

Documento
Oficial

JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2012

N°
4

EN ESTA EDICIÓN PODRÁS
CONOCER LA OFERTA DE
CARRERAS DE LOS 33 PLANTELES
QUE PARTICIPARÁN EN EL
PROCESO DE ADMISIÓN 2013.



Universidad de Chile
VICERECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

CONSEJO DE RECTORES

OFERTA DEFINITIVA DE
CARRERAS, VACANTES
Y PONDERACIONES



EL MERCURIO

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

2

CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

SEÑOR POSTULANTE

Esta publicación es la única información oficial entregada por las Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión en referencia a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes. Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad.

La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento. En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE

Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquellas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE DIEZ (10) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

SELECCIÓN

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Ranking de Notas (*)
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

(*) El Consejo de Rectores para el presente proceso en Sesión Plenaria efectuada el jueves 28 de junio de 2012 acordó incluir el Ranking de Notas como factor de ponderación fijo de un 10% en todas las carreras que ofrecen las instituciones de Educación Superior del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión 2013.

Cálculo de Puntaje Ponderado:

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato

CÓDIGO: 11042

Carrera: Ingeniería Comercial

Universidad de Chile

FACTORES DE SELECCIÓN

	NEM	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje Ponderado
PONDERACIONES%	20	10	10	50	10 ó	10	
PUNTAJE POSTULANTE	620	651	650	640	630	610	
RESULTADO DE LA PONDERACIÓN	124,00	65,10	65,00	320,00	63,00	61,00	637,10

NOTA: Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas electivas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realiza considerando la prueba con el puntaje más alto, Historia y Cs. Sociales de modo que el puntaje ponderado final es de 637,10.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 10a postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 10a preferencias, y así sucesivamente.
4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

MATRÍCULA

Informaciones Generales:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

1. Iniciar simultáneamente, en la misma fecha, la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.



UNIVERSIDAD DE CHILE

1.- LA UNIVERSIDAD DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y TIENE DOS MODALIDADES DE INGRESO: A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO Y POR INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
	MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO								
	PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO (1)								
11078	Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común Programa de cuatro semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales. (2)	20	10	30	30	10	6	10	315
	MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS								
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO								
11001	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2)	20	10	20	30	20	6	20	200
11005	Diseño, Licenciatura en Diseño con mención en Diseño Gráfico o Diseño Industrial (2)	20	10	25	25	20	6	20	130
11062	Geografía, Licenciatura en Geografía (2)	20	10	25	20	25	6	25	55
	FACULTAD DE ARTES (3)								
11003	Actuación Teatral, Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral (4) (9)	10	10	30	20	30			23
11004	Diseño Teatral, Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral	10	10	30	20	30			23
11011	Licenciatura en Artes con mención en Artes Plásticas (5)	20	10	35	10	25			80
11016	Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte	20	10	35	10	25			45
11017	Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música	20	10	35	10	25			25
11018	Licenciatura en Artes con mención en Sonido (6)	10	10	30	35			15	23
	FACULTAD DE CIENCIAS								
11028	Profesor de Ed. Media en Matemática y Física, Licenciatura en Ciencias Exactas (7)	10	10	20	45			15	60
11029	Biología con mención en Medio Ambiente, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Biología	10	10	20	30			30	30
11032	Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	10	10	20	30			30	30
11033	Licenciatura en Ciencias con mención en Física	10	10	20	45			15	30
11034	Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	10	10	20	45			15	30
11036	Licenciatura en Ciencias con mención en Química	10	10	20	40			20	30
11038	Química Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Química	10	10	20	40			20	30
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Licenciatura en Biotecnología Molecular	10	10	20	30			30	30
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS								
11020	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Agronomía	10	10	20	35			25	150
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables	10	10	20	35			25	60
	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS								
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común	10	10	10	50			20	685
	El plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce a los títulos profesionales de:								
	Ingeniero Civil,								
	Ingeniero Civil en Biotecnología,								
	Ingeniero Civil en Computación,								
	Ingeniero Civil Electricista,								
	Ingeniero Civil Industrial,								
	Ingeniero Civil Matemático,								
	Ingeniero Civil en Materiales,								
	Ingeniero Civil Mecánico,								
	Ingeniero Civil de Minas,								
	Ingeniero Civil Químico y								
	Geólogo, con sus correspondientes Licenciaturas; y a los grados de Licenciado en								
	Ciencias, con menciones en: Astronomía, Geofísica ó Física.								
	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES								
11021	Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales	10	10	20	35			25	50
	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACEUTICAS								
11030	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	10	10	25	25			30	40
11031	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	10	10	25	25			30	34
11035	Química, Licenciatura en Química	10	10	25	25			30	40
11037	Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia (8)	10	10	25	25			30	135
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES								
11060	Antropología, Arqueología, Licenciatura en Antropología con mención en Antropología Social, Antropología Física o Arqueología/	20	10	30	20	20			60
11069	Psicología, Licenciatura en Psicología (9) (2)	20	10	30	25	15	6	15	50

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

4

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
11070	Sociología, Licenciatura en Sociología FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS	20	10	30	25	15		55
11022	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinaria y Pecuarias FACULTAD DE DERECHO	10	10	30	35		15	150
11055	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	10	10	30	20	30		370
11026	Contador Auditor, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	20	10	10	50	10	10	30
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	20	10	10	50	10	10	85
11042	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas (2) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (10)	20	10	10	50	10	10	260
11061	Licenciatura en Filosofía	15	10	35	15	25		73
11063	Licenciatura en Historia	15	10	35	15	25		83
11065	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	15	10	35	15	25		68
11072	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística FACULTAD DE MEDICINA	15	10	35	15	25		93
11080	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	10	10	15	35		30	87
11081	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	10	10	15	35		30	44
11082	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	10	10	15	35		30	40
11083	Medicina, Licenciatura en Medicina	10	10	15	35		30	165
11084	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	10	10	15	35		30	45
11085	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	10	10	15	35		30	82
11086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (11)	10	10	15	35		30	80
11087	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	10	10	15	35		30	42
11095	Odontología, Licenciatura en Odontología (12) INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS	10	10	25	25		30	95
11040	Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en Gestión Pública ó Ciencia Política INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN	15	10	20	25	30		100
11068	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	20	10	30	20	20		80
11090	Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual	20	10	30	20	20		50

II. OBSERVACIONES

- Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluye 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.
Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.
Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas cuando correspondan a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.
- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía N° 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Carrera que exige rendir prueba especial (ver punto III y IV PE). Para rendir la Prueba Especial esta carrera exige, entre otros, concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2011), se exigirá igual

promedio.

- Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.
- A los seleccionados se les exigirá al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas, de la Facultad de Ciencias, y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.
- Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
- La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media (Ver punto 8 de los Sistemas Especiales de Postulación).
- En el cuarto semestre se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Oftalmología; Mor-

fo fisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

- Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.
- A los seleccionados se les exigirá al formalizar la matrícula: a) Un certificado de salud general, que determine categóricamente que no tiene daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. b) Otro, extendido por un Oftalmólogo, indicando la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes cuyo test de estereopsis establezca valores inferiores a 6, ni quienes presenten una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**, sin limitación de Facultad, **las que no podrán figurar más allá del 4° lugar de preferencia.**

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a todas sus carreras, y 450 puntos



promedio en las pruebas obligatorias, independientemente de exigencias diferentes en sus sistemas especiales de admisión. Los candidatos que opten a créditos, becas, beneficios o programas de ayuda, otorgados o administrados por el Ministerio de Educación u otras entidades son responsables ante las respectivas entidades del cumplimiento de sus exigencias independientemente de la adjudicación de un cupo en el proceso.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación. La homologación de asignaturas cursadas y aprobadas será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso determine.

IV. PRUEBAS ESPECIALES

EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS: La Universidad de Chile ha desarrollado un programa para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallado en los documentos que están disponibles en www.plataforma.uchile.cl que contempla la realización de un examen diagnóstico para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad cada año. El examen de diagnóstico no requiere preparación y tiene una duración de aproximadamente 20 minutos. A partir de sus resultados se estructuran los cursos que se imparten por Campus, según cuatro niveles, con el propósito que los estudiantes de la Universidad de Chile puedan egresar con un nivel mínimo de inglés (ALTE2).

LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL (código 11003)

1 El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, destinadas a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales y psicológicas, por estimarse indispensables para proseguir estudios en esta carrera. Estas pruebas son obligatorias, los postulantes deben inscribirse y rendirlas dentro de las fechas fijadas para estos efectos. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable. Mayor información en <http://uchile.cl/ar4935>

FACILIDADES: Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

La información referida a requisitos indispensables, documentación, fechas, lugar de inscripción y rendición de estas pruebas especiales se publicarán exclusivamente en Internet en el sitio www.uchile.cl/admision. Asimismo, se informará el procedimiento para **CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR DICHAS PRUEBAS.**

2. INSCRIPCIÓN (Del 16 al 18 de octubre de 2012):

- 2.1. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- 2.2. Concentración de notas de 1° a 4° año de Enseñanza Media (el promedio de notas debe ser igual o superior a 5.0

en caso de estar cursando 4° año de Enseñanza Media, presentar concentración de notas de 1° a 3° año).

- 2.3. Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- 2.4. Fotografía color, tamaño pasaporte.
- 2.5. Pagar un arancel de inscripción (\$10.000).

Los candidatos de otras regiones podrán cursar su inscripción a través del fax N° (56-2) 9771807. Ver instrucciones en página Internet. Deben presentarse a rendir las pruebas especiales, en las fechas fijadas, con toda la documentación requerida.

3. DE LAS PRUEBAS. El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellos postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad que deriven en dificultades para responder las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las Pruebas Especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos. La prueba consta de tres etapas.

- 3.1. ETAPA 1. Esta etapa consta de tres talleres y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de ellos, dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.
 - 3.1.1. Taller de movimiento. Objetivo, detectar el nivel de habilidad corporal. Se observa la capacidad para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica; ubicación tiempo espacio, control del peso; nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación matriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.
 - 3.1.2. Taller de voz. Objetivo, detectar el nivel de capacidad vocal. Capacidad de síntesis, eficacia y calidad, sentido de proyección, articulación, presencia escénica, cohesión y coherencia en el discurso con lo que indica su cuerpo
 - 3.1.3. Taller de improvisación. Objetivo, detectar la capacidad de improvisación, dialogación espontánea y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo.
- 3.2. ETAPA 2. De carácter eliminatorio, su evaluación, dará como resultado el acceso o no a la tercera etapa. Objetivo, detectar habilidades interpretativas. Sobre la base de un texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación. Se observa la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal) imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañero de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

Al final de la realización de la segunda etapa, se publicará la nómina de los postulantes que acceden a la tercera.

- 3.3. ETAPA 3. Esta etapa no es de carácter eliminatorio. Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal, en donde se medirá vocación y conocimiento del oficio teatral.

4. PRESELECCIÓN. Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como promedio en las tres etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos. Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente, por lo que **no deben postular al Programa de Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral.**

5. SELECCIÓN. Los postulantes preseleccionados en la Licenciatura sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

1. Puntaje Ponderado de Selección igual o superior a 600 puntos.
2. Puntaje Prueba Especial igual o superior a 600 Puntos;

El puntaje final de ingreso estará compuesto por:

- a) La Prueba Especial que se ponderará en un 60% y
- b) El Puntaje ponderado de Selección Universitaria, a su vez se ponderará en un 40%.

Mayores informaciones: <http://uchile.cl/ar4935>

V. SISTEMAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA El SIPEE es una nueva modalidad de acceso a la Universidad de Chile para estudiantes de excelencia egresados de establecimientos municipales que no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de manera tradicional. Este año tenemos vacantes disponibles en 40 carreras de todas las Facultades e Institutos de nuestra Universidad. Las postulaciones se realizarán entre el 1 y el 12 de Octubre de 2012 a través de la web www.ingresoequidad.uchile.cl donde además se encontrará disponible toda la información del proceso.

Requisitos de Postulación:

- Pertener a los tres primeros quintiles (I, II y III) de ingresos, conforme a los datos aportados por los estudiantes para postular a becas y créditos oficiales.
- Haber cursado la totalidad de su enseñanza secundaria en establecimientos educacionales públicos de dependencia municipal o de administración delegada.
- Estar cursando durante el año 2012 el Cuarto Año de enseñanza media.
- Estar inscrito en el proceso de admisión 2013 a las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores y rendir las pruebas obligatorias de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Haber postulado a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación (www.becasycréditos.cl)

Una vez rendida la PSU:

- Contar con un puntaje mínimo ponderado de postulación, que será de 650 para las carreras de Derecho, Medicina, Odontología, Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Ingeniería en Información y Control de Gestión, y el programa de Ingeniería Civil Plan Común; y de 600 para las demás carreras y programas de pregrado adscritas al programa.
- Optar en primera preferencia en el proceso regular de admisión a alguna carrera de la Universidad de Chile.

El estudiante que ingrese a través de este nuevo sistema será un alumno regular de la Universidad de Chile en la carrera de su elección, por lo tanto, deberá asumir todos los compromisos y deberes que están explicitados en el **Reglamento General de los Estudiantes de Pregrado** de la Universidad de Chile.

Consultas y más informaciones:

ingresoequidad@uchile.cl

2. ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Chile ofrecerá 331 cupos supernumerarios destinados a atender a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica para el año académico 2013. **Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación, a los**

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

alumnos de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

Condiciones para la asignación de los cupos en la Universidad de Chile:

- 2.1 La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Concurso Nacional Interuniversitario y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca (BEA) se encuentren en la Lista de Espera;
- 2.2 Estos cupos supernumerarios serán llenados en el primer período de matrícula, según orden de puntaje ponderado de las personas con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera.

Mayores informaciones en la página web www.uchile.cl

3. DEPORTISTAS DESTACADOS

Regulado por el D.U. 06808 de septiembre de 1995 y sus ulteriores modificaciones, en su Artículo 4º señala que: "Las personas a que se refiere el presente reglamento podrán postular a las carreras ofrecidas por la Universidad de Chile dentro del cupo para **DEPORTISTAS DESTACADOS**, hasta el mismo máximo de carreras dispuesto para el concurso regular, las que no podrán ser diferentes a éstas, indicadas en estricto orden de preferencia, y siempre que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- a) Haber obtenido un puntaje promedio en la Prueba de Selección Universitaria no inferior al mínimo establecido para ingresar a la Educación Superior.
- b) Haber obtenido un puntaje ponderado, de acuerdo con los requisitos y ponderaciones establecidos para el sistema regular de admisión no inferior al mínimo fijado por la Corporación para el ingreso por este sistema.
- c) No haber ingresado en más de una oportunidad anterior por este sistema.
- d) En el caso que postule por segunda vez de acuerdo a lo prescrito en el inciso anterior, no haber sido eliminado anteriormente por razones académicas de las carreras a las que postule, y no haber tenido un desempeño deportivo deficiente, lo que calificará la Dirección de Deportes y Actividad Física.
- e) Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva".
- f) Algunas carreras exigen un puntaje ponderado mayor. Ver las bases en http://www.deporteazul.cl/cupo_deportivo/

Todos los inscritos para este sistema especial deben completar su postulación en el proceso regular PSU, cumpliendo los requisitos académicos que exige cada carrera. La eliminación de un postulante del proceso regular (PSU) también lo elimina del proceso especial para Deportistas Destacados

Todas las carreras o programas de pregrado disponen de un mínimo de 2 vacantes para Deportistas Destacados. Sin embargo, algunas facultades pueden ofrecer un número mayor.

Los requisitos de selección son los siguientes: Puntaje ponderado mínimo de selección establecido por la Universidad de Chile para postular a sus carreras a través del Concurso Regular de Admisión. Ver publicación "Oferta definitiva de carreras y ponderaciones, proceso de Admisión académico 2013" que se publicará como suplemento del diario "El Mercurio" el día 11 de octubre de 2012.

Ponderación de los factores: El puntaje final de selección estará compuesto por: • Puntaje Deportivo: Ponderando en un 60% • Puntaje selección: (*1) ponderado en un 40%. *1.- Puntaje de selección es aquél compuesto por los factores del proceso regular de admisión (PSU): (Matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias, Ciencias Sociales e Historia, Puntaje Estándar de notas y puntaje de Ranking, todos ellos ponderados según el porcentaje establecido para cada carrera. Este puntaje determinará la

ubicación del candidato en las listas para la adjudicación de los cupos por carrera.

El Departamento de Pregrado construirá las listas de selección y de espera para este proceso y adjudicará los cupos de acuerdo con las vacantes decretadas, las postulaciones de cada candidato y sus respectivos puntajes. Ello constituirá la lista oficial de selección y de Admisión Especial para Deportistas Destacados, de la Universidad de Chile. La publicación oficial de los resultados, simultáneamente con las listas de selección PSU, se hará a través de la página Internet www.uchile.cl, y del portal www.deporteazul.cl y sus respectivos enlaces.

4. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Requisitos: Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir Pruebas semejantes a las del concurso regular, de acuerdo con las exigencias que para él han establecido específicamente cada una de las carreras; prueba (MILES ©), de Manejo Instrumental de la Lengua Española.

Importante: Inhabilidad. Las personas que rindan las pruebas de selección del proceso regular (PSU), quedan inhabilitados para participar de este sistema especial de ingreso. Si se trasgrede esta disposición, se anula su postulación en ambos procesos. Las bases e instrucciones para inscribirse en este proceso se publican <http://www.uchile.cl/ux4817> en cuyas páginas es posible obtener el **formulario de inscripción hasta el viernes 16 de noviembre de 2012**, inscripción que debe efectuarse en Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.

EXTRANJEROS: Quienes postulan a través del sistema especial para personas con estudios medios en el extranjero deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de la Prueba Especial para la carrera de Actuación Teatral, para no ver limitada su opción.

5. NO VIDENTES

La postulación de personas No Videntes a la Universidad de Chile está considerada dentro de los "ingresos especiales", debido a que ellos no pueden rendir las pruebas del sistema regular (PSU), **declarándose ambos sistemas incompatibles.** Además, de acuerdo con la actividad curricular, que demanda visión normal, sólo algunas carreras pueden recibirlos como estudiantes.

Condiciones para postular

Quien esté en poder o en vías de obtener la Licencia de Enseñanza Media y acredite estar afectada de ceguera, podrá postular a la Universidad de Chile a través de un sistema especial a las carreras o programas en que la limitación física se declare compatible con la prosecución de los estudios.

Los cupos son:

- Derecho (11055), 2 cupos, exige prueba de historia y ciencias sociales.
 - Lic. en Filosofía (11061), 1 cupo.
 - Lic. en Lengua y Literatura Inglesas (11065), 1 cupo.
 - Lic. en Lengua y Literatura Hispánicas (11072), 2 cupos.
- Exigen antecedentes escolares y entrevista.

Exigencias de exámenes y selección

- a) Los postulantes a la carrera de Derecho, deben solicitar los temarios y fecha de las pruebas.
- b) Si el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile así lo requiere, y según citación, deberá someterse a un examen médico oftalmológico cuyo pago es de cargo del postulante.

Documentación necesaria para inscribirse

- a) Formulario especial, accesible en <http://www.uchile.cl/ux4891>
- b) Concentración de notas de 1º a 4º año de la Enseñanza

Media.

- c) Licencia de Enseñanza Media.
- d) Resolución de invalidez del Ministerio de Salud (COMPIN) o certificado de Médico Oftalmólogo visado por el Servicio Médico y Dental de los Alumnos.

Plazo de inscripción

Desde el 1 de octubre hasta el viernes 16 de diciembre de 2012. Las personas que cursen 4º año medio y que al cierre de la inscripción no dispongan de la Licencia o de sus notas finales, podrán inscribirse en forma condicional y solicitar un plazo especial para completarla el que no puede exceder de la fecha de publicación de resultados del proceso regular de admisión.

Lugar de inscripción y mayores informaciones: <http://www.uchile.cl/ux4891>, Departamento de Pregrado, Ingresos Especiales, Diagonal Paraguay 265, piso 15, oficina 1505, Santiago, Chile. Correo electrónico: admision@uchile.cl Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 Hrs.

6. PERSONAS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PREVIOS

Transferencia interna: Se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

Transferencia externa: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

Requisitos mínimos para optar a una transferencia: No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen. Para mayores informaciones dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

7. TITULADOS O GRADUADOS

Para quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera. Mayores informaciones en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

8. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

Conduce al título de Profesor de Educación Media con mención. Para quienes posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Informaciones Generales: Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025 (ex los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

9. CUPOS DE PROTECCIÓN ÉTNICA

La Universidad de Chile, dispone cupos para personas que, cumpliendo los requisitos mínimos de ingreso, acrediten mediante certificación de CONADI, pertenecer a la etnia Rapa Nui o Kaweskar.

10. CICLO BÁSICO FACULTAD DE ARTES

Para las carreras de Interpretación Musical y Danza, la única vía de acceso es el ciclo Básico de Artes.

Información en Compañía 1264, Santiago Centro.

INFORMACIONES GENERALES

Desde el sitio www.uchile.cl, y sus diferentes enlaces puede acceder a toda la información necesaria para su postulación ya sea vía sistema regular (PSU) o sistemas especiales de admisión. Visite <http://www.uchile.cl/admision>; <http://www.uchile.cl/postulantes> y encontrará los enlaces (link) necesarios para acceder a la información pertinente. Adicionalmente puede dirigir sus consultas a:

Admisión y Matrícula de Pregrado: admision@uchile.cl
Nuestras oficinas están en Diagonal Paraguay 265 Oficina 1505 teléfono (56 2) 9782151 Fax (56 2) 9782288.

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

8

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES 2013		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			1ER SEM	2° SEM	
	- Ingeniería Civil Electricista.											
	- Ingeniería Civil Mecánica.											
	- Ingeniería Civil de Computación.											
	- Ingeniería Civil de Biotecnología.											
12014	Ingeniería Comercial	30	10	10	40	10	0	10	600	475	235	-
	- Economía											
	- Administración de Empresas											
12061	Kinesiología	30	10	15	20	0	25	600	475	75	-	
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	25	10	30	25	10	0	600	475	60	-	
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	25	10	30	25	10	0	600	475	30	-	
12051	Matemática y Estadística	20	10	10	45	0	15	600	475	40	-	
12058	Medicina	20	10	20	25	0	25	600	475	90	-	
12059	Música opciones en: (PE 1)	35	10	20	20	15	0	600	475	25	-	
	- Composición, Dirección Coral, Interpretación, Musicología, Teoría y Literatura Musical.											
12060	Nutrición y Dietética	30	10	15	20	0	25	600	475	55	-	
12056	Odontología	20	10	20	25	0	25	600	475	60	-	
12024	Pedagogía General Básica mención en:	20	10	25	25	20	0	20	620	520	150	-
	- Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.											
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (4)	20	10	10	40	0	20	650	520	25	-	
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (5)	20	10	10	40	0	20	650	520	20	-	
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (6)	20	10	10	45	0	15	650	520	40	-	
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (7)	20	10	10	45	0	15	650	520	10	-	
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad	30	10	25	25	10	0	600	475	125	-	
12017	Psicología	30	10	15	25	20	0	20	600	475	90	-
12054	Química	25	10	10	40	0	15	600	475	35	-	
12055	Química y Farmacia	25	10	10	40	0	15	600	475	65	-	
12019	Sociología	25	10	20	25	20	0	600	475	47	-	
12015	Teología	25	10	25	20	20	0	600	475	10	-	
12018	Trabajo Social	30	10	20	20	20	0	600	475	40	-	
(*)	Licenciatura en Estética											
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación											
	SEDE VILLARRICA											
12096	Pedagogía General Básica mención en:	25	10	25	30	10	0	10	500	500	45	-
	- Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemática.											
12097	Pedagogía en Educación Parvularia (8)	20	10	25	25	20	0	20	500	500	40	-

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): El título de profesor de educación media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

OBSERVACIONES

1. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College son asistidos en este proceso por un grupo de destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licen-

ciatura correspondiente, los que otorgan una visión multi-disciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de la trayectoria académica el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Mayor que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos exigidos por la Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y castellano.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados del College están en condiciones de acceder, por méritos académicos, a títulos profesionales, Magíster y Doctorado en la UC, así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite el College es realizar un programa de dos años de duración (200 créditos), que está compuesto en parte por los cursos mínimos anteriormente descritos. Estos cursos son dictados por las respectivas Facultades de la Universidad y son mínimos de las diferentes carreras que se ofrecen. De este modo, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo.

A partir del segundo año, el alumno del College comienza a to-

mar cursos de las distintas disciplinas en un proceso de discernimiento vocacional. Una vez que el alumno College ha realizado la secuencia curricular correspondiente de 200 créditos, puede optar por seguir una carrera en la Universidad, según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.



- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías vocacionales y académicas de acompañamiento en las tomas de decisiones.

2. ANTROPOLOGÍA entrega una sólida formación teórico-metodológica en antropología social, centrando su atención en el estudio de la diversidad social y cultural existente en una amplia gama de contextos sociales pasados y presentes. Se enfatiza el estudio comparado de distintas áreas culturales de Chile y Latinoamérica, el contacto interdisciplinario con las demás ciencias sociales y una formación rigurosa en el método etnográfico.
Grado Académico de Licenciado en Antropología: 8 semestres
Título Profesional de Antropólogo: 10 semestres

3. FONOAUDIOLOGÍA forma profesionales poseedores de un saber sólido e integral enfocado en la adquisición de habilidades de diagnóstico de problemas de audición y trastornos relacionados con el habla y su fluidez, el lenguaje, la comunicación, la voz y la deglución.
La metodología de enseñanza/aprendizaje incluye distintos modos de razonamiento para lograr una adecuada interpretación de las conductas observadas en el individuo y revisiones críticas de literatura científica, abordadas de manera reflexiva.
Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología: 8 semestres
Título Profesional de Fonoaudiólogo: 10 semestres

4. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA
Los egresados habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos-conceptuales que explican los fenómenos de la Naturaleza y de los sistemas biológicos, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de estas ciencias al mejoramiento de la calidad de la vida.
Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres
Título Profesional de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: 8 semestres

5. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA
Los egresados de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros alumnos, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida.
Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres
Título Profesional de Profesor de Educación Media en Química: 8 semestres

6. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA
Los egresados estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, así como de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas logrando así el incentivo de los procesos de razonamiento específicos de la matemática para la resolución de problemas.
Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres
Título Profesional de Profesor de Educación Media en Matemáticas: 8 semestres

7. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA
Los egresados estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y veraz, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros alumnos. Así mismo se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran tanto conocimientos

como desarrolle habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza-aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.
Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres
Título Profesional de Profesor de Educación Media en Física: 8 semestres

8. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (Sede Villarrica) busca formar Educadores de Párvulos con una preparación profunda en Educación Temprana o en Educación Inicial que desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes para tomar decisiones pedagógicas orientadas a una educación de calidad, para niños y niñas en los primeros 6 años de vida, sin dejar de considerar lo que sucede hasta los 8 años. Se espera desarrollar en los futuros profesionales una identidad pedagógica, donde el ser Educador de Párvulos implique asumirse como agente de cambio social, responsabilizándose del aprendizaje de la primera infancia y de su propio desarrollo profesional.
Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres
Título Profesional de Educador de Párvulos: 8 semestres

9. ARQUITECTURA ingreso primer y segundo semestre.

10. DISEÑO ingreso primer y segundo semestre.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**. Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.
A las carreras de Pedagogía General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia de la Sede de Villarrica se pueden postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

(Ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas)
La Pontificia Universidad Católica de Chile para postular a sus carreras exige un promedio PSU de **475 puntos** con excepción de:
Pedagogía General Básica: Puntaje Promedio PSU mayor a **520 puntos**.
Pedagogía en Educación Parvularia: Puntaje Promedio PSU mayor a **500 puntos**.
Pedagogía General Básica Sede Villarrica: Puntaje Promedio PSU mayor a **500 puntos**.
Pedagogía en Educación Parvularia Sede Villarrica: Puntaje Promedio PSU mayor a **500 puntos**.
Pedagogía en Educación Media en Ciencias: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520 puntos**.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de **600 puntos**, a excepción de:
Pedagogía General Básica: Puntaje ponderado mínimo de postulación **620 puntos**.
Pedagogía General Básica Sede Villarrica: Puntaje ponderado mínimo de postulación **500 puntos**.
Pedagogía en Educación Parvularia Sede Villarrica: Puntaje ponderado mínimo de postulación mayor a **500 puntos**.
Pedagogía en Educación Media en Ciencias: Puntaje ponderado mínimo de postulación igual o mayor a **650 puntos**.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Ponti-

ficia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

II. TRANSFERENCIA INTERNA

Alumnos de primer año pueden optar a un traslado de carrera directo, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.
De igual forma todos los alumnos que desean cambiarse pueden realizarlo postulando al **cambio de carrera**, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,0.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

CARRERAS DE ACTUACIÓN Y MÚSICA: Prueba Especial

Período de inscripción	
Actuación	16 octubre al 8 noviembre
Música	16 octubre al 7 noviembre
Lugar	Actuación - Música
Período exámenes	
Actuación	9 y 10 noviembre
Música	8 y 9 noviembre

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad
Los postulantes a la carrera de Actuación presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2012: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2012: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.
• Por concepto de material cancelar \$ 10.000 pesos al momento de la inscripción.

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía e-mail. Indicar en el correo electrónico nombre completo y teléfono del postulante. Mayor información en: pruebasespeciales.uc.cl

ACTUACIÓN

Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300. Teléfonos: 354 5082 - 354 5258
E-mail: aossa@uc.cl - gala.f@uc.cl

Promedio de notas de enseñanza media mínimo para postular: 5,4
Período de examen: viernes 9 y sábado 10 noviembre.

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

Horario: Todos los postulantes deben presentarse el **viernes 9 a las 8:30 horas**.

Presencia jornada completa los dos días de evaluación.

Materiales examen: cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (a los postulantes de regiones se enviará por correo electrónico) y una canción a elección (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Esta prueba consta de dos etapas:

1. **Prueba de actuación, voz y movimiento:** se evaluará sentido expresivo, creativo y actoral a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio. También las capacidades a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos. En esta etapa se utilizará el texto aprendido y la canción (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).
Viernes 9 noviembre, 9:00 hrs.

2. **Evaluación de percepción dramática:** Entrevista y desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar la evaluación.
Sábado 10 noviembre, 9:00 hrs.

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada del día viernes 9, en los ficheros de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de "seleccionado" o "reprobado" sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas). Los postulantes seleccionados podrán continuar a la etapa siguiente. No se proporcionará información telefónica respecto de los resultados.

Es importante considerar que se requiere salud compatible con la carrera.

IMPORTANTE: La Escuela de Teatro ofrecerá visitas guiadas el sábado 20 de octubre, a las 11:00 hrs, a fin de dar a conocer a los postulantes interesados el funcionamiento, malla curricular, instalaciones y objetivos de la carrera de Actuación. Esta visita no tiene costo, sin embargo los interesados deben inscribirse al mail extensioateatro@uc.cl.

De manera excepcional, el sábado 20 de Octubre se realizará la inscripción de postulantes de 10:00 a 13:00 hrs.

MÚSICA

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300. Teléfono: 354 5097
E-mail: wmoyac@uc.cl - mguentuc@uc.cl

Promedio de notas de enseñanza media mínimo para postular: 5,0

Período de examen: jueves 8 y viernes 9 noviembre.

Horario: 8:30 horas. Presencia jornada completa.

Materiales examen: cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

Primera etapa:

Composición, Dirección Coral, Musicología y Teoría y Literatura Musical

1. Prueba escrita que mide aptitudes auditivas.
Jueves 8 noviembre, horario: 9:00 horas.

2. Prueba oral que mide aptitudes auditivas.
Jueves 8 noviembre, horario: 10:30 horas.
Interpretación

1. Prueba escrita y oral que mide conocimientos del área de lenguaje musical.

Jueves 8 noviembre, horario: 9:00 horas.

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente.

Segunda etapa:

Composición, Dirección Coral y Musicología.

1. Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula.

Viernes 9 noviembre, horario: 9:00 horas.
Interpretación

1. Prueba que mide conocimientos de la mención a la cual postula.

Viernes 9 noviembre, horario: 9:00 horas.

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

La opción Teoría y Literatura Musical no considera prueba de especialidad.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en:

www.uc.cl/artes/html/html_mus/frset_mus2.html

Ítem: Docencia → Pregrado → Admisión y pruebas especiales de ingreso a la carrera

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada, en el fichero del Instituto de Música, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R).

No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las diferentes etapas.

Publicación Resultados Prueba Especial:
viernes 16 noviembre en www.uc.cl/admision

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece cupos adicionales de ingreso, denominados Cupos Supernumerarios, a los estudiantes que estén dentro del 7,5% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

2. ADMISIÓN ESPECIAL

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece esta vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o discapacidad auditiva, visual o motora);
- Se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, lo imparte la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Profesor de Educación Media, Programa de Formación Pedagógica: lo imparte la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado, en una disciplina.

Primer Semestre 2013

Postulación en línea del **16 de Octubre al 14 de**

Noviembre en: www.uc.cl/postulacion

Facultad de Educación: Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín

Mayor información: mbustosl@uc.cl

3. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden ingresar por esta vía los postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media. Las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música tienen, además, esta vía alternativa de ingreso que se rige por pautas especiales.

Calendario Admisión Especial y Complementaria

Primer Semestre 2013

Postulación en línea:

Primera etapa: 20 de agosto-14 octubre

Segunda etapa: 15 octubre-23 noviembre

www.uc.cl/postulacion

Evaluación 3 - 14 diciembre

Resultados 21 diciembre

Matrícula 27 - 28 diciembre /

9:00 a 16:30 hrs.

4. TALENTO E INCLUSIÓN

El programa "Talento e Inclusión" ofrece una nueva vía de ingreso a la Pontificia Universidad Católica de Chile a estudiantes que obtengan la Beca de Excelencia Académica (BEA) del Ministerio de Educación. Este programa es una vía complementaria de ingreso que considera cupos extraordinarios en carreras como: Arquitectura, College, Derecho, Diseño, Ingeniería, Ingeniería Comercial, Psicología y además ofrece financiamiento al alumno por medio de becas y créditos.

Primer Semestre 2013

Postulación en línea Hasta el 11 de noviembre
www.talento.uc.cl

Mayor información: En oficinas del Departamento de Admisión y/o en www.talento.uc.cl

5. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Primer Semestre 2013

Postulación en línea 2 noviembre - 7 diciembre
www.uc.cl/postulacion

Reunión informativa 13 diciembre / 10:00 hrs.

Pruebas físicas técnicas 14 diciembre / 9:30 hrs.

Mayor información:

Dirección Asuntos Estudiantiles Deportes (DAE Deportes)
Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.
deportes@uc.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382
admision@uc.cl

www.uc.cl/admision



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO.
LAS CARRERAS EN QUE NO SE INDICA SEDE SE IMPARTIRÁN EN CONCEPCIÓN.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
13006	Agronomía (Chillán)	15	10	15	45	-	15	85
13105	Agronomía (Concepción)	15	10	15	45	-	15	65
13026	Antropología (1)	15	10	25	30	20	20	66
13080	Arquitectura	15	10	20	40	15	-	75
13054	Artes Visuales (2)	10	10	40	30	10	-	50
13055	Astronomía	15	10	15	45	-	15	40
13022	Auditoría (3)	15	10	20	45	10	-	80
13094	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	10	20	45	10	-	50
13052	Bachillerato en Humanidades (4)	15	10	25	25	25	-	40
13012	Bioingeniería	15	10	15	40	-	20	45
13014	Biología (5)	15	10	15	40	-	20	60
13013	Biología Marina (6)	15	10	15	40	-	20	50
13048	Bioquímica	15	10	20	45	-	10	55
13046	Ciencias Físicas (7)	15	10	15	45	-	15	55
13023	Ciencias Políticas y Administrativas	15	10	20	30	25	-	70
13024	Derecho	15	10	25	30	20	-	150
13029	Derecho (Chillán)	15	10	25	30	20	-	60
13032	Educación Básica (8)	20	10	25	25	20	-	90
13028	Educación Diferencial	20	10	25	25	20	-	40
13027	Educación Parvularia	20	10	25	25	20	-	40
13092	Educación Básica (Los Angeles) (8)	20	10	25	25	20	-	60
13089	Educación Diferencial (Los Angeles)	20	10	25	25	20	-	50
13087	Enfermería	15	10	25	30	-	20	105
13103	Enfermería (Chillán)	15	10	25	30	-	20	60
13104	Enfermería (Los Angeles)	15	10	25	30	-	20	60
13082	Fonoaudiología (9)	15	10	15	45	-	15	58
13056	Geofísica	15	10	15	45	-	15	35
13018	Geografía	15	10	25	25	25	-	55
13015	Geología	15	10	20	40	-	15	35
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	10	15	45	-	15	25
13061	Ingeniería Ambiental	15	10	15	40	-	20	50
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	10	15	40	-	20	30
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	10	15	45	-	15	30
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (10)	15	10	15	45	-	15	150
13069	Ingeniería Civil	15	10	15	45	-	15	65
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	10	15	45	-	15	20
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	10	15	45	-	15	60
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	10	15	45	-	15	45
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	10	15	45	-	15	70
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	10	15	45	-	15	45
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	10	15	45	-	15	50
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	10	15	45	-	15	50
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	10	15	45	-	15	55
13073	Ingeniería Civil Informática	15	10	15	45	-	15	55
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	10	15	45	-	15	55
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	10	15	45	-	15	50
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	10	15	45	-	15	75
13076	Ingeniería Civil Química	15	10	15	45	-	15	50
13019	Ingeniería Comercial (11)	15	10	15	45	15	15	120
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (11)	15	10	15	45	15	15	50
13078	Ingeniería Comercial (Los Angeles) (11)	15	10	15	45	15	15	80
13021	Ingeniería en Alimentos (Chillán)	15	10	15	45	-	15	25
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	10	15	40	-	20	40
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	10	15	40	-	20	45
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles)	15	10	15	40	-	20	30
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	10	15	40	-	20	40
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	15	10	15	45	-	15	60
13065	Ingeniería Estadística	15	10	15	45	-	15	35
13008	Ingeniería Forestal (12)	15	10	15	40	-	20	40
13093	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	10	15	45	-	15	30
13083	Kinesiología	15	10	20	30	-	25	70
13059	Licenciatura en Historia	15	10	25	20	30	-	15

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

12

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
13002	Licenciatura en Matemática	15	10	15	45	-	15	30
13001	Licenciatura en Química-Químico (13)	10	10	15	40	-	25	35
13086	Medicina	10	10	20	45	-	15	108
13011	Medicina Veterinaria	15	10	10	45	-	20	80
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	10	10	45	-	20	85
13050	Nutrición y Dietética	10	10	20	45	-	15	65
13088	Obstetricia y Puericultura	15	10	20	30	-	25	100
13091	Odontología	15	10	25	30	-	20	80
13038	Pedagogía en Artes Plásticas	20	10	25	25	20	-	20
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	20	10	20	25	-	25	25
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	20	10	20	25	-	25	30
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	20	10	20	25	-	25	25
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	20	10	20	25	-	25	25
13101	Pedagogía en Educación Física	20	10	25	20	-	25	70
13039	Pedagogía en Educación Musical	20	10	25	25	20	-	25
13041	Pedagogía en Español	20	10	25	25	20	-	40
13042	Pedagogía en Filosofía	20	10	25	25	20	-	20
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	20	10	20	20	30	-	45
13057	Pedagogía en Inglés	20	10	25	25	20	-	55
13045	Pedagogía en Matemática y Computación	20	10	20	35	-	15	40
13098	Pedagogía en Matemática y Educ. Tecnológica (Los Angeles)	20	10	20	35	-	15	35
13031	Periodismo	15	10	35	25	15	-	50
13067	Psicología (11)	15	10	25	35	15	15	65
13049	Química y Farmacia	15	10	20	30	-	25	85
13004	Químico Analista	15	10	15	45	-	15	35
13077	Sociología	10	10	20	30	30	-	65
13081	Tecnología Médica	10	10	15	40	-	25	75
13025	Trabajo Social	10	10	30	30	20	-	70
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (14)	20	10	35	25	10	-	75

OBSERVACIONES

- Esta carrera ponderará en un 20% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- El horario de clases de Auditoría comienza a las 12:00 horas.
- Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente.
- Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental.
- Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica especialista en Primer Ciclo; b) Profesor de Educación General Básica especialista en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo; o c) Profesor de Educación General Básica especialista en Matemática y Comprensión del medio natural, Segundo Ciclo. Una vez aprobados los dos primeros años, los alumnos postularán a

las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.

- Los alumnos serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- Finalizado el primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- Una vez aprobados los primeros ocho semestres de la carrera, los alumnos pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.
- Licenciatura en Química-Químico conduce simultáneamente al grado académico de Licenciado en Química y al título profesional de Químico con duración de 5 años.
- Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

- a) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas):** Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto para postular a las carreras de Pedagogía, Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 500 puntos como mínimo; y
- b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** Todas las carreras exigen como mínimo 475 puntos ponderados.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sirvase consultar nuestra página web o al fono (41) 2204553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL
Edmundo Larenas 64 - A, interior, Concepción.
Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553.
Fax (41) 2245430.
<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
	FACULTAD DE AGRONOMÍA									
14001	Agronomía (1)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	100	
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO									
14002	Arquitectura (1)	20	10	30	30	10 ó 10	500	500	65	
14003	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	20	10	30	30	10 ó 10	500	500	50	
14004	Arte (2)	15	10	30	30	15 ó 15	500	500	25	
	FACULTAD DE CIENCIAS									
14009	Bachillerato en Ciencias (3)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	35	
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4) y/o Licenciatura en Biología	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	30	
14012	Bioquímica (1)	15	10	30	30	15 ó 15	500	500	40	
14013	Química Industrial (1)	15	10	30	30	15 ó 15	500	500	25	
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	15	10	30	30	15 ó 15	500	500	25	
14015	Kinesiología (1) (5)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	45	
14017	Estadística (1)	15	10	30	30	15 ó 15	500	500	20	
14075	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	15	10	20	40	15 ó 15	500	500	65	
14076	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	15	10	20	40	15 ó 15	500	500	35	
14082	Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactología (11)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	30	
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
14005	Ingeniería Comercial (1)	15	10	25	40	10 ó 10	500	500	95	
14006	Contador Auditor (1)	20	10	25	35	10 ó 10	500	500	75	
14007	Periodismo (1)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	45	
14008	Trabajo Social (1)	15	10	35	30	10 ó 10	500	500	45	
	FACULTAD DE DERCHO									
14030	Derecho (6)	10	10	30	20	30 ó 30	500	600	185	
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
14016	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	60	
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4)	15	10	35	30	10 ó 10	500	500	50	
14032	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	15	10	35	30	10 ó 10	500	500	55	
14033	Pedagogía en Educación Básica (4) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y Matemáticas - Primer Ciclo y Ciencias Naturales - Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales	20	10	30	30	10 ó 10	500	500	75	
14034	Educación Parvularia (7)	20	10	30	30	10 ó 10	500	500	45	
14035	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	20	10	30	30	10 ó 10	500	500	20	
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	15	10	35	30	10 ó 10	500	500	60	
14037	Pedagogía en Inglés (4)	15	10	35	30	10 ó 10	500	500	65	
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	15	10	35	30	10 ó 10	500	500	35	
14039	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	30	
14040	Psicología (1)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	50	
	FACULTAD DE INGENIERÍA									
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	60	
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	50	
14062	Ingeniería Civil Electrónica (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	85	
14063	Ingeniería Civil Industrial (9) (10)	10	10	30	40	10 ó 10	500	600	150	
14064	Ingeniería Civil Informática (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	80	
14065	Ingeniería Civil Mecánica (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	65	
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	40	
14067	Ingeniería Civil Química (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	50	
14081	Ingeniería Civil (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	55	
14083	Ingeniería Civil de Minas (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	60	
14068	Ingeniería de Transporte (1)	15	10	20	40	15 ó 15	500	500	30	
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	15	10	20	40	15 ó 15	500	500	40	
14070	Ingeniería Electrónica (1)	15	10	20	40	15 ó 15	500	500	45	
14071	Ingeniería en Construcción (1)	15	10	20	40	15 ó 15	500	500	70	

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

14

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
14072	Ingeniería Mecánica (1)	15	10	20	40	15	15	500	500	60
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	15	10	20	40	15	15	500	500	30
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	15	10	20	40	15	15	500	500	85
	FACULTAD DE RECURSOS NATURALES									
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	10	500	500	35
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	20	10	30	30	10	10	500	500	35
14080	Oceanografía (1)	20	10	30	30	10	10	500	500	15
	INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS. (AD INSTAR FACULTATIS)									
14041	Pedagogía en Religión y Moral (4)	15	10	35	30	10	10	500	500	5

2. OBSERVACIONES:

- Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- Programa de cuatro semestres de duración. Quien ingrese al Bachillerato en Ciencias en la admisión 2013 con un puntaje de selección que le posibilitaría tener acceso directo a otra carrera de su interés, mantiene su derecho a incorporarse automáticamente a ella una vez finalizado este programa. Por otra parte, la obtención del grado de bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a los programas de Ingeniería en Acuicultura e Ingeniería Pesquera de la Escuela de Ciencias del Mar. Asimismo, existen cupos especiales para bachilleres en Kinesiología y en carreras de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Recursos Naturales.
- Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.
- Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
- Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- La obtención de la Licenciatura permite la postulación a los programas de Magister y Doctorado de la especialidad.
- Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de cinco carreras.

Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los cinco primeros lugares de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho e Ingeniería Civil Industrial, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos.

4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán postular nuevamente por esta vía.

POSTULANTES INHABILITADOS

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, éste no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN AÑO 2013

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la PUCV dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2012, que rinden las pruebas de selección para la admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados, sus características y disposiciones específicas son:

5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- Haberse hecho acreedor de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.
El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero

décimas).

b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas) o tener un puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, teniendo además un promedio NEM mayor a 6,3 (seis coma tres décimas).

c) Egresar de programas educacionales para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado y registrar una permanencia mínima de tres años en estos programas. El postulante debe contar, adicionalmente, con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberá acreditarse en el siguiente ámbito:

a. Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

5.1.4. Postulantes de la Promoción Anterior

Este caso está dirigido a quienes egresaron el año 2011 de planteles educacionales chilenos de enseñanza media y que hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión 2012 obteniendo un puntaje ponderado mayor o igual con el que cortó la carrera a la que postula, alcanzando adicionalmente un promedio PSU 2012 mayor o igual a 600 puntos.

A los postulantes por esta modalidad no se les exigirá rendir la Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión 2013, pero si deberán postular a través del Proceso Nacional de Admisión.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un



- examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
 - La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.
- b) Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.
- c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.
- d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f) Que sean personas con discapacidad visual inhabilitante

para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas, y que se encuentren inscritas en el registro nacional de la discapacidad habiendo sido declarado con este tipo de discapacidad por el COMPIN.

- g) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui.
- h) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- i) Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en el periodo de admisión anterior, cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 600 puntos, y con un puntaje ponderado por sobre el corte de la carrera a la cual postulen

Los requisitos específicos para cada uno de los casos antes enunciados, podrán ser consultados en la Dirección de Procesos Docentes.

5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras tienen, además, ingreso especial:

- a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal
- b) Contador Auditor
- c) Ingeniería de Transporte

- d) Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias Religiosas

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

MAYORES INFORMACIONES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

e-mail : difusion@ucv.cl
 Teléfono : (32) 227 32 80
 Fax : (32) 227 39 76
 600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
 e-mail : admission@ucv.cl
 Teléfono : (32) 227 32 78
 Fax : (32) 227 33 98

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PODERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
CASA CENTRAL VALPARAÍSO										
15019	Arquitectura	30	10	10	40	10	0	10	600	55
15002	Construcción Civil	30	10	10	40	10	0	10	600	40
15004	Ingeniería Civil	30	10	10	40	10	0	10	600	60
15026	Ingeniería Civil Ambiental	30	10	10	40	10	0	10	600	25
15005	Ingeniería Civil Eléctrica	30	10	10	40	10	0	10	600	50
15006	Ingeniería Civil Electrónica	30	10	10	40	10	0	10	600	65
15007	Ingeniería Civil Industrial	30	10	10	40	10	0	10	600	120
15008	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	10	0	10	600	100
15027	Ingeniería Civil Matemática	30	10	10	40	10	0	10	600	20
15009	Ingeniería Civil Mecánica	30	10	10	40	10	0	10	600	70
15010	Ingeniería Civil Metalúrgica	30	10	10	40	10	0	10	600	45
15003	Ingeniería Civil Plan Común (1)	30	10	10	40	10	0	10	600	250
15011	Ingeniería Civil Química	30	10	10	40	10	0	10	600	45
15025	Ingeniería Civil Telemática	30	10	10	40	10	0	10	600	40
15020	Ingeniería Comercial	30	10	10	40	10	0	10	600	80
15024	Ingeniería Diseño de Productos	30	10	10	40	10	0	10	600	30
15028	Licenciatura en Ciencias, Mención Física	30	10	10	40	10	0	10	600	10
15029	Licenciatura en Ciencias, Mención Química	30	10	10	40	10	0	10	600	10
CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN										
15076	Ingeniería Civil	30	10	10	40	10	0	10	600	60
15080	Ingeniería Civil de Minas	30	10	10	40	10	0	10	600	60
15077	Ingeniería Civil Eléctrica	30	10	10	40	10	0	10	600	40
15075	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	10	0	10	600	100
15078	Ingeniería Civil Mecánica	30	10	10	40	10	0	10	600	50
15071	Ingeniería Civil Plan Común (1)	30	10	10	40	10	0	10	600	250
15079	Ingeniería Civil Química	30	10	10	40	10	0	10	600	60
CAMPUS SANTIAGO VITACURA										
15074	Ingeniería Civil Industrial	30	10	10	40	10	0	10	600	120
15073	Ingeniería Comercial	30	10	10	40	10	0	10	600	80

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

16

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PODERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
15090	Ingeniería en Aviación Comercial	30	10	10	40	10	0	10	600	30
15091	Piloto Comercial (2)(3)	30	10	10	40	10	0	10	550	25
15092	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	40	10	10	30	10	0	10		45
SEDE VIÑA DEL MAR										
15049	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	40	10	10	30	10	0	10		100
15045	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	40	10	10	30	10	0	10		35
15048	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	40	10	10	30	10	0	10		35
15031	Técnico Universitario en Construcción	40	10	10	30	10	0	10		130
15032	Técnico Universitario en Control de Alimentos	40	10	10	30	10	0	10		30
15042	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	40	10	10	30	10	0	10		30
15034	Técnico Universitario en Electricidad	40	10	10	30	10	0	10		70
15035	Técnico Universitario en Electrónica	40	10	10	30	10	0	10		70
15040	Técnico Universitario en Informática	40	10	10	30	10	0	10		70
15036	Técnico Universitario en Matricería para Plásticos y Metales	40	10	10	30	10	0	10		30
15037	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	40	10	10	30	10	0	10		70
15038	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	40	10	10	30	10	0	10		35
15046	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	40	10	10	30	10	0	10		80
15039	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	40	10	10	30	10	0	10		40
15033	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	40	10	10	30	10	0	10		30
15043	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	40	10	10	30	10	0	10		30
15041	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	40	10	10	30	10	0	10		30
15047	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	40	10	10	30	10	0	10		48
SEDE CONCEPCIÓN										
15068	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	40	10	10	30	10	0	10		80
15064	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	40	10	10	30	10	0	10		70
15067	Técnico Universitario Dibujante Proyectista	40	10	10	30	10	0	10		20
15066	Técnico Universitario en Automatización y Control	40	10	10	30	10	0	10		35
15052	Técnico Universitario en Construcción	40	10	10	30	10	0	10		50
15055	Técnico Universitario en Electricidad	40	10	10	30	10	0	10		50
15056	Técnico Universitario en Electrónica	40	10	10	30	10	0	10		30
15051	Técnico Universitario en Informática	40	10	10	30	10	0	10		50
15059	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	40	10	10	30	10	0	10		35
15060	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	40	10	10	30	10	0	10		20
15061	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	40	10	10	30	10	0	10		40
15062	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	40	10	10	30	10	0	10		20

2. OBSERVACIONES

- La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a los alumnos que aún no han decidido a que carrera ingresar, la posibilidad de cursar el programa de Ingeniería Civil Plan Común. Este programa permite que el alumno conozca más de las distintas especialidades, cursando el primer año de ingeniería civil para luego postular a un cupo en carreras de su preferencia mediante un proceso competitivo con otros alumnos que están optando a esas especialidades. Al aprobar las asignaturas correspondientes al primer año del plan de estudios, los estudiantes pueden POSTULAR a la carrera de su interés de acuerdo al listado de especialidades disponibles en Casa Central Valparaíso, Campus Santiago Vitacura y Campus Santiago San Joaquín. En el proceso de SELECCIÓN se considera el rendimiento académico de los estudiantes durante el primer año para elaborar el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso competitivo considera los resultados académicos que el alumno haya obtenido en los dos primeros semestres del plan común. La cantidad de vacantes para cada una de las carreras serán publicadas oportunamente y previo al proceso de postulación vía PSU.
 - El ingreso a una carrera, a través de Ingeniería Civil Plan Común, no extiende la duración nominal de ésta.
 - Esta opción no aplica para las carreras de Arquitectura y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico.
 - La carrera de Piloto Comercial, requiere aprobar un examen especial de admisión.
- Para la carrera de Piloto Comercial se exige rendir un examen especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas ubicada en

Campus Santiago Vitacura, el cual no tiene costo y no requiere estudios previos. La inscripción debe realizarse previamente a través de los teléfonos (2) 353 1334 / (2) 353 1460 o en el formulario web disponible en www.aca.cl. Para rendir la prueba especial ACA se exige estar inscrito en el proceso de rendición PSU 2012 o en 2011 y estar en posesión del examen MAE clase N° 1 APROBADO. Las diferentes fechas y horarios para rendir la prueba especial están publicadas en www.aca.cl. Además, se puede consultar directamente al correo aca@usm.cl. Al finalizar la carrera de Piloto Comercial, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial. Mayor información en apartado 4 Pruebas Especiales.

- Para las carreras de Piloto Comercial y de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere el certificado MAE, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile. Mayor información en los teléfonos (2) 353 1334 / (2) 353 1460 o en el sitio www.aca.cl (Ver requisitos exigidos en apartado 4.- Pruebas Especiales).

Otras Carreras:

En Casa Central Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece las siguientes carreras de 5 años: Ingeniería Informática, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica Industrial. Además, de las carreras de 4 años de duración: Ingeniería de Ejecución Electrónica, Ingeniería de Ejecución Informática e Ingeniería de Ejecución Metalúrgica. Estas carreras no tienen admisión directa vía PSU, su ingreso es a través de la correspondiente ingeniería civil, o mediante Ingeniería Civil Plan Común. También se puede cursar en Casa Central la carrera de Licenciatura en Ciencias, mención Matemática de 5 años de duración, a la que sólo se puede acceder a través de Ingeniería Civil Plan Común.

En la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece una salida intermedia de Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial para los alumnos de Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial, que hayan terminado su sexto semestre.

Los cambios de carrera dentro de la Universidad se establecen en base al mérito académico. La mantención de beneficios estatales, tales como: el Fondo Solidario, Crédito con Aval del Estado, Becas ministeriales, entre otros, no son de responsabilidad de la Universidad Técnica Federico Santa María, sino del alumno acreedor de dicho beneficio.

Grados Académicos:

Los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos –según especialidad– de: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias mención: Matemática, Física y Química; Licenciatura en Arquitectura; Licenciatura en Construcción Civil y Licenciatura en Base Tecnológica (de la especialidad). Posteriormente, los alumnos pueden continuar estudios para acceder a los grados de Magister y Doctor.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No hay limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden



de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 600 puntos, para las carreras de Casa Central – Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura, a excepción de la carrera de Piloto Comercial que es de 550 puntos y de la carrera de Técnico en Mantenimiento Aeronáutico que no tiene Puntaje Ponderado Mínimo. Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Federico Santa María NO EXIGE Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2012 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un puntaje promedio en las PSU igual o superior a 475 puntos (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María (USM) haber rendido al menos una de las pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Academia de Ciencias Aeronáuticas de la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), en alianza con la empresa LAN ofrecen alternativas académicas orientadas al área de la aeronáutica. Para tal efecto, se imparten tres carreras: Piloto Comercial, Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico en Campus Santiago Vitacura (Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago).

Piloto Comercial

Es requisito rendir una prueba especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas (ACA), en Campus Santiago Vitacura, el cual no tiene costo y no requiere de estudios previos.

Fechas para rendir Prueba Especial ACA:

- Primer llamado: sábado 6 de octubre de 2012, 9:30 horas. Campus Santiago Vitacura.
- Segundo llamado: sábado 27 de octubre de 2012, 9:30 horas. Campus Santiago Vitacura.
- Tercer llamado: miércoles 14 de noviembre de 2012, 9:30 Campus Santiago Vitacura.

Más información en www.aca.usm.cl. La dirección de Campus Vitacura es Avenida Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Se exige inscripción previa a través del formulario web, en www.aca.cl; en los teléfonos: (2) 353 1334 ó (2) 353 1460; o –bien– directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Para rendir la Prueba Especial ACA, el alumno debe estar inscrito en el proceso de rendición PSU 2012 o 2011, presentar cédula de Identidad o Pasaporte y estar en posesión de examen MAE clase N°1 APROBADO, cuya validez es de un año y se obtiene en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile. Quienes no lo tengan a esa fecha, deberán firmar una carta compromiso para su entrega a más tardar al momento de matricularse. La aceptación final en la carrera quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingreso que exige la Universidad y a la aprobación del citado examen médico. Los postulantes que ingresen a la carrera de Piloto Comercial,

deben considerar – adicionalmente – el costo de los cursos de vuelo a realizar en la Escuela de Aviación Comercial Aerosantamaría.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico

Los postulantes seleccionados en esta carrera, al momento de matricularse deberán estar en posesión del Certificado Médico General APTO, para “Postulantes a Mecánico de Mantenimiento”, obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile o, en regiones, por médicos delegados por el Departamento de Licencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Quienes no presenten el certificado médico correspondiente al momento de su matrícula, deberán firmar una carta compromiso para su entrega a más tardar el 04 de marzo de 2013.

Hospital de la Fuerza Aérea de Chile: Av. Las Condes 8631, Santiago. Fonos: (2) 782 6500, (2) 782 6720, (2) 782 6700 y (2) 782 6715, **Mayor información en www.aca.cl o vía mail a aca@usm.cl**

5. INGRESOS ESPECIALES

Sistema de Admisión Especial USM 2013

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores (vía PSU), un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes Destacados
- Postulantes Provenientes del Extranjero
- Postulantes Titulados de Carreras Técnicas de la USM
- Postulantes a Ingreso en Niveles Intermedios

5.1.- POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2012 (vía PSU), un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central, Campus Santiago Vitacura (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico) y Campus Santiago San Joaquín; con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

5.1.1.- Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media en 2011 o 2012.
- Obtener un NEM mínimo de 6,4 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.2.- Alumnos con Programa de Bachillerato Internacional (IB o BAC)

Requisitos:

- Acreditar aprobación del Programa de Bachillerato Internacional, con un puntaje mínimo IB de 28, o bien un puntaje BAC Científico mínimo de 12 o un puntaje BAC Económico y Social mínimo de 14 para postular a las carreras impartidas por la USM tanto en Casa Central como en Campus Santiago.
- No se exige rendir PSU. No obstante, de rendirla, debe obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos y postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.3.- Deportistas Destacados

Requisitos:

- Ser deportista destacado en alguna de las ramas que imparte la USM.
- Ser egresado de Enseñanza Media en 2011 o 2012.

- Obtener un NEM mínimo de 6,0 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.4.- Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Requisitos:

- Aprobar PPI.
- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 620 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras de ingeniería que imparte la USM.

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2012

Postulantes

Destacados, en www.usm.cl

Fecha de inicio de postulación: 24 septiembre de 2012

Fecha de término de postulación: 30 de noviembre de 2012

Fecha límite recepción de antecedentes: 7 de diciembre de 2012

Entrega de resultados: 19 de diciembre de 2012

5.2.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

5.2.1 Alumnos que aprueben Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

5.2.2 Alumnos que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero

Los postulantes que hayan concluido su enseñanza media en el extranjero, durante los años 2011 ó 2012, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica, antes del 15 diciembre de 2012.

5.3.- POSTULANTES TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

5.4.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica, antes del 15 de diciembre de 2012.

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso

Fono: (32) 2654 900

admission@usm.cl

admission.especial@usm.cl

www.usm.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago

Fono: (2) 432 6658

info.santiago@usm.clwww.santiago.usm.cl**Campus Santiago Vitacura**

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago

Fono: (2) 353 1361

info.santiago@usm.clwww.santiago.usm.clwww.aca.cl**Academia de Ciencias Aeronáuticas**

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago

Fono: (2) 353 1334 o (2) 353 1460

aca@usm.clwww.aca.cl**Sede Viña del Mar**

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar

Fono: (32) 2277 777

info.vinadelmar@usm.clwww.vinadelmar.usm.cl**Sede Concepción**

Alemparte 943, Hualpén, Concepción

Fono: (41) 2407 527

info.concepcion@usm.clwww.concepcion.usm.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
FACULTAD DE INGENIERÍA										
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	30	10	10	30		20	600	475	125
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	30	10	10	30		20	600	475	30
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	30	10	10	30		20	600	475	110
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	30	10	10	30		20	600	475	85
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	30	10	10	30		20	600	475	120
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	30	10	10	30		20	600	475	55
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	30	10	10	30		20	600	475	135
16008	Ingeniería Civil en Obras Civiles (1)	30	10	10	30		20	600	475	80
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	30	10	10	30		20	600	475	70
16010	Ingeniería en Biotecnología (2)	30	10	10	30		20	600	475	50
16022	Ingeniería Ambiental (3)	30	10	10	30		20	600	475	45
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	30	10	10	30		20	580	475	85
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	30	10	10	30		20	580	475	45
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	30	10	10	30		20	580	475	90
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	30	10	10	30		20	580	475	40
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (4)	30	10	10	30		20	580	475	55
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	30	10	10	30		20	580	475	45
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	30	10	10	30		20	580	475	60
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	30	10	10	30		20	580	475	50
16021	Ingeniería de Ejec. en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	30	10	10	30		20	580	475	50
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5) (6)	40	10	20	20	10	10	600	500	180
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
16034	Administración Pública	35	10	20	25	10		600	475	110
16035	Ingeniería Comercial (5)	35	10	15	30	10	10	600	475	120
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (5) (7)	35	10	15	30	10	10	600	475	110
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (5) (7)	35	10	15	30	10	10	600	475	30
FACULTAD DE CIENCIA										
16042	Ingeniería Física (8)	30	10	15	35		10	600	475	45
16047	Ingeniería Matemática (9)	25	10	15	35		15	600	475	35
16048	Ingeniería Estadística (10)	35	10	10	35		10	580	475	40
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (11)	30	10	15	35		10	560	475	40
16045	Ped. en Matemática y Computación / Lic. en Educación Matemática y Computación (12)	35	10	10	35		10	600	500	30
16049	Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática (13)	35	10	15	25		15	600	500	35
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	35	10	15	25		15	600	475	30
16044	Química y Licenciatura en Química	40	10	15	25		10	600	475	30
16043	Pedagogía en Química y Biología / Licenciatura en Educación en Química y Biología (14)	35	10	15	25		15	600	500	40
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (15)	40	10	15	25		10	500	475	20
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (15)	40	10	15	25		10	500	475	20
16039	Química y Farmacia (34)	35	10	15	25		15	600	475	40



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
FACULTAD DE HUMANIDADES										
16050	Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano (16)	35	10	35	10	10		600	500	40
16052	Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés (17)	35	10	35	10	10		600	500	45
16053	Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía (18)	35	10	35	10	10		600	500	30
16058	Licenciatura en Historia (19)	40	10	25	10	15		600	500	15
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales (20)	40	10	25	10	15		600	500	35
16056	Pedagogía en Educación General Básica / Lic. en Educación General Básica (5) (21)	40	10	20	20	10	10	600	500	40
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (22)	35	10	35	10	10		600	475	35
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (23)	30	10	25	10	25		600	475	45
16055	Periodismo (24)	35	10	35	10	10		600	475	50
16060	Psicología (25)	40	10	30	10	10		600	475	80
ESCUELA DE ARQUITECTURA										
16070	Arquitectura (5) (26)	40	10	20	10	20	20	600	475	60
FACULTAD TECNOLÓGICA										
16066	Publicidad (5) (27)	40	10	30	10	10	10	550	475	60
16067	Ingeniería de Alimentos	40	10	15	25		10	550	475	35
16068	Ingeniería en Agronegocios (5)	40	10	15	25	10	10	550	475	35
16080	Tecnólogo en Administración de Personal (5) (28)	40	10	20	20	10	10	500	475	40
16081	Tecnólogo en Alimentos (5) (28)	40	10	15	25	10	10	500	475	50
16082	Tecnólogo en Construcciones (5) (28)	40	10	15	25	10	10	500	475	50
16083	Tecnólogo en Control Industrial (5) (28)	40	10	15	25	10	10	500	475	35
16084	Tecnólogo en Diseño Industrial (5) (28)	40	10	15	25	10	10	500	475	40
16085	Tecnólogo en Automatización Industrial (5) (28)	40	10	15	25	10	10	500	475	35
16086	Tecnólogo en Mantenimiento Industrial (5) (28)	40	10	15	25	10	10	500	475	30
16089	Tecnólogo en Telecomunicaciones (5) (28)	40	10	15	25	10	10	500	475	30
16087	Tecnólogo en Administración de Personal (Vespertino) (5) (28)	40	10	20	20	10	10	500	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS										
16091	Medicina (29)	30	10	10	20		30	600	475	60
16092	Enfermería (30)	30	10	10	20		30	600	475	65
16093	Obstetricia y Puericultura (31)	30	10	10	20		30	600	475	50
16095	Pedagogía en Educación Física / Licenciado en Ciencias de la Actividad Física (32)	30	10	10	20		30	600	500	20
16094	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (33)	30	10	10	20		30	600	500	20

OBSERVACIONES



- La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al doceavo (12) semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo (10) semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.
- La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo (10) semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2013.
- La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una dura-

- ción de diez (10) semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- La carrera de **Ingeniería Física** tiene una duración de seis (6) años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- La Carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática, al completar el noveno (09) semestre, y/o al Grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático, al completar los doce (12) semestres.
- La Carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación, al completar el octavo (08) semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo (10) semestre.
- La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez (10) semestres. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo (08) semestre y el Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo (10) semestre.
- La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación** tiene una duración de ocho (08) semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática** tiene una duración de nueve (09) semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en

- Física y Matemática.
- La carrera de **Pedagogía en Química y Biología** tiene una duración de nueve (9) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo (08) semestre y al noveno (09) semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico** tiene una duración de cinco (05) semestres y 360 hrs. de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- La carrera de **Pedagogía en Castellano** tiene una duración de diez (10) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- La carrera de **Pedagogía en Inglés** tiene una duración de diez (10) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- La carrera de **Pedagogía en Filosofía** tiene una duración de diez (10) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- La carrera de **Licenciatura en Historia** tiene una duración de diez (10) semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales** tiene una duración de diez (10) semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

20

- 21) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica** tiene una duración de nueve (09) semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación General Básica y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación, y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- 22) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués** tiene una duración de diez (10) semestres, al octavo (08) semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo (10) semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.
- 23) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto (05) semestre al Grado de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo (10) semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- 24) La carrera de **Periodismo** tiene una duración de diez (10) semestres, al noveno (09) semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo (10) semestre el Título Profesional de Periodista.
- 25) La carrera de **Psicología** tiene una duración de diez (10) semestres, conduce al Grado de Bachiller al cuarto (04) semestre, al Grado de Licenciado en Psicología al octavo (08) semestre y al décimo (10) semestre al Título Profesional de Psicólogo, con una de las siguientes menciones: "Psicología Clínica", "Psicología Social y de las Organizaciones", o "Psicología Educacional e Infanto Juvenil".
- 26) La carrera de **Arquitectura** tiene una duración de doce (12) semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura, y al Título Profesional de Arquitecto.
- 27) La carrera de **Publicidad** tiene una duración de nueve (09) semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- 28) La carrera de **Tecnólogo** tiene una duración de seis (06) semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en

Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.

- 29) La carrera de **Medicina** conduce al Grado Académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.
- 30) La carrera de **Enfermería** tiene una duración de cinco (5) años, al cuarto (4) año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto (5) año al Título Profesional de Enfermera (o).
- 31) La carrera de **Obstetricia y Puericultura** tiene una duración de cinco (5) años, al cuarto (4) año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto (5) año el Título Profesional de Matron (a).
- 32) La carrera de **Pedagogía en Educación Física** otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física, y el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- 33) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física**, tiene una duración de cinco (5) años, al cuarto (4) año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto (5) año el Título Profesional de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- 34) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez (10) semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas y al Título Profesional de Químico Farmacéutico.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Santiago de Chile no limita el número de postulaciones a sus carreras.

POSTULACIÓN A CARRERAS PEDAGÓGICAS

Para postular a carreras de Pedagogía, se exige un puntaje mínimo de 500 puntos promedio PSU (50% Lenguaje y 50% Matemática) y un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Santiago de Chile posee mecanismos de ingreso especial para extranjeros, deportistas destacados, estudiantes indígenas y estudiantes impedidos (Teletón). Para mayor información contactarse con la Unidad de Admisión y Orientación al Postulante (admisión@usach.cl).

El **Modelo Educativo Institucional** establece un esquema de enseñanza activa y centrada en el estudiante, con énfasis en la formación integral de los alumnos, destacando la formación de competencias tales como: responsabilidad social, adaptación al medio, idiomas, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, ética, innovación y emprendimiento, entre otros. De la misma forma, este Modelo Educativo reconoce diferentes niveles de formación desde el Bachiller hasta el Doctorado.

Su larga tradición académica, junto a la diversidad de disciplinas, la concentración de sus miembros en un mismo Campus, las actividades culturales, artísticas y deportivas, permiten a los estudiantes adquirir un currículo complementario, incrementando sus competencias profesionales y habilidades socioculturales. A su vez, la globalización ha impulsado a la Universidad a promover la integración académica internacional a través de redes interinstitucionales y **más de 100 convenios de intercambio y colaboración con universidades de distintos continentes.**

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

Las Sophoras N°175, Estación Central

Fono: 718 27 07

<http://www.usach.cl>

<http://www.admisión.usach.cl>

E-Mail: admisión@usach.cl

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: FRANCISCO NIVEL CUENTES REISSER
 Establecimiento: COLEGIO EXTREMADURA DE VINDICIA
 Identificación: C-1888873-0
 Región - Provincia: REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO - SANTIAGO
 P.O.B.: 2301075
 Presidencia de Notas de E. Media: Presidencia Electiva que Representa: Ciencias FÍSICA
 Fecha en que firmara: 18/04/2013
 Local de Aplicación: C/ COLEGIO SAN PEDRO NOVAJICO
 Dirección: ARQUITECTO LARRAIN 380 - VINDICIA
 Sala: 8
 N° Tarjeta Identificación: 178787
 Documento Oficial: NO LO PLASTIQUE NI DETORNE

TARJETA DE MATRÍCULA

Nombre: FRANCISCO REISSER FRANCISCO NIVEL
 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:
 Cuentas de Matrícula:
 PRIMERA MATRÍCULA: Universidad: Carrera: Código Carrera: Puntaje: Fecha:
 SEGUNDA MATRÍCULA: Universidad: Carrera: Código Carrera: Puntaje: Fecha:
 TERCERA MATRÍCULA: Universidad: Carrera: Código Carrera: Puntaje: Fecha:
 MTRICULADO SEGUN SISTEMA: Regular: Especial de:
 MTRICULADO SEGUN SISTEMA: Regular: Especial de:
 MTRICULADO SEGUN SISTEMA: Regular: Especial de:

Imprime tu Tarjeta de Identificación

Sólo a través de www.demre.cl Portal del Postulante

Será obligatoria para rendir la PSU

Síguenos en Twitter: [@demre_psu](https://twitter.com/demre_psu)



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y POR CLAVES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
	SEDE VALDIVIA								
	VICERRECTORIA ACADÉMICA								
17065	Licenciatura en Artes Visuales, Pedagogía en Artes Visuales (13)	30	10	30	10	20	---	500	30
	FACULTAD DE CIENCIAS								
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	25	10	10	30	---	25	475	40
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (7) (11)	30	10	10	35	---	15	500	40
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (3) (7) (11)	20	10	20	30	---	20	475	55
17814	Geografía; Licenciatura en Geografía y Planificación Territorial (2) (21)	20	10	20	20	30	30	475	40
17816	Licenciatura en Ciencias con M/Biología; M/Física; M/Química; M/Matemática; Pedagogía con Menciones; Biólogo; Químico. (2) (11) (13) (15)	25	10	15	30	---	20	500	70
17821	Geología, Licenciatura en Geología (*) (2) (11)	25	10	10	35	---	20	475	45
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS								
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (11)	25	10	20	30	---	15	475	90
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS								
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (6)	25	10	25	30	10	10	475	40
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración (6)	25	10	15	40	10	10	475	90
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (6)	30	10	30	20	10	10	475	45
	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES.								
17075	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (3) (11)	25	10	15	35	---	15	475	40
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA								
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (16)	30	10	10	40	---	10	475	65
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (7) (16)	30	10	10	40	---	10	475	65
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	30	10	10	40	---	10	475	20
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	25	10	25	30	10		475	75
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (16)	30	10	10	40	---	10	475	52
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (16)	30	10	10	40	---	10	475	67
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (7) (16)	30	10	10	40	---	10	475	55
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (16)	30	10	10	40	---	10	475	50
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (17)	30	10	10	40	---	10	475	42
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (*) (2) (16)	30	10	10	40	---	10	475	65
	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.								
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	20	10	35	15	20	---	500	80
	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS								
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (3) (11)	20	10	15	30	---	25	500	100
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES								
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	20	10	25	15	30	---	475	40
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	25	10	30	15	20	---	475	40
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Lic. en Educación (2) (3) (11)	25	10	30	20	15	15	500	45
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación (1) (2) (11)	25	10	25	15	25	---	500	40
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11)	30	10	35	10	15	---	500	35
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11)	30	10	35	10	15	---	500	35
	FACULTAD DE MEDICINA								
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (3) (11) (14)	15	10	25	30	---	20	500	55
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (14)	15	10	25	30	---	20	500	45
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (3) (11) (14)	20	10	20	25	---	25	500	43
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (3) (8) (11) (14)	20	10	15	25	---	30	500	55
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (14)	15	10	25	30	---	20	500	19
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación (3) (11) (14)	15	10	25	30	---	20	500	50
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (3) (11) (14)	30	10	10	25	---	25	500	50
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (3) (11) (12) (14)	15	10	20	30	---	25	500	65
	SEDE PUERTO MONTT								
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2)	30	10	10	40	---	10	475	70
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración (2) (6)	25	10	15	40	10	10	475	60
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (3) (10) (14)	20	10	15	25	---	30	475	60
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (3) (14)	20	10	20	25	---	25	475	60

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

22

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	30	10	20	30	10	10	475	65
17808	Pedagogía en Educación Diferencial c/Mención, Licenciatura en Educación (2) (18)	30	10	30	20	10	10	500	40
17811	Pedagogía en Matemáticas; Licenciatura en Educación (2)	25	10	15	40	---	10	500	35
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión; Licenciatura en Gestión y Sistemas de Control (2)	30	10	10	40	10	10	475	45
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (*) (3) (11) (14)	15	10	25	30	---	20	500	50
17823	Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación en Inglés, y en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (*) (2) (11)	30	10	25	25	10	10	500	35
SEDE COYHAIQUE									
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (19)	30	10	10	40	---	10	475	25
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (20)	25	10	15	20	---	30	475	25
17824	Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación en Inglés, y en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (*) (2) (11)	30	10	25	25	10	10	500	25

OBSERVACIONES

(*) Carrera Nueva.

- El estudiante, además de obtener el grado de Licenciado en Educación, tiene la alternativa de optar a una Licenciatura en Historia, para lo cual en el octavo semestre podrá cursar, voluntariamente, asignaturas de transición y, en el noveno realizar Tesis y rendir Examen de Grado.
- Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en una especialidad, según corresponda a la carrera.
- Al momento de matricularse el postulante debe acreditar mediante Certificado Médico poseer salud compatible con la carrera.
- Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- La carrera de Derecho otorga el grado académico de **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- El Plan de Estudios de la carrera contempla 6 ó más asignaturas de Inglés.
- El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en Inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 1731, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Otorrinolaringología u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- Carrera conducente a continuar, posteriormente, con Programas de Magíster y con Programas de Doctorado en la especialidad y mención correspondiente o en áreas afines, según Oferta Académica de Postgrado de la UACH.
- Al momento de matricularse los postulantes seleccionados deberán presentar dos certificados médicos:
 - Certificado Médico General: deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).
 - Certificado Oftalmológico: deberá acreditar que la ca-

pacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.

- Durante el noveno y décimo semestre se cursan asignaturas pedagógicas, de forma que, posteriormente, optan al Título Profesional de Profesor en la mención correspondiente.
- Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- Al finalizar la Licenciatura los estudiantes de la mención Biología y de la mención Química podrán optar al título profesional de Biólogo o Químico o Profesor en la mención correspondiente.
- Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Licenciado en Ciencias de la Construcción, según corresponda.
- Una vez cursado el primer año, el alumno podrá elegir, en función de su desempeño académico, la carrera de continuación de estudios entre una de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, exceptuando Arquitectura.
- Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Trastornos de Audición y Lenguaje; o Déficit Intelectual.
- Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería**, tiene una duración de cuatro semestres. La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt, según la disponibilidad de cupos que a continuación se indica: 6 cupos en las carreras de Ingeniería Civil Industrial (Sede Puerto Montt), Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería en Construcción e Ingeniería Naval (Sede Valdivia) y 4 cupos en la carrera Ingeniería Civil en Obras Civiles (Sede Valdivia).
- Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales**, tiene una duración de cuatro semestres. La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia o en la Sede Puerto Montt, según la disponibilidad de cupos que a continuación se indica: 6 cupos en las carreras de Licenciatura en Ciencias M/Biología, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, Ingeniería Forestal y Agronomía (Sede Valdivia).
- El estudiante puede optar al título profesional de Geógrafo en la **Facultad de Ciencias** o al Título Profesional de Ingeniero en Ordenamiento Territorial en la **Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales**.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2013 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio PSU** (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas), estableciendo un puntaje **MÍNIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso**. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedios PSU mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- En este Proceso de Admisión 2013 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera. Así también, el postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- Todos los alumnos deben tener salud compatible con las actividades propias de la carrera. Las direcciones de escuelas velarán por el cumplimiento de esta exigencia durante el transcurso de la vida estudiantil y podrán proponer a la Dirección de Estudios de Pregrado la interrupción temporal o definitiva de los estudios en aquellos casos debidamente acreditados.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad ha definido las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Extranjeros; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Discapacitados; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al conservatorio de música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela)
- La vía de ingreso para Discapacitados se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En mérito a la discapacidad presentada (sensorial, motora, otras) y carrera postulada, cada solicitud

es analizada caso a caso.

- Retiro y entrega de solicitudes y antecedentes en la **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO**, Campus Isla Teja, Valdivia, Fono 63-221259, Fax 63-221754, E-Mail: pregrado@uach.cl, antes del 07 de diciembre de 2012.

CONSERVATORIO DE MÚSICA

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión propio, el que es plenamente compatible con la admisión a las demás carreras de pregrado y programas de postgrado, ofrece incorporarse a la carrera de Interpretación Musical con mención en uno de los siguientes instrumentos: **Piano; Guitarra; Violín; Viola; Violoncelo; Contrabajo.**
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-221916; Fax 63-213813; E-Mail: comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia:

Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-221255, Fono-Fax 63-221256.

Departamento de Bienestar Estudiantil, Casilla 567, Fono 63-221317, Fax 63-212679.

Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, llamadas sin costo.

Santiago:

Oficina: Moneda 673, 8° Piso, Fono-fax 2-6335355.

Puerto Montt:

Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pelluco.

Fono 65-277100, Fax 65-277101.

Coyhaique:

Campus Patagonia, Km. 4, Coyhaique Alto, Fono 67-526955.

E-Mail: admimat@uach.cl, rrpp@uach.cl

Internet: <http://www.uach.cl>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

1.- NÓMINA

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS				
ANTOFAGASTA											
18040	Arquitectura	25	10	25	30	10	6	10	500	450	75
18056	Contador Auditor - Contador Público	25	10	25	30	10	6	10	500	450	30
18060	Derecho	25	10	45	10	10			500	450	80
18054	Geología	25	10	15	40			10	500	450	60
18067	Ingeniería Civil	25	10	15	40			10	500	450	60
18065	Ingeniería Civil Ambiental	25	10	15	40			10	500	450	45
18072	Ingeniería Civil de Minas	25	10	15	40			10	500	450	70
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	25	10	15	40			10	500	450	45
18062	Ingeniería Civil Industrial	25	10	15	40			10	500	450	85
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	10	15	40			10	500	450	40
18070	Ingeniería Civil Química	25	10	15	40			10	500	450	40
18055	Ingeniería Civil Plan Común	25	10	15	40			10	500	450	120
	Conducente a:										
	- Ingeniería Civil										
	- Ingeniería Civil Ambiental										
	- Ingeniería Civil de Minas										
	- Ingeniería Civil en Computación e Informática										
	- Ingeniería Civil Industrial										
	- Ingeniería Civil Metalúrgica										
	- Ingeniería Civil Química										
18046	Ingeniería Comercial	25	10	25	30	10	6	10	500	450	80
18057	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	25	10	15	40			10	500	450	20
18058	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	25	10	15	40			10	500	450	30
18041	Ingeniería en Construcción	25	10	10	45	10	6	10	500	450	40
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente (*)	25	10	15	40			10	500	450	50
18071	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	25	10	25	30	10	6	10	500	450	35
18064	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	25	10	10	45			10	500	450	25
18074	Licenciatura en Matemática	25	10	15	40	10	6	10	500	450	10
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	25	10	15	40	10	6	10	500	500	25
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización	35	10	20	25	10	6	10	500	500	25
	- Matemática y Ciencias Naturales										
	- Lenguaje y Ciencias Sociales										
18066	Pedagogía en Inglés	25	10	45	10	10			500	500	50

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

24

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
18039	Periodismo	25	10	45	10	10		500	450	40
18061	Psicología	25	10	35	20	10	10	500	450	70
18053	Química Plan Común	25	10	15	40		10	500	450	20
	Conducente a:									
	- Analista Químico									
	- Licenciatura en Química									
	- Química Ambiental									
	- Química en Metalurgia Extractiva									
18063	Química y Farmacia	25	10	15	20		30	500	450	45
	COQUIMBO									
18080	Biología Marina	25	10	15	40		10	500	450	30
18083	Derecho	25	10	45	10	10		500	450	80
18089	Enfermería	25	10	20	35		10	600	450	26
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	25	10	15	40		10	500	450	60
18093	Ingeniería Civil Industrial	25	10	15	40		10	500	450	75
18084	Ingeniería Comercial	25	10	25	30	10	10	500	450	80
18081	Ingeniería en Acuicultura	25	10	15	40		10	500	450	10
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	25	10	15	40		10	500	450	65
18094	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	25	10	25	30	10	10	500	450	50
18090	Kinesiología	25	10	20	35		10	600	450	26
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	25	10	45	10	10	10	500	450	5
18087	Medicina	25	10	25	30		10	700	450	45
18091	Nutrición y Dietética	25	10	20	35		10	600	450	21
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	25	10	45	10	10	10	500	500	10

2.- OBSERVACIONES

(*) Carrera Nueva.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderado mínimo, para postular a cada una de sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.

- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética, exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 450 puntos promedio PSU mínimo de postulación para todas sus carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos promedio PSU.

4.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero, Deportistas Destacados y Cupos Supernumerarios por Becas de Excelencia Académica (BEA), cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página www.ucn.cl/admision.

El ingreso especial por Cupos Supernumerarios (BEA) está destinado a estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica. Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación y corresponde al 7,5% de los alumnos de IV Medio de la promoción 2012, que obtengan los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales que se ubiquen entre los cuatro primeros quintiles socioeconómicos.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610
 FONONO: (55) 355355 - FAX: (55) 355379
 COQUIMBO: LARRONDO 1281
 FONONO: (51) 209821 - FAX: (51) 209708
 SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22
 FONONO: (2) 2226216
 E-MAIL: admision@ucn.cl www.ucn.cl

MESA DE AYUDA DEMRE

TELÉFONO (2) 9783806.

WWW.MESADEAYUDA.DEMRE.CL

SKYPE: DEMRE.UCHILE



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y CAMPUS.

1. LISTA DE CARRERAS.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
	CASA CENTRAL							
	FACULTAD DE ARQUITECTURA							
19020	Arquitectura	20	10	35	25	10	-	92
19022	Diseño	20	10	40	20	10	10	92
19024	Cine	30	10	30	15	15	-	42
19027	Gestión en Turismo y Cultura	15	10	25	25	25	-	35
19028	Teatro (P.E.)	20	10	40	10	20	-	25
	FACULTAD DE CIENCIAS							
19071	Meteorología	20	10	25	35	-	10	20
19072	Ingeniería en Estadística	20	10	25	35	10	10	45
19074	Ingeniería Ambiental	20	10	25	35	-	10	45
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	20	10	20	25	-	25	25
19076	Ingeniería Civil Biomédica	20	10	15	40	-	15	55
19077	Matemática	20	10	20	40	10	10	45
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	20	10	25	35	-	10	20
	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES							
19080	Biología Marina	20	10	25	25	-	20	40
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS							
19060	Ingeniería Comercial	20	10	25	35	10	10	75
19062	Auditoría-Diurno	20	10	30	30	10	10	90
19069	Auditoría-Vespertino	20	10	30	30	10	10	20
19065	Administración de Negocios Internacionales	20	10	30	30	10	10	75
19068	Administración Pública	20	10	35	25	10	-	65
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	20	10	30	30	10	10	50
19064	Socioeconomía	20	10	25	30	15	-	20
	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES							
19030	Derecho	10	10	30	20	30	-	110
19031	Trabajo Social	20	10	30	20	20	-	75
	FACULTAD DE FARMACIA							
19090	Química y Farmacia	20	10	30	30	-	10	50
19091	Nutrición y Dietética	20	10	30	30	-	10	50
	FACULTAD DE HUMANIDADES							
19010	Pedagogía en Filosofía	20	10	35	25	10	-	30
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	20	10	25	20	25	-	60
19012	Sociología	20	10	20	20	30	-	50
19013	Música	20	10	35	25	10	-	30
	FACULTAD DE INGENIERÍA							
19021	Ingeniería Civil	15	10	20	45	-	10	60
19026	Ingeniería en Construcción	20	10	20	40	-	10	80
19052	Ingeniería Civil Industrial	20	10	30	30	-	10	110
19081	Ingeniería Civil Oceánica	20	10	20	40	-	10	30
19085	Ingeniería Civil Informática	20	10	20	40	10	10	60
	FACULTAD DE MEDICINA							
19037	Educación Parvularia	25	10	30	20	15	15	35
19040	Medicina	20	10	30	20	-	20	55
19041	Enfermería	20	10	30	20	-	20	60
19043	Kinesiología	10	10	30	25	-	25	43
19045	Psicología	20	10	30	20	20	20	75
19046	Fonoaudiología	20	10	35	25	-	10	45
19047	Obstetricia y Puericultura	15	10	25	25	25	25	45
19049	Tecnología Médica	20	10	25	20	-	25	40
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
19050	Odontología	20	10	30	20	-	20	73
	CAMPUS SAN FELIPE							
19036	Obstetricia y Puericultura	15	10	25	25	25	25	35
19039	Medicina	20	10	30	20	-	20	25
19042	Enfermería	20	10	30	20	-	20	40

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

26

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
19044	Fonoaudiología	20	10	35	25	-	10	35
19048	Tecnología Médica	20	10	25	20	-	25	22
CAMPUS SANTIAGO								
19029	Gestión en Turismo y Cultura	15	10	25	25	25	-	25
19093	Auditoría	20	10	30	30	10	10	50
19095	Ingeniería Comercial	20	10	25	35	10	10	60
19005	Administración Pública	20	10	35	25	10	-	65
19051	Administración de Negocios Internacionales	20	10	30	30	10	10	35
19082	Ingeniería Civil Oceánica	20	10	20	40	-	10	20
19094	Ingeniería Civil Industrial	20	10	30	30	-	10	70

2. OBSERVACIONES

La Carrera de TEATRO; Código 19028. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E)

3. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

El Proceso Nacional de Admisión, implica un proceso de rendición de las Pruebas de Selección Universitarias (PSU), postulación y selección conjunta para las instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Para postular por esta vía la Universidad de Valparaíso contempla los siguientes requisitos:

- Rendir las Pruebas de Selección Universitaria del año en curso.
- Postular a través del Proceso Nacional de Admisión a un máximo de 6 carreras.

- Tener un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos
- Tener un puntaje promedio PSU mínimo de 500 puntos; promedio entre puntaje prueba de la Lenguaje y Comunicaciones y la prueba de Matemáticas.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028
La fecha de la P.E. se publicará en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, **cuya convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publicarán los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.**

MAYORES INFORMACIONES

Informaciones generales

División Académica
Blanco 951, 2° piso
Teléfono: 32 - 2603186; e-mail: admisión@uv.cl
Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas – de Lunes a Viernes.
www.uv.cl

Direcciones de los Campus

Campus San Felipe
Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
Teléfonos: 034 – 431212
E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160 entrada por Brigadier de la Cruz N° 1050
Comuna San Miguel
Teléfono: 032-2507761
E-mail: angelina.villarroel@uv.cl

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ORGANIZA SUS CARRERAS EN TORNO A CUATRO FACULTADES:



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA									
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	20	10	40	20	10		570	45
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	30	10	30	20	10		560	50
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	40	10	20	20	10	10	500	30
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	30	10	20	20		20	560	45
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	30	10	20	20		20	560	45
20098	Kinesiología	10	10	30	30		20	620	45
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS									
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	20	10	20	20		30	560	60
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	20	10	20	30		20	560	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía	15	10	30	35		10	560	60
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía	25	10	15	25		25	560	45



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
20050	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, o en Lenguaje y Comunicación, o en Ciencias Naturales, o en Ciencias Sociales, o en Primer Ciclo (Santiago)	20	10	30	30	10	0	10	560	100
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	0	10	560	30
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	0	10	560	30
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	0	10	560	30
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	20	10	40	20	10	0	10	560	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	0	10	540	60
20068	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Educación Comunitaria (Graneros - Sexta Región) (3)	20	10	40	20	10	0	10	500	20
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	15	10	25	20	30			560	40
20076	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS Licenciatura en Educación c/m en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	20	20			560	60
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	20	10	40	10	20	0	20	520	20
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20			560	105
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	30	10	30	20	10	0	10	520	20
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	10	40	20	10			560	65

2.- OBSERVACIONES

CARRERAS CÓDIGOS:

20011 y 20012 (1); 20056 y 20061 (2); 20068 (3)

(1) Carrera 20011 Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música y 20012 Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponible, en horas de oficina, desde el día lunes 12 de noviembre del 2012 hasta el día viernes 30 de diciembre del 2012, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Música (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono: 2412-490); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

2) Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte

súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponible, en horas de oficina, desde el día lunes 12 de noviembre del 2012 hasta el día viernes 30 de diciembre del 2012, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: 7506104 – 7506105); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

NOTA: (Puntos (1) y (2)) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.

3) La Carrera código 20068, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Educación Comunitaria se imparte en la ciudad de Graneros, VI Región, en Dr. Guillermo Berríos N° 50 Fono:(072) 473443, y contempla solo la mención en Educación Comunitaria.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de Postulaciones:

La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

Puntaje Promedio P.S.U. Mínimo de Postulación:

La UMCE, para postular a sus carreras, exige un puntaje mínimo de 500 puntos promedio P.S.U (Lenguaje y Comunicación y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo

de postulación

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.
- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

5.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE destina vacantes adicionales, con P.S.U. rendida, para el proceso de Admisión 2013. Ofrece cupos para ingresos especiales para las carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música y Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales. Deberán cumplir lo descrito en los puntos (1) y (2) de la sección "Observaciones".

- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones) a Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

28

- 1 Talento Artístico Musical en la carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 2 Deportista destacado en la carrera Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos). (*)
- 8 cupos para alumnos egresados del Liceo Experimental Artístico, para distribuir en 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales y 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 8 cupos en la carrera de Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales para egresados de colegios Artísticos, Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI, Diplomados de la Escuela Musical Vespertina UMCE, Estudiantes Universitarios de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos y Talentos artísticos. (Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos).
- 5 cupos para alumnos egresados del Liceo A- 5. Máximo 2 seleccionados a una misma carrera. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 2 Cupos por carrera, Proyecto Propedéutico UMCE.
- 6 Cupos para personas no videntes o con problemas

de audición y lenguaje. Tres (3) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje, y tres(3) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de la Visión. Los postulantes quedan liberados de la exigencia de acreditar un puntaje PSU, debiendo acreditar solo la posesión de los requerimientos básicos de Admisión para cursar estudios superiores. Para esto, deberán someterse a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales.

- Transferencias Internas de Carrera: La UMCE destina 2 cupos por cada una de las carreras que se imparten en Santiago y Graneros, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios.

(*) Para Kinesiología solo se dispone de 2 cupos, en total, cualquiera sea la modalidad de ingreso especial.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día lunes 5 de noviembre al día viernes 21 de diciembre del 2012, hasta las 12:00 horas.

MAYORES INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (56-2) 2412505 - 2412504

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono (56-2): 2412663

E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Dirección de Docencia

Teléfono: (56-2) 2412535

E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Dirección de Investigación

Teléfono: (56-2) 2412441

E-mail: direccion.investigacion@umce.cl

Dirección de Biblioteca

Teléfono: (56-2) 2412471

E-mail: biblioteca@umce.cl

Servicios Estudiantiles

Teléfono: (56-2) 2412500

E-mail: sestudia@umce.cl

Servicio de Salud Estudiantil

Teléfono: (56-2) 2412589

E-mail: salud.estudiantil@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile

Teléfono Mesa Central : 2412400

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES, Y PONDERACIONES 2013.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
21002	Bibliotecología y Documentación	25	10	40	10	15	0	15	475	25
21012	Contador Público y Auditor	25	10	30	25	10	0	10	475	80
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	20	10	30	30	10	0	10	475	25
21048	Ingeniería Comercial	20	10	30	30	10	0	10	475	90
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	20	10	30	30	10	0	10	475	70
21082	Ingeniería en Gestión Turística	20	10	30	30	10	0	10	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
21032	Ingeniería en Construcción	25	10	20	35	10	0	10	475	85
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	25	10	20	35	10	0	10	475	85
21042	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	25	10	20	35	10	0	10	475	75
21047	Arquitectura	35	10	25	10	20	0	20	475	85
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE										
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	25	10	25	30	10	0	10	475	50
21073	Ingeniería en Biotecnología	25	10	25	30	10	0	10	475	50
21080	Ingeniería en Química	25	10	25	30	10	0	10	475	90
21083	Química Industrial	25	10	25	30	10	0	10	475	50
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL										
21004	Cartografía	30	10	20	20	20	0	20	475	25
21023	Diseño Industrial	40	10	30	10	10	0	10	475	75
21024	Diseño en Comunicación Visual	35	10	30	15	10	0	10	475	85
21043	Trabajo Social	30	10	30	15	15	0	0	475	85
FACULTAD DE INGENIERÍA										
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	20	10	25	35	10	0	10	475	25
21030	Ingeniería en Informática	20	10	25	35	10	0	10	475	100
21031	Ingeniería en Geomensura	20	10	25	35	10	0	10	475	60
21037	Ingeniería en Mecánica	20	10	25	35	10	0	10	475	60

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
21038	Ingeniería en Industria de la Madera	20	10	25	35	10	10	475	25
21041	Ingeniería Civil en Computación M/ Informática	20	10	25	35	10	10	475	110
21045	Ingeniería Industrial	20	10	25	35	10	10	475	70
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	20	10	25	35	10	10	475	30
21071	Dibujante Proyectista	20	10	25	35	10	10	475	30
21075	Ingeniería Civil en Electrónica	20	10	25	35	10	10	475	60
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	25	35	10	10	475	160

OBSERVACIONES

- El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez egresados de dicho Programa pueden optar por continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologa la totalidad de las asignaturas comunes con la Carrera de destino.
- La carrera de Ingeniería Civil industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6° semestre aprobado.
- Todas las carreras Profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

IMPORTANTE:

Para todos los alumnos matriculados en la UTEM, de la promoción 2012, que obtengan un puntaje promedio de la PSU igual o superior a los 650 puntos, la Universidad otorgará un bono al arancel en el primer año, equivalente a \$ 500.000. El referido beneficio será de \$ 300.000 para el caso de los alumnos de la promoción señalada que ingresen con puntaje PSU promedio igual o superior a los 620 puntos y menor a los 650 puntos.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.
- La Universidad no especifica puntaje ponderado mínimo, se solicita sólo promedio mínimo de 475 puntos entre lenguaje y matemáticas.
- Los estudiantes que hayan sido eliminados académicamente pueden postular nuevamente a cualquiera de las carreras de la Universidad.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS INHABILIDADES

Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión.

INGRESOS ESPECIALES

Trabajadores: Podrán postular por esta vía todas las personas que acrediten vigencia laboral.

Documentación requerida: licencia de educación media, certificado laboral vigente, fotocopia cedula de identidad por ambos lados, y estampillas institucionales.

Artistas Destacados: Podrán postular por este sistema,

- Quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas o haber obtenido premios y/o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

- Plástica
- Escultura
- Fotografía
- Cine o Teatro
- Música
- Folclore

- Rendir las pruebas de selección que la Universidad determine.

Documentación requerida: Currículo que indique su condición de artista destacado, licencia y concentración de notas de enseñanza media, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Deportistas Destacados: Podrán postular por este sistema, quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten haber obtenido figuración nacional en alguna rama deportiva, ser seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, tener figuración deportiva a nivel regional en competencias oficiales, tener al momento de postular un estado de salud compatible con el deporte que realicen, para lo cual deberán someterse al examen correspondiente que determine la universidad.

DEPORTES: Ajedrez, Básquetbol, Voleibol, Judo, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol.

Documentación requerida: Certificado que acredite su condición de deportista destacado emitido por organismos oficiales, licencia y concentración de notas de enseñanza media, pase deportivo (si procede) y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Nota:

- Los postulantes al ingresar por esta vía solo podrán hacerlo a una de las carreras en las cuales se han autorizado cupos

- Quienes ingresen por esta vía, no podrán para efectos de competencia deportivas de educación superior oficiales, inscribirse en otro club o federación deportiva
- Consultas a deportes@utem.cl, teléfono 7877062

Extranjeros: Esta vía de ingreso está orientada a personas chilenas o extranjeras que hayan cursado y aprobado a lo menos los últimos dos años de educación media en el extranjero, para que postulen a una carrera sin cumplir el requisito de haber rendido la PSU, haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que cursaron los estudios medios para incorporarse a la educación superior, haber ingresado al país durante el último año.

Documentación requerida: Certificado de notas obtenidas en los últimos años de los estudios medios, con indicación de la escala de notas en que ha sido otorgado, certificado que acredite el término de estudios medios (bachillerato, diploma de High School u otros similares), certificado de la autoridad nacional competente del país en que se cursaron los estudios medios, en el que conste que el postulante cumple con los requisitos para ingresar a la educación superior en dicha nación. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

NOTA

Toda documentación emitida en otro idioma deberá venir acompañada de la traducción oficial debidamente legalizada

Titulados o Egresados: Este sistema especial permite el ingreso a carreras cuyo proceso de admisión regular está dado por la PSU, por una vía diferente a ésta.

Documentación requerida: Ser egresado o titulado de alguna carrera profesional, obtenida en alguna Universidad o Instituto Profesional, certificado de egreso o título en original, concentración de notas, programa de asignaturas, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

MAYOR INFORMACIÓN

www.utem.cl
56(2) 787 7500

Difusión

Fono fax: (2) 787 7534
e.mail: rec.informacion@utem.cl

Dirección de Docencia

(2) 787 75 76 – 787 7661
Fax (2) 787 75 73
E-mail Dirección de Docencia: admision.psu@utem.cl



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PSU MÍNIMO	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
	- Accionamientos y Sistemas de Potencia									
	Ingeniería Ejecución Electrónica con mención en: (4) (20)									
	- Control Automático y Robótica									
	- Comunicaciones									
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS									
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática, con salida intermedia a (1) (4) (17) (18) (21)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	60
	- Ingeniería en Redes Computacionales (1) (4) (17) (19) (21)									
	- Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4) (20)									
22077	Ingeniería Civil Industrial, con salida intermedia a: (1) (17) (18) (21)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	90
	- Ingeniería de Ejecución Industrial (20)									
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA									
22078	Ingeniería Civil en Metalurgia (4) (16)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	10
22079	Ingeniería Civil en Minas (4) (16)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	20
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	70
	Conducente a:									
	- Ingeniería Civil Mecánica (4) (17) (18) (21)									
	- Ingeniería Mecatrónica (4) (17) (19) (21)									
	- Ingeniería de Ejecución Mecánica (4) (20) (23)									
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL									
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (4) (20) (27) (28)	40	10	20	20	10	ó 10	450	450	40
	- Diseñador Comunicacional Multimedia									
	- Diseñador Educativo Multimedia									
	SEDE IQUIQUE									
22042	Ingeniería Comercial con Mención en Gestión y/o Comercio Exterior (1) (4) (19)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	30
22049	Ingeniería Civil Eléctrica con mención en: (1) (4) (17) (18)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	30
	- Control Automático y Robótica									
22069	Ingeniería Civil en Informática (1) (4) (17) (18)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	30
22041	Pedagogía en Educación Básica con mención en: (1) (4) (10) (19)	40	10	20	20	10	ó 10	500	475	20
	* Lenguaje									
	* Matemática									
22094	Psicología (1) (4)	40	10	20	20	10	ó 10	475	475	60
22095	Derecho (1) (4)	40	10	20	10	20	ó 20	475	475	60
22097	Trabajo Social (Régimen Vespertino) (1) (4)	40	10	20	10	20	ó 20	475	475	30
22101	Ingeniería Civil Industrial (1) (17) (18) (21)	40	10	15	25	10	ó 10	475	475	40
22102	Nutrición y Dietética (19) (27)	40	10	20	20	***	10	475	475	50
22103	Kinesiología y Rehabilitación (19) (26)	40	10	20	20	***	10	475	475	50

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión y Selección de Alumnos.

OBSERVACIONES



- Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y control de gestión y el título de Ingeniero en Información y Control de Gestión.
- Al finalizar el año común el alumno podrá seleccionar una de las especialidades si cumple con los siguientes requisitos
 - Oportunidad de Postulación
 - Promedio de notas de primer año
 - Promedio de notas en asignaturas específicas para cada mención
- Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología.
- Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el título de Paracoste y al 8° semestre obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos. Al 10° semestre obtendrá el título de Educador(a) de Párvulos y Psicopedagogo.
- Al término del 8° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el Título de Profesor(a) de

Educación Básica y al finalizar el 10° semestre obtendrá la mención elegida.

- Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés y término del 8° semestre el Grado Académico de Licenciado en Inglés.
- Al término del 8° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Comunicación Social y al término del 10° semestre obtendrá el título de Profesor de Castellano y Comunicación.
- Al término del 8° semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el Título de Profesor de Educación Física para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al finalizar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el Título de Profesor de Educación Física para Educación Media.
- Al término del 4° semestre el alumno(a) debe optar por la carrera de Historiador ó Geógrafo. Al término del 8° semestre obtiene la Licenciatura en Ciencias Históricas y Geográficas y al término del 10° semestre obtiene el título de Historiador ó Geógrafo
- Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
- Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Atacama. Al término del 2° semestre el alumno deberá continuar estudios en la Universidad de Atacama en Copiapó.
- Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).

- Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magister que ofrece la Escuela.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
- El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Nutrición y Dietética.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Kinesiología.
- Al término del 4° Semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Digital.
- Al término del 8° Semestre el alumno obtiene el título de Diseñador Comunicacional Multimedia ó de Diseñador Educativo Multimedia.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Química.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Con excepción de las carreras de Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería Civil en Metalurgia.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN



1.- Máximo de Postulaciones 10.

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales:

- Personas con Título Profesionales sin PSU
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores sin PSU
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros sin PSU
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Discapacitados
- Especial Fuerzas Armadas

- Especial Convenios Colegios
- Especial Informe Valech

MAYORES INFORMACIONES

Oficina de Admisión

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D",
Teléfonos: 205138, 205139, Fax (56) (58) 205618,

Email: admision@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl> – <http://www.admision.uta.cl>
Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Fonos: (56)(57) 483498 - 439248

Fax: (56)(57) 484148

E-mail: admisioniqq@uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria 26 Dpto. 13

Teléfonos: (56) (2) 6383953, 6383996, 6643362.

Santiago - Chile

Québec N° 439 (Metro Salvador)

Teléfonos: (56) (2) 2041191 – 2253618

Fax.: (56) (2) 2099118

Santiago - Chile

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE Y CÓDIGO.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍN. DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
	IQUIQUE (CASA CENTRAL)								
23007	Biología Marina (1)	40	10	15	15	0	20	475	10
23010	Educación Parvularia (2)	40	10	20	20	10	0	475	20
23012	Ingeniería Civil Industrial (3)	40	10	10	30	0	10	500	70
23013	Ingeniería Comercial (4)	35	10	15	30	10	0	475	40
23015	Sociología (5)	30	10	30	10	20	0	475	25
23016	Derecho (6)	20	10	30	10	30	0	500	50
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica (3)	40	10	10	30	0	10	475	40
23025	Arquitectura (7)	30	10	20	30	10	0	500	25
23026	Enfermería (8)	40	10	10	20	0	20	500	50
23027	Biología (9)	40	10	15	15	0	20	475	8
23029	Pedagogía en Educación Básica (2) (20)	40	10	20	20	10	0	475	20
23046	Agronomía (10)	40	10	10	20	0	20	475	12
23047	Química y Farmacia (11)	40	10	15	20	0	15	475	40
23048	Ingeniería Civil en Computación (3) (12)	35	10	10	35	0	10	475	25
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2) (22)	35	10	20	25	0	10	475	15
23054	Pedagogía en Lengua Castellana (2) (21)	40	10	30	10	10	0	475	20
23056	Ingeniería en Biotecnología (13)	40	10	15	15	0	20	500	15
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	35	10	15	30	0	10	475	20
23059	Trabajo Social (14)	30	10	30	10	20	0	475	25
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión (15)	30	10	20	30	10	0	475	25
23063	Contador Público y Auditor (15)	30	10	20	30	10	0	475	25
23065	Kinesiología (16)	40	10	10	15	0	25	500	50
23069	Pedagogía en Inglés (17)	40	10	25	15	10	0	475	35
23070	Psicología (18)	40	10	20	10	20	0	475	45
23071	Traducción Inglés - Español (19)	40	10	25	15	10	0	475	25
23073	Padagogía en Educación Física (2)	40	10	20	20	10	0	475	35
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	40	10	10	30	0	10	475	35
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	40	10	10	30	0	10	475	20
23076	Ingeniería Civil en Sonido	40	10	10	30	0	10	475	20
	VICTORIA (IX REGIÓN)								
23060	Enfermería (8)	40	10	10	20	0	20	500	40
23061	Psicología (18)	40	10	20	10	20	0	475	30
23068	Kinesiología (16)	40	10	10	15	0	25	500	40

2.- OBSERVACIONES

1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar.

- 2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación.
3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional.

- 5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura.
8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería.



- 9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biológicas.
- 10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias.
- 11) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia.
- 12) Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación.
- 13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas.
- 14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
- 15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- 16) Otorga la mención en Actividad Física y del Deporte y el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
- 17) Otorga la mención de Enseñanza del Inglés en nivel Pre-escolar, Básico y media. Entrega el Grado de Bachiller en Lengua Inglesa al final del 3er. Año y la Licenciatura en Educación al final del 5to. Año.
- 18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología.
- 19) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 20) Otorga la mención en Matemática y Lengua Castellana y Comunicación.
- 21) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad, a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to. Semestre), de la carrera.
- 22) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad a los

alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magíster, cursando un año más, después de haber obtenido el título.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad Arturo Prat, permite un máximo de 5 postulaciones.
- b) La Universidad Arturo Prat exige como Puntaje Promedio PSU mínimo para postular de 450 puntos, con excepción de las carreras de Pedagogías y Educación Parvularia que exige un mínimo de 500 pts. PSU.

4.- INGRESOS ESPECIALES

Extranjeros, Profesionales, Conadi, Trabajador, Cultural, Deportista Destacado y Convenios Liceos, se debe solicitar información.

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central
Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos: (57) 394268 – 394478 – 394326 Fax (57) 394419

Sede Victoria
Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono Fax : (45) 913000 – 913072 – 913070
e-mail: admissionsv@unap.cl

Sede Calama
Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono Fax : (55) 453300
e-mail: admission-calama@unap.cl

Sede Santiago
San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono Fax: (2) 3832400 – 3832453 - 3832454
e-mail: admission-stgo@unap.cl

Sede Antofagasta
Latorre 2631
Teléfono Fax: (55) 453200
e-mail: admission-antofagasta@unap.cl

Sede Arica
Avda. Santa María 2998
Teléfono Fax: (58) 247009 - 247193
e-mail: admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>
E-mail: admission@unap.cl

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS								
24080	Química en Tecnología Analítica	40	10	15	25	10	6	10	20
24060	Bachillerato en Ciencias Básicas	40	10	20	20	10	6	10	45
	Conduce a las carreras de las Facultades de Ingeniería, Recursos del mar, Cs. Básicas.								
24066	Ingeniería en Estadística	40	10	15	25	10	6	10	15
	FACULTAD DE EDUCACIÓN								
24002	Educación Parvularia	40	10	25	15	10			20
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales	40	10	15	25	10	6	10	15
24054	Pedagogía en Educación Física Damas	40	10	25	15	10	6	10	25
24053	Pedagogía en Educación Física Varones	40	10	25	15	10	6	10	25
24051	Pedagogía en Educación General Básica	40	10	25	15	10			20
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación	40	10	25	15	10			25
24055	Pedagogía en Matemáticas	40	10	15	25	10	6	10	10
24081	Bachillerato en Educación	40	10	20	20	10	6	10	30
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES								
24046	Administración Pública	40	10	25	15	10			15
24001	Diseño Gráfico mención Diseño Estratégico	40	10	25	15	10			20
24017	Trabajo Social	40	10	25	15	10			40
	FACULTAD DE INGENIERÍA								
24070	Ingeniería Civil Industrial	40	10	15	25	10	6	10	40
24071	Ingeniería Civil Industrial en Electricidad	40	10	15	25	10	6	10	20
24072	Ingeniería Civil Industrial en Electrónica	40	10	15	25	10	6	10	20
24073	Ingeniería Civil Industrial en Mecánica	40	10	15	25	10	6	10	20
24074	Ingeniería Civil Industrial en Minas	40	10	15	25	10	6	10	80
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad	40	10	15	25	10	6	10	15
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica	40	10	15	25	10	6	10	15
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica	40	10	15	25	10	6	10	15
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas	40	10	15	25	10	6	10	20

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

34

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales	40	10	15	25	10	0	10	15
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros	40	10	25	15	10	0	10	40
24064	Ingeniería Civil Geomática	40	10	15	25	10	0	10	15
	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS								
24040	Derecho	40	10	30	10	10			80
	FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA								
24047	Medicina	40	10	20	20			10	40
24048	Odontología	40	10	20	20			10	65
	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD								
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud, conducente a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	40	10	20	20			10	55
24003	Enfermería	40	10	20	20			10	55
24011	kinesiología	40	10	20	20			10	55
24013	Obstetricia y Puericultura	40	10	20	20			10	50
24033	Tecnología Médica	40	10	20	20			10	50
24058	Bioquímica	40	10	20	20			10	20
24065	Nutrición y Dietética	40	10	20	20			10	45
	FACULTAD RECURSOS DEL MAR								
24062	Biotecnología	40	10	20	20	10	0	10	30
24083	Biología Marina	40	10	20	20	10	0	10	10
24082	Ingeniería en Bioprocesos	40	10	20	20	10	0	10	25

OBSERVACIONES

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.
- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.

LOS POSTULANTES DEBERAN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un puntaje Promedio de 475 puntos entre "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática".

Excepto para las carreras de "Pedagogías" como "Biología y Ciencias Naturales", "Educación Física" (Damas y Varones), "Educación General Básica", "Lenguaje y Comunicación", "Matemática" y, además, "Educación Parvularia", que requiere un Puntaje Promedio de 500 puntos entre "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática".

Para postular al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), el postulante debe obtener al menos 475 puntos

promedio PSU "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática" en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación. El postulante debe informarse a través de la página web "www.becasycreditos.cl"

OBSERVACIONES ESPECIALES

BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2012 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Se otorgará al primer seleccionado matriculado de la promoción.

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16°

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiendo a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17°

Quien hubiera sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento que ésta se com-

pruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas. Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y la Dirección de Admisión.

2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.

3.- BACHILLERATO EN EDUCACIÓN. Conduce a las carreras pertenecientes a las Facultades de "Educación". Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Educación y la Dirección de Admisión.

4.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>
 En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso,
 Fono (55) 637809, fax (55) 637494,
 e-mail admision@uantof.cl
 En Santiago: Luis Thayer Ojeda 1166, Of 505
 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 2337149



UNIVERSIDAD DE LA SERENA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40		15	475	475	55
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40		15	475	475	55
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40		15	475	475	50
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40		15	475	475	60
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40		15	475	475	35
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40		15	475	475	80
25012	Ingeniería de Ejecución Mecánica	20	10	15	40		15	475	475	85
25013	Ingeniería de Ejecución en Minas	20	10	15	40		15	475	475	85
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35		25	475	475	50
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10 ó	10	475	475	80
25020	Licenciatura en Matemática	10	10	15	50		15	500	500	10
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	20	10	20	40		10	500	500	35
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	20	10	15	25		30	500	500	40
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	20	10	15	25		30	500	500	30
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3) (5)	20	10	15	25		30	500	500	35
25027	Licenciatura en Física (4)	10	10	15	50		15	500	500	15
25028	Licenciatura en Astronomía	10	10	15	50		15	500	500	15
25030	Químico Laboratorista (5)	20	10	20	25		25	475	475	60
25034	Ingeniería en Computación (2)	25	10	20	35	10 ó	10	475	475	45
25037	Kinesiología (2)	20	10	20	25		25	500	500	45
25036	Odontología (2)	20	10	20	25		25	500	500	45
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	30	10	40	10	10		500	500	50
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30		500	500	50
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	10	40	20	10		500	500	40
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	35	10	25	20	10		500	500	35
25046	Licenciatura en Música (7)	25	10	30	25	10		475	475	20
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	25	10	25	25	15		500	500	40
25051	Ped en Educación General Básica (3)	25	10	25	25	15		500	500	45
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	25	10	25	25	15		500	500	45
25061	Auditoría (9)	30	10	20	30	10 ó	10	475	475	60
25063	Traductor Inglés - Español	25	10	40	15	10		475	475	25
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30		475	475	50
25066	Diseño (2)	25	10	30	25	10 ó	10	475	475	50
	Conduce a Diseñador con mención en :									
	Equipamiento									
	Comunicación									
25067	Ingeniería Comercial (2)	25	10	20	35	10 ó	10	475	475	65
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (8)	25	10	20	35	10 ó	10	475	475	35
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30		500	500	50
	CAMPUS COQUIMBO									
25033	Enfermería (2)	25	10	20	20		25	500	500	45
25064	Psicología (2)	25	10	25	20	20 ó	20	500	500	50
	CAMPUS OVALLE									
25031	Ingeniería Agronómica (2) (6)	20	10	15	30		25	475	475	55
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	25	10	25	25	15		500	500	30

OBSERVACIONES



- Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.
- Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.

- Al aprobar el 4º semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de Licenciatura en Química.
- Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.

- Otorga el Grado de Licenciado en Administración Turística.
- Otorga el Grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
26066	Pedagogía en Física Licenciatura en Física Aplicada (6) Licenciatura en Educación	20	10	25	35	10	6	10	500	20
26067	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	10	25	35	10	6	10	475	30
26068	Ingeniería en Estadística Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	10	25	35	10	6	10	475	15
26070	Pedagogía en Química y Ciencias Licenciatura en Educación	20	10	25	35	10	6	10	500	20
26071	Nutrición y Dietética Licenciatura en Nutrición	25	10	20	35	10	6	10	475	40
26073	Pedagogía en Matemática y Computación Licenciatura en Educación	20	10	20	40	10	6	10	500	30
26080	Bibliotecología Licenciatura en Ciencias de la Documentación	20	10	40	20	10	6	10	475	20
26082	Periodismo Licenciatura en Comunicación Social	25	10	35	20	10	6	10	475	35
26083	Administración Turística Multilingüe (9)	20	10	40	20	10	6	10	475	40
26093	Terapia Ocupacional Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	25	10	30	25	10	6	10	475	45
26094	Kinesiología Licenciatura en Kinesiología	25	10	30	25	10	6	10	475	45
26095	Tecnología en Deportes y Recreación (5) (7) Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física	20	10	30	30	10	6	10	475	30
26096	Sociología Licenciatura en Sociología	25	10	35	20	10	6	10	475	35
26097	Teatro (P.E.) Licenciatura en Arte Escénico	20	10	40	20	10	6	10	475	25
SEDE SAN FELIPE										
26004	Educación Parvularia Licenciatura en Educación	20	10	35	25	10	6	10	500	15
26006	Pedagogía en Educación Básica (3) Mención en Educación Rural y Desarrollo Licenciatura en Educación	20	10	35	25	10	6	10	500	20
26008	Pedagogía en Educación Diferencial (8) Licenciatura en Educación	20	10	35	25	-		10	500	25
26009	Pedagogía en Castellano Licenciatura en Educación	20	10	40	20	10	6	10	500	20
26059	Pedagogía en Inglés Licenciatura en Educación	20	10	35	25	10	6	10	500	30
26072	Pedagogía en Matemática y Computación Licenciatura en Educación	20	10	20	40	10	6	10	500	15
26098	Pedagogía en Historia y Geografía Licenciatura en Historia Licenciatura en Educación	20	10	40	20	10	6	10	500	20
26099	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	10	25	35	10	6	10	475	20

OBSERVACIONES

- Ofrece menciones en:
 - Lenguaje y comunicación.
 - Educación Matemática.
- Ofrece menciones en:
 - Trastornos Específicos del Aprendizaje.
 - Deficiencia Mental.
- Con mención en Educación Rural y Desarrollo.
- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación

- Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- Opcionalmente, además del título profesional, se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello, se deberán cursar algunos seminarios de la especialidad, lo que implica un costo adicional.
 - Ofrece menciones en:
 - Recreación
 - Actividad Física Adaptada-Salud
 - Con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje.
 - El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el

título intermedio de Técnico en Turismo.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

El y la postulante podrá indicar hasta diez (10) carreras de la Universidad de Playa Ancha.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas que por acuerdo del Consorcio

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

38

de Universidades del Estado de Chile (agosto de 2010) requerirán un promedio de 500 puntos.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aún cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III. PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria** para la carrera de **Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%

Requisitos para rendir la Prueba Especial

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

1. Fotocopia Cédula de Identidad.
2. Fotocopia Tarjeta de Identificación.
3. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de rendición

Inscripción: Se informará oportunamente a través de la página web, www.upla.cl

Lugar y fecha de la Prueba: Sábado 10 de Noviembre y Domingo 11 de Noviembre entre las 9:30 am y las 18:00 pm.

Más información:

Consultar al correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

Los y las postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

Los resultados de selección se publicarán oportunamente en el sitio web www.upla.cl

IV. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

1.- Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
- Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
- Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Titulados o Graduados.

- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

3. Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

4. Indígenas.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Pertener a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del estado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

6. Discapacitados

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.

- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.
- Contar con el visto bueno del (la) Jefe de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del (la) Jefe de Carrera, puesto que él (ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

7. Vocaciones Pedagógicas (sólo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Sede San Felipe).

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Postular a la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Ser presentado a través de una carta que de cuenta de la vocación pedagógica del postulante, extendida por una de las siguientes personas vinculadas a su formación educacional:

- Profesor Jefe
- Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica
- Director del Establecimiento
- Profesor que le haya impartido docencia

- Haber rendido examen ante una comisión ad-hoc.
- Haber rendido las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) en el año en que postuló o haber sido estudiante de una Carrera Pedagógica en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el lunes 13 de agosto y el viernes 16 de noviembre de 2012, en la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos de la Universidad de Playa Ancha.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha.
Casilla 34-V
Fono: (32) 2500102
Línea 800: 800-32-0001
Fax: (32) 2500497
e-mail: admision@upla.cl
Página web: www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 341
Fonos: (34) 516028 – (34) 512607
Fax: (34) 513504
e-mail: snfelipe@upla.cl
Página web: www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

1. LISTA DE CARRERAS.

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTADES E INSTITUTO TECNOLÓGICO.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEU	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
	FACULTAD DE INGENIERÍA									
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	20	10	20	40	10 ó 10	500	475	80	
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	20	10	20	40	10 ó 10	500	475	50	
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	20	10	20	40	10 ó 10	475	475	45	
27005	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	20	40	10 ó 10	500	475	60	
27060	Ingeniería Civil en Mecánica (3)	20	10	20	40	10 ó 10	475	475	20	
27061	Ingeniería Civil en Electricidad (3)	20	10	20	40	10 ó 10	475	475	20	
27062	Ingeniería Civil Electrónica (3)	20	10	20	40	10 ó 10	475	475	20	
27009	Geología (4)	20	10	20	40	10 ó 10	500	475	80	
27063	Ingeniería Comercial	20	10	20	40	10 ó 10	475	475	45	
	FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN									
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica (5)	20	10	30	30	10 ó 10	450	500	30	
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (6)	20	10	30	30	10 ó 10	450	500	30	
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	20	10	30	30	10 ó 10	450	500	30	
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	20	10	30	30	10 ó 10	450	500	20	
27029	Licenciatura en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor Inglés-Español	20	10	30	30	10 ó 10	450	475	20	
	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS									
27040	Derecho	15	10	30	15	30 -	475	475	60	
27043	Trabajo Social (7)	10	10	30	25	25 -	450	475	40	
	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES									
27080	Enfermería (8)	20	10	25	25	20 ó 20	475	475	50	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO									
27030	Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico (9)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	20	
27031	Tecnólogo en Electricidad (9)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	20	
27032	Tecnólogo en Metalurgia (9)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	20	
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial (9)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	20	
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas (9)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	20	
27036	Tecnólogo en Informática (9)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	20	
27037	Construcción Civil (10)	30	10	20	30	10 ó 10	450	475	50	
27038	Técnico Universitario en Minas (11)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	25	
27039	Técnico Universitario en Metalurgia (11)	15	10	25	40	10 ó 10	450	475	25	

2. OBSERVACIONES

- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el octavo (8°) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y puede optar al título de Ingeniero de Ejecución cumpliendo con los requisitos de titulación correspondientes y/o continuar estudios en el noveno (9°) semestre de Ingeniería Civil.
- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería y no considera la opción de la salida intermedia al título de Ingeniero de Ejecución.
- Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Tarapacá. Los dos (2) primeros semestres se cursarán en la Universidad de Atacama (Copiapó) y los diez (10) últimos en la Universidad de Tarapacá (Arica).
- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Además del Título Profesional de Geólogo, la carrera entrega el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- Aprobado el Segundo Año, los estudiantes podrán optar por una Mención.
- Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la

Carrera.

- Además del Título de Trabajador Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado en Trabajo Social.
- Aprobados los nueve (9) primeros semestres, hasta el nivel 501 de la carrera, se obtiene el Grado de Licenciado en Enfermería.
- Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- Además del Título de Constructor Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado en Construcción Civil.
- Esta carrera tiene una duración de 4 semestres

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad de Atacama establece un máximo de 8 postulaciones.
- Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación definido para dicha carrera.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales

para las carreras que ofrece.

5. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Atacama considera los siguientes tipos de Ingresos Especiales:

- Personas Provenientes del Extranjero, no requiere PSU.
- Titulados en Instituciones de Educación Superior, no requiere PSU.
- Destacados en el Campo del Deporte, requiere Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.
- Con condiciones Artístico-Culturales Sobresalientes, requiere Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.
- Personas que trabajan, requiere Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.

Mayores antecedentes respecto de los Ingresos Especiales serán publicados en la Página Web de la Universidad de Atacama (www.uda.cl).

MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS
AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ
FONO: 20 65 44 – FAX: 206545
jorge.reyes@uda.cl
www.uda.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

40

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.
I. CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES 2013	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS				
SEDE CONCEPCIÓN											
29001	Arquitectura (1) (2) (3)	25	10	25	30	10	ó	10	475	475	85
29004	Diseño Industrial (1) (2)	20	10	40	15	15			475	475	50
29005	Ingeniería en Construcción (1) (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	80
29010	Trabajo Social (1) (2) (3)	30	10	30	10	20	ó	20	475	475	45
29015	Bachillerato en Ciencias (8)	25	10	20	30			15	475	475	35
29018	Ingeniería Estadística (1) (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	30
29019	Ingeniería Civil Química (1) (3) (*)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	50
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	100
29021	Ingeniería Civil (1) (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	80
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	30
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	60
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (3)	25	10	20	35	10	ó	10	475	475	80
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	60
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (3) (*)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	50
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	60
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	60
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (3)	30	10	10	40	10	ó	10	475	475	60
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)	20	10	10	40	20	ó	20	475	475	80
29045	Contador Público y Auditor (1) (3) (9)	30	10	15	35	10	ó	10	475	475	60
	- Mención Tecnologías de la Información										
	- Mención Control de Gestión										
	- Mención Gestión Tributaria										
29049	Ingeniería Comercial (1) (3)	20	10	15	40	15	ó	15	475	475	80
SEDE CHILLÁN											
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (3)	40	10	10	25	15	ó	15	475	475	45
29052	Enfermería (1) (5) (6)	25	10	25	20			20	475	475	60
29054	Nutrición y Dietética (1) (3)	40	10	20	15	15	ó	15	475	475	50
29055	Fonoaudiología (1) (4)	30	10	15	25			20	475	475	45
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (3)	25	10	20	35	10	ó	10	475	475	60
29059	Ingeniería Comercial (1) (3)	20	10	15	40	15	ó	15	475	475	50
29063	Contador Público y Auditor (1) (3) (9)	30	10	15	35	10	ó	10	475	475	50
	- Mención Tecnologías de la Información										
	- Mención Control de Gestión										
	- Mención Gestión Tributaria										
29064	Diseño Gráfico (1)	40	10	30	10	10			475	475	40
29066	Trabajo Social (1) (2) (3)	30	10	30	10	20	ó	20	475	475	45
29067	Psicología (1) (3)	25	10	25	10	30	ó	30	475	475	45
29068	Bachillerato en Ciencias (8)	25	10	20	30			15	475	475	35
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (7)	20	10	20	30			20	475	475	40
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (3) (5)	30	10	25	25	10	ó	10	500	500	50
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	20	10	40	20	10			500	500	45
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1)	20	10	20	30			20	500	500	45
	- Mención Biología										
	- Mención Física										
	- Mención Química										
29076	Pedagogía en Inglés (1)	25	10	40	10	15			500	500	50
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	20	10	30	10	30			500	500	45
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (3)	30	10	30	20	10	ó	10	500	500	40
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (3)	30	10	30	20	10	ó	10	500	500	45
29083	Pedagogía en Educación Básica con especialidad en Lenguaje y Comunicación o Educación Matemática (1) (3)	30	10	25	25	10	ó	10	500	500	45
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (3)	20	10	20	40	10	ó	10	500	500	45

II. OBSERVACIONES

1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.

2) Carrera con régimen de estudios anual.

3) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.

4) Al momento de matricularse, deberá realizarse un examen otorrinolaringológico (audiometría y laringología) en la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío, el que tendrá carácter de excluyente.



- 5) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- 6) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.
- 7) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.
- 8) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- 9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.

(*) Carrera nueva.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener como mínimo 475 puntos ponderados excepto para las carreras de Pedagogía en que el puntaje ponderado mínimo es de 500 puntos.
- Debe tener un puntaje PSU (promedio Lenguaje y Matemática) de 475 puntos excepto para las carreras de Pedagogía en que el puntaje PSU es de 500 puntos.

IV. INGRESOS ESPECIALES

- Personas con estudios en el extranjero (Postulantes a primer año y a cursos superiores)
- Traslados Interinstitucionales
- Personas tituladas o con grado académico equivalente
- Egresados de Bachillerato Internacional

Adicionalmente, la Universidad del Bío-Bío ofrece cupos especiales para deportistas destacados.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2013 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 3111258 - 3111268
Fax (41) 3111111
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción.

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fono (42) 463014
Fax (42) 463155
Email: mnavarre@ubiobio.cl
Chillán.
www.ubiobio.cl

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.
I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES 1ER SEMESTRE
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
	FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN							
30080	Ingeniería Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	20	10	20	40		10	40
30002	Ingeniería Civil Industrial m. Informática (1)	20	10	20	40		10	70
30075	Ingeniería Civil Industrial m. Mecánica (1)	20	10	20	40		10	40
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	20	10	20	40		10	30
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	20	10	20	40		10	30
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	20	10	20	40		10	30
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	20	10	20	40		10	25
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	20	10	20	40		10	40
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	20	10	20	40		10	35
30096	Ingeniería Civil Mecánica (1)	20	10	20	40		10	40
30076	Plan Común Ingeniería Civil (6)	20	10	20	40		10	80
	Conduce a:							
	Licenciatura en Física Aplicada (2) (7)							
	Ingeniería Civil Industrial m. Bioprocesos (1)							
	Ingeniería Civil Industrial m. Informática (1)							
	Ingeniería Civil Industrial m. Mecánica (1)							
	Ingeniería Civil Ambiental (1)							
	Ingeniería Civil Eléctrica (1)							
	Ingeniería Civil Electrónica (1)							
	Ingeniería Civil Matemática (1)							
	Ingeniería Civil Telemática (1)							
	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)							
	Ingeniería Civil Mecánica (1)							
30007	Ingeniería en Construcción (1)	20	10	20	40		10	70
30086	Ingeniería Informática (1)	20	10	20	40		10	50
30073	Bioquímica (2)	20	10	20	35		15	35
30085	Ingeniería Comercial (2)	20	10	20	40	10	6	70
30000	Contador Público y Auditor (2)	20	10	30	30	10	6	50
	FACULTAD DE MEDICINA (*)							
30020	Enfermería (2)	20	10	20	30		20	61
30021	Fonoaudiología (2) (5)	20	10	20	30		20	50
30022	Terapia Ocupacional (2)	20	10	20	30		20	41
30023	Kinesiología (2)	20	10	20	30		20	51
30026	Medicina (2)	20	10	20	30		20	56

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

42

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES 1ER SEMESTRE
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
30029	Nutrición y Dietética (2)	20	10	20	30		20	42
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	20	10	20	30		20	40
30035	Tecnología Médica (2) (3)	20	10	20	30		20	57
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
30033	Odontología (2)	20	10	20	30		20	80
	FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES							
30044	Pedagogía Castellano y Comunicación (4) (8)	20	10	35	20	15		40
30047	Pedagogía Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5) (8)	20	10	35	20	15	15	70
30055	Pedagogía Historia, Geografía y Educación Cívica (4) (8)	20	10	30	20	20		50
30058	Pedagogía Matemática (4) (8)	20	10	20	40		10	40
30056	Pedagogía en Inglés (4) (8)	20	10	40	15	15	15	60
30060	Pedagogía Ciencias, m. Biología, Química o Física (4) (8)	20	10	20	30		20	60
30064	Psicología (2)	20	10	30	20	20	20	50
30066	Trabajo Social (2)	20	10	30	20	20		40
30091	Periodismo (2)	20	10	35	20	15		35
30092	Sociología (2)	20	10	35	20	15		35
	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES							
30068	Biotecnología (2)	20	10	20	30		20	45
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	20	10	30	30		10	35
30070	Agronomía (2)	20	10	30	30		10	50
	VICERRECTORIA ACADEMICA							
30039	Derecho (2)	20	10	30	25	15		120

OBSERVACIONES

(*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.

- Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad.
- Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología
- Otorga el grado de Licenciado en Educación.
- Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera.
- Una vez aprobado el 3° nivel podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil y Licenciatura en Física Aplicada.
- Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería.
- Los alumnos que postulen a Pedagogía deben obtener un puntaje mínimo de 500 puntos promedio en las pruebas PSU obligatorias verbal y matemáticas.

II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN ADMISIÓN REGULAR

a) Máximo de Postulaciones.

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Reingreso y Postulantes Inhabilitados.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universi-

dad e ingresa a la Universidad de La Frontera por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras)

Un alumno eliminado de una Carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma Carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas de formación básica y general previamente aprobadas. **No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares de los niveles superiores** (asignaturas profesionales, o de especialidad). (Art 77°, Resolución Exenta 180/2009)

c) Puntaje PSU Mínimo

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 475 puntos en el promedio de las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, excepto en las carreras de **pedagogía** en las cuales el puntaje mínimo de postulación es de 500 puntos.

d) Puntaje Ponderado Mínimo

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 500 puntos en el puntaje ponderado de selección como requisito de postulación en todas sus carreras

III.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de La Frontera en **algunas** de sus carreras ofrece vacantes adicionales por Admisión Especial para postulan-

tes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: (Requisitos, vacantes y procedimiento de postulación en el sitio www.ufro.cl)

- POSTULANTES CON ASCENDENCIA MAPUCHE.
- POSTULANTES CON DESEMPEÑO DESTACADO EN EL DEPORTE, LAS ARTES O LAS CIENCIAS.
- POSTULANTES GRADUADOS O TITULADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENAS O EXTRANJERAS.
- SISTEMA DE ADMISIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIO
 - Estén amparadas por convenios suscritos por la Universidad de La Frontera con otros organismos públicos o privados.
 - Con estudios de enseñanza media en el extranjero.
 - Con experiencia laboral acreditada.

INFORMACIONES

Dirección de Registro Académico Estudiantil
 Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145
 Casilla 54-D TEMUCO
 Tel: (45) 325012 (45) 325014 Fax: (45) 592156
 Línea 800 600 450
 Correo electrónico: admission@ufro.cl
 Página WEB: <http://www.ufro.cl>
 En Santiago, Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.- LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
CAMPUS OSORNO										
32028	Kinesiología Osorno (13)	30	10	25	25		10	450	475	50
32003	Ingeniería Civil en Informática Osorno (5)	30	10	10	40	10	ó 10	450	475	20
32011	Contador Público y Auditor Osorno (2)	30	10	20	30	10	ó 10	450	475	25
32012	Ingeniería Comercial Osorno (3)	30	10	20	30	10	ó 10	450	475	25
32023	Ingeniería en Alimentos Osorno (9)	30	10	20	30		10	450	475	20
32025	Ingeniería en Acuicultura Osorno (10)	30	10	20	30		10	450	475	15
32026	Biología Marina (11)	30	10	20	30		10	450	475	15
32027	Enfermería Osorno (12)	30	10	25	25		10	450	475	60
32029	Nutrición y Alimentación (14)	30	10	25	25		10	450	475	35
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía (15)	30	10	20	15	25		450	500	30
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación (15)	30	10	20	30	10	ó 10	450	500	25
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física Osorno (15)	30	10	35	15	10	ó 10	450	500	30
32040	Pedagogía en Educación Media en Biología y Química Osorno (15)	30	10	25	25		10	450	500	20
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción Osorno (15)	30	10	35	15	10	ó 10	450	500	30
32043	Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones (15)	30	10	40	10	10	ó 10	450	500	20
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje (16)	30	10	30	20	10	ó 10	450	500	20
32051	Educación Parvularia (17)	30	10	30	20	10	ó 10	450	500	20
32061	Trabajo Social (18)	30	10	25	15	20		450	475	25
CAMPUS PUERTO MONTT										
32001	Arquitectura Puerto Montt (1)	30	10	20	30	10	ó 10	450	475	25
32002	Kinesiología Puerto Montt (13)	30	10	25	25		10	450	475	50
32005	Enfermería Puerto Montt (12)	30	10	25	25		10	450	475	60
32014	Ciencias Políticas y Administrativas Puerto Montt (4)	30	10	25	15	20		450	475	35
32016	Ingeniería Civil Informática Puerto Montt (5)	30	10	10	40	10	ó 10	450	475	20
32017	Ingeniería en Biotecnología Puerto Montt (6)	30	10	25	25		10	450	475	15
32018	Ingeniería Civil Industrial Puerto Montt (7)	30	10	10	40	10	ó 10	450	475	35
32020	Ingeniería Ambiental Puerto Montt (8)	30	10	20	30	10	ó 10	450	475	20
32044	Pedagogía Educación Media en Artes Puerto Montt (15)	30	10	30	20	10	ó 10	450	500	30
32045	Pedagogía Educación Media, Mención Educación Física Puerto Montt (15)	30	10	35	15	10	ó 10	450	500	30

2. OBSERVACIONES



- Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- Conduce al título de Contador Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables. Opción a título intermedio de Contador General Universitario.
- Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
- Conduce al título de Administrador Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
- Conduce al título profesional Ingeniero Civil en Informática y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Conduce al título profesional de Ingeniero en Biotecnología y al Grado Académico de Licenciado en Biotecnología.
- Conduce al título de Ingeniero Civil Industrial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Conduce al título profesional de Ingeniero Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias

Ambientales

- Conduce al título de Ingeniero en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Alimentos.
- Otorga el título profesional de Ingeniero en Acuicultura y al Grado Académico de Licenciado en Acuicultura.
- Conduce al título de Biólogo Marino y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.
- Conduce al título de Enfermero/a y al Grado Académico de Licenciado/a en Enfermería.
- Conduce al título de Kinesiólogo y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
- Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Nutrición.
- Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Media (3234,3237,3239,3240,3242,3243,3244,3245) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- Conduce al título profesional de Trabajador Social con

menciones en: Desarrollo Organizacional, Desarrollo Comunitario y Gestión Local, Familia e Infancia y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN



a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de Pedagogías, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 500 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática.

Para postular a las Carreras No Pedagógicas, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y de Matemática.

c) PUNTAJE PONDERADO PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

4.- PRUEBAS ESPECIALES

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para deportistas destacados, talentos artísticos, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título Universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2012.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios
Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Casilla 933 Osorno
Fono (64) 333365; (64) 333363
Email: secretariadeestudios@ulagos.cl
Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt
Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt
Fono (65) 322556; (65) 322548

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

A. NÓMINA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES.

1. LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO.



Universidad
de Magallanes

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
33066	Agronomía (1)	40	10	20	20		10	475	20
33030	Arquitectura (1)	20	10	25	30	15		475	20
33027	Auditoría (1) (3) (6) (7)	40	10	20	20	10		475	20
33036	Biología Marina (1) (3) (12)	40	10	15	25	10	10	475	20
33025	Derecho (1) (3)	35	10	30	15	10		475	35
33060	Enfermería (1) (2) (7)	30	10	25	20		15	475	60
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) (5)	30	10	10	40	10	10	475	40
33009	Ingeniería Comercial (1) (3) (6) (7)	40	10	20	20	10		475	20
33070	Ingeniería en Construcción (1) (3)	30	10	10	40	10	10	475	30
33061	Ingeniería, Plan Común (3) (4)	30	10	10	40	10	10	475	40
33023	Kinesiología (1) (2)	30	10	25	20		15	475	35
33033	Pedagogía en Educación Básica (1) (3) (7) (8)	40	10	25	15	10	10	500	15
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (3) (7)	40	10	25	15	10	10	500	15
33081	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (3) (7)	40	10	25	15	10	10	500	20
33079	Pedagogía en Educación Física para Enseñanza Básica y Media (1) (3) (7) (9)	40	10	25	15	10	10	500	15
33083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales para Enseñanza Media (1) (3) (7) (11)	40	10	25	15	10	10	500	15
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación para Enseñanza Media (1) (3) (7) (10)	40	10	25	15	10	10	500	15
33031	Pedagogía en Matemática para Enseñanza Media (1) (3) (7)	40	10	20	20	10	10	500	15
33084	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media (1) (3) (7)	40	10	20	20	10	10	500	15
33078	Psicología (1) (3)	30	10	30	20	10	10	475	35
33024	Terapia Ocupacional (1) (2)	30	10	25	20		15	475	30
33035	Trabajo Social (1)	40	10	25	15	10		475	20

2. OBSERVACIONES

- La carrera conduce a grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional,
- Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.
- En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un semestre académico):
Ingeniería en Computación e Informática
Ingeniería en Mecánica
Ingeniería en Química y Medio Ambiente
Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además conduce a salidas intermedias, pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios:

- Sistemas Informáticos
Mantenimiento Industrial
Laboratorista Químico mención medioambiente
Electrónica Industrial
- Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un año académico):
Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
Ingeniería Civil en Mecánica
Ingeniería Civil en Química
Ingeniería Civil en Computación e Informática
 - Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, el estudiante obtiene el Título de Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
 - Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
 - La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.

- La Carrera de pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga dos de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
Recreación, Ocio y Tiempo Libre
Educación Física Escolar
Rendimiento Deportivo
Gestión Deportiva
Actividad Física y Salud
- La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención en Literatura Regional.
- La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención en Historia y Geografía Regional
- con menciones a ser oficializadas por Vicerrectoría Académica

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Máximo de postulaciones: 10
- Puntaje Ponderado Mínimo
La Universidad de Magallanes exige un puntaje mínimo de 450

puntos ponderados, como requisito de postulación.

c) Puntaje PSU Mínimo

La Universidad de Magallanes, para carreras NO pedagógicas exige un puntaje mínimo de postulación de 475 puntos en promedio de las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. En el caso de carreras pedagógicas el puntaje mínimo de postulación es de 500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática.

4. PRUEBAS ESPECIALES

NO

5. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior
- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas)

6. BECAS Y CRÉDITOS

La Umag como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC.

Para mayor información ver: www.becasycreditos.cl

MAYORES INFORMACIONES

www.umag.cl

Fono: (61)207169

Fono/Fax: (61) 207179

UNIVERSIDAD DE TALCA

1.- CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES.



UNIVERSIDAD DE
TALCA

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	
CAMPUS TALCA								
34002	Ingeniería Forestal	35	10	15	30	0	10	25
34003	Agronomía	35	10	15	30	0	10	100
34009	Ingeniería en Bioinformática (1)	30	10	15	35	0	10	30
34018	Ingeniería Comercial (2)	35	10	15	30	10	0	150
34019	Ingeniería en Informática Empresarial (3)	35	10	15	30	10	0	65
34020	Medicina	30	10	15	30	0	15	65
34022	Tecnología Médica (4)	35	10	15	30	0	10	65
34023	Odontología	35	10	20	25	0	10	85
34024	Kinesiología	35	10	15	30	0	10	75
34025	Fonoaudiología	35	10	20	25	0	10	75
34026	Enfermería (5)	35	10	20	25	0	10	65
34027	Nutrición Y Dietética (6)	35	10	20	25	0	10	65
34041	Psicología (7) (8)	35	10	20	25	10	10	110
34051	Derecho (9)	30	10	30	10	20	0	140
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (10)	35	10	15	30	10	0	100
34060	Arquitectura	35	10	20	25	10	0	80
34062	Diseño (11)	35	10	25	20	10	0	40
34067	Interpretación y Docencia Musical (12) (13)	35	10	35	10	10	0	30
CAMPUS CURICÓ								
34006	Ingeniería Civil Industrial	30	10	15	35	0	10	110
34007	Ingeniería Civil en Computación	30	10	15	35	0	10	90
34064	Ingeniería en Construcción (14)	30	10	15	35	0	10	60
34065	Ingeniería en Mecatrónica (15)	30	10	15	35	0	10	60
34066	Ingeniería Mecánica	30	10	15	35	0	10	50
34068	Ingeniería Civil de Minas (16)	30	10	15	35	0	10	80
CAMPUS SANTIAGO								
34052	Derecho (9)	30	10	30	10	20	0	70
34056	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (10)	35	10	15	30	10	0	70
34057	Ciencia Política y Administración Pública (17)	30	10	30	10	20	0	50
34058	Ingeniería Comercial (2)	35	10	15	30	10	0	70

2. OBSERVACIONES

- 1) Otorga el grado académico de Licenciado en Bioinformática y el título de Ingeniero en Bioinformática.
- 2) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial

- 3) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnología de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
- 4) Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- 5) Otorga el grado de Licenciado en Enfermería y el título de

- 6) Otorga el grado de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- 7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología, el título de Psicólogo y puede optar por una de las siguientes menciones: Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Diploma de Mención en Psicología

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

46

Social y de las Comunidades, Diploma de Mención en Psicología Clínica.

- 8) Para postular a la Carrera de Psicología podrá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.
- 9) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excm. Corte Suprema de Justicia.
- 10) Otorga el grado de Licenciado en Control de Gestión y el título de Ingeniero en Control de Gestión y el grado intermedio de Licenciado en Auditoría y el título de Contador Público y Auditor
- 11) Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

Título Intermedio: Una vez aprobados todos los módulos del Primer Ciclo de la Carrera (120 Créditos ECTS) y Práctica Técnica, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los 20 mejores alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.

Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4.0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.

- 12) Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto. También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- 13) Se debe rendir Prueba Especial ponderada en 60 %. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera.
- 14) Otorga el grado de Licenciado en Ingeniería en Construcción y el título de Ingeniero Constructor.
- 15) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero en Mecatrónica.
- 16) Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
- 17) Otorga el Grado de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio aritmético de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

c) INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales académicas señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo las normas contempladas en el Reglamento de Régimen de Estudios, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.

- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Solo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

RENUNCIA A LA CARRERA.

Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad. Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas o a los Teléfonos 71-200112, 71-200163.

4.- PRUEBA ESPECIAL DE MÚSICA (PONDERA 60%)

Los postulantes deberán rendir una PRUEBA ESPECIAL, destinada a evaluar aptitudes, conocimientos y vocación.

Requisitos Postulantes a la Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal

Deberán poseer estudios musicales básicos equivalentes a 3er nivel de conservatorio, en algún instrumento sinfónico de cuerda o de viento.

Especialidades Instrumentales: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Trompeta, Trombón, Fagot, Oboe, Corno, Tuba, Percusión.

Postulantes a la Mención Dirección Coral y Canto

Deberán poseer aptitudes para el canto. Se requiere acreditar buen estado de salud vocal mediante informe emitido por otorrinolaringólogo

INFORMACIONES PRUEBA ESPECIAL

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una PRUEBA ESPECIAL de se-

lección y exclusión, cuya ponderación es del 60%. Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Antes de rendir la PRUEBA ESPECIAL el postulante deberá solicitar y completar una ficha de Inscripción (sin costo). Solicitarla a pvega@utalca.cl

CALENDARIO Lunes 12 de noviembre 08:30 a 13:00 hrs. 15:00 a 18:00 hrs.	Mención Instrumental
Martes 13 de noviembre 08:30 a 13:00 hrs.	Mención Vocal
CONTENIDOS 1ª. Parte: Audición Destinada a evaluar habilidades interpretativas a través de la ejecución de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal según la mención). Traer partituras. 2ª Parte: Audio-perceptiva Destinada a evaluar habilidades audio-perceptivas y conocimientos básicos de Lenguaje Musical	
INSCRIPCIONES Hasta el 09 de noviembre de 2012 Vía E-Mail: pvega@utalca.cl O bien, personalmente, en la Escuela de Música de la Universidad de Talca.	
LUGAR Escuela de Música de la Universidad de Talca. Camino Lircay s/n (acceso Norte). Talca.	

5.- INGRESOS ESPECIALES

De acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- 5.1 Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- 5.2 Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Educación Media Nacional.
- 5.3 Quienes se incorporen mediante las vías de traslado o transferencia.
- 5.4 Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- 5.5 Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico (Alumnos talentosos, Admisión especial a segundo año, Vincularse 25 PLUS).

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.utalca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante la Dirección de Escuela, tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda.

ADMISIÓN ALUMNOS TALENTOSOS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL Y DEPORTIVO.

Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2012.



- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2013
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad de 500 puntos (Se calcula el promedio aritmético de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática)
- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20 en total) deberán acreditar su condición de alumnos talentosos en las áreas definidas, ante una comisión especial establecida por el Reglamento de Régimen de Estudios. Para ello, deben adjuntar un currículum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden.

ADMISIÓN ESPECIAL A SEGUNDO AÑO

Podrán solicitar admisión especial a segundo año los estudiantes de otra Universidad.

- Que hayan aprobado en su institución de origen todas las asignaturas del primer año en el período académico inmediatamente anterior.
- Que provengan de una carrera afín y de universidades acreditadas.

Los cupos serán fijados anualmente por el Consejo Académico, los que serán publicados en nuestra página web www.uctalca.cl. La selección de los postulantes la realizará una comisión especial establecida en el Reglamento de Régimen de Estudios. Los formularios y plazos para postular a la admisión especial esta-

rán a disposición de los interesados en nuestra página web www.uctalca.cl o pueden ser solicitados en Talca, en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685. Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario fijado anualmente.

CUPOS SUPERNUMERARIOS BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA (Beca BEA)

La Universidad de Talca ofrece cupos adicionales de ingreso, denominados cupos supernumerarios, a aquellos postulantes que obtienen la Beca de Excelencia Académica y que, habiendo postulado al Concurso Nacional, logran puntajes ponderados de selección, que los ubican en la listas de espera de cada carrera. La Beca de Excelencia Académica (BEA) es otorgada por el Ministerio de Educación al 7,5 por ciento de los alumnos de IV Medio de la **promoción del año**, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipalizados, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso. La postulación a los cupos supernumerarios se realiza por intermedio del Concurso Nacional y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con beca BEA se encuentren en la Lista de Espera, en los primeros lugares según el número de cupos ofrecidos por la Universidad. Por lo tanto, no existe proceso de postulación separado del Concurso Nacional. Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el

primer período de matrícula, según orden de puntaje ponderado de las personas con derecho a beca BEA y que se encuentren en la Lista de Espera.

Las vacantes que ofrecerá la Universidad de Talca para la Admisión 2013 e información complementaria, serán publicadas en www.uctalca.cl

INFORMACIONES GENERALES:

TALCA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
2 Norte 685 Teléfonos 71 - 200112 - 71 -200163 Fax 71- 200199

SANTIAGO

Quebec N° 415.Providencia
Teléfonos: 2 - 2091010 - Fax 2 - 2093030

CURICÓ

Merced 437. Teléfono: 75 - 315470
Los Niches S/N°, Teléfono 75 - 201700

SANTA CRUZ

Ramón Sanfuro 980
72- 825340

INFORMACIÓN www.uctalca.cl
E-Mails admission@uctalca.cl y promocion@uctalca.cl
Línea Gratuita 800-710071

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEU	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
	TALCA									
35001	Kinesiología	25	10	15	25	-	25	500	475	62
35002	Enfermería	15	10	25	30	-	20	500	475	60
35004	Psicología	20	10	30	30	-	10	500	475	60
35005	Medicina	15	10	20	25	-	30	500	475	58
35011	Pedagogía en Educación Física (1)	20	10	30	30	-	10	500	500	70
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía (2)	20	10	30	15	25	-	500	500	30
35015	Pedagogía en Educación General Básica (3)	25	10	30	25	10	-	500	500	55
35016	Pedagogía en Ciencias con Mención en:									
	• Biología									
	• Química									
	• Física	20	10	20	20	-	30	500	500	60
35017	Pedagogía en Matemáticas y Computación	20	10	20	30	-	20	500	500	60
35019	Pedagogía en Inglés(4)	25	10	35	20	10	-	500	500	60
35020	Pedagogía en Educación Especial con Mención en:									
	• Trastornos de Lenguaje y									
	• Retardo Mental / Trastornos Específicos del Aprendizaje	25	10	30	25	-	10	500	500	55
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	20	10	40	15	15	-	500	500	55
35032	Ingeniería Forestal	25	10	20	35	-	10	500	475	25
35033	Ingeniería en Biotecnología	25	10	10	30	-	25	500	475	45
35040	Ingeniería Civil Informática (5)	20	10	20	40	-	10	500	475	73
35041	Ingeniería en Construcción	15	10	20	40	-	15	500	475	75
35055	Sociología	25	10	20	30	15	-	500	475	30
35056	Ingeniería Comercial	25	10	20	35	10	-	500	475	45
35053	Auditoría (9)	25	10	25	30	10	-	500	475	45
	CURICÓ									
35006	Enfermería(6)	15	10	25	30	-	20	500	475	65
35007	Nutrición y Dietética	25	10	20	25	-	20	500	475	55

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

48

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en (7): • Matemática • Lenguaje y Comunicación • Ciencias Naturales • Ciencias Sociales	15	10	35	30	10	10	500	500	80
35021	Educación Parvularia con Mención en (7): • Inglés • Lenguaje y Comunicación Inicial • Matemática Inicial	25	10	30	25	10	10	500	500	50
35029	Agronomía (8)	15	10	20	40	-	15	500	475	62
35052	Trabajo Social	25	10	35	15	15	-	500	475	50
35054	Auditoría (9)	25	10	25	30	10	-	500	475	45

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva, a excepción de la salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación.

- Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- Al momento de la matrícula se requiere certificar el Sacramento de Confirmación ante la Dirección de Escuela.
- No se permitirán traslados entre esta carrera y Pedagogía en Educación General Básica con mención que se ofrece en Curicó.
- Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres) e Ingeniero Informático (10 semestres).
- No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una ponderación de 10%.
- Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados de 15:00 a 18:00 hrs.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2013, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción de los documentos respectivos.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se en-

cuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados y/o Titulados de Universidades Chilenas.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica en convenio con la UCM.
- Cambio de Carreras y/o Universidad.
- Talentos Deportivos.
- Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con experiencia en un área disciplinar.

La postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía Admisión Especial, será en el período 12 de octubre y 30 de noviembre de 2012.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca:

Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 413663

Curicó:

Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 203105 Fax: (75)203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>
Oficina de Comunicaciones: (071) 633142 – (071) 633145

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES Y ORDEN ALFABÉTICO.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
SEDE CONCEPCIÓN									
36062	Biblioteconomía y Documentación	20	10	30	20	20	20	475	25
36002	Biología Marina	35	10	15	30	10	10	475	30
36016	Contador Auditor	40	10	15	25	10	10	475	50
36001	Derecho	25	10	30	15	20	20	475	100
36009	Educación de Párvulos (1)	30	10	25	15	20	20	500	50



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
36021	Enfermería(6)	30	10	15	25		20	475	70
36029	Ingeniería Civil	30	10	10	40	10	ó 10	475	90
36059	Ingeniería Civil Logística	30	10	10	40	10	ó 10	475	25
36067	Ingeniería Civil Eléctrica	30	10	10	40	10	ó 10	475	70
36060	Ingeniería Civil en Biotecnología Acuícola	30	10	10	40	10	ó 10	475	25
36063	Ingeniería Civil Geológica	30	10	10	40	10	ó 10	475	80
36030	Ingeniería Civil Industrial	30	10	10	40	10	ó 10	475	100
36031	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	10	ó 10	475	90
36012	Ingeniería Comercial	40	10	15	25	10	ó 10	475	100
36064	Kinesiología	30	10	15	25		20	475	60
36054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos	25	10	30	20	15	ó 15	475	15
36055	Licenciatura en Filosofía (5)	25	10	30	20	15	ó 15	475	20
36061	Licenciatura en Historia	30	10	25	15	20	ó 20	475	45
36020	Medicina (6)	30	10	15	25		20	475	55
36051	Nutrición y Dietética (6)	30	10	15	25		20	475	60
36057	Pedagogía Educación Media en Biología y Ciencias Naturales	30	10	20	20	20	ó 20	500	30
36056	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	30	10	25	25	10	ó 10	500	52
36066	Pedagogía en Educación Física	35	10	25	20	10	ó 10	500	60
36010	Pedagogía en Educación Básica (2)	30	10	25	25	10	ó 10	500	70
36052	Pedagogía en Educación Media en Inglés	30	10	25	15	20	ó 20	500	60
36053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación	30	10	25	15	20	ó 20	500	60
36065	Pedagogía en Educación Media en Matemática	35	10	20	25	10	ó 10	500	45
36015	Pedagogía Media en Religión y Educación Moral (4)	30	10	25	15	20	ó 20	500	15
36011	Periodismo	30	10	25	15	20	ó 20	475	40
36058	Química Ambiental	35	10	15	30	10	ó 10	475	30
36050	Trabajo Social	30	10	25	15	20	ó 20	475	70
SEDE CAÑETE									
36071	Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, Mención Finanzas y Comercio Internacional	40	10	10	30	10	ó 10	475	40
SEDE CHILLÁN									
36072	Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, Mención Finanzas y Comercio Internacional	40	10	10	30	10	ó 10	475	25
36076	Ingeniería Ejecución Industrial, Mención Mantenimiento y Logística	40	10	10	30	10	ó 10	475	25
SEDE LOS ÁNGELES									
36069	Ingeniería de Ejecución en Prevención Riesgos y Medio Ambiente	40	10	10	30	10	ó 10	475	40
36070	Ingeniería Ejecución Industrial, Mención Mantenimiento y Logística	40	10	10	30	10	ó 10	475	40
SEDE TALCAHUANO									
36068	Ingeniería Ejecución Industrial, Mención Mantenimiento y Logística	40	10	10	30	10	ó 10	475	40

OBSERVACIONES



La Universidad Católica de la Santísima Concepción, confiere en todas sus carreras, el grado de Licenciado además del Título Profesional cuando corresponda.

- Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés".
- Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- Código 36015, Carrera exige Prueba Especial
La carrera de Pedagogía en Religión y Educación Moral, tiene por objetivo formar profesores de Religión Católica. La Prueba Especial, por lo tanto, pretende verificar el compromiso vocacional y pastoral del postulante. Consiste en dos test psicológicos y entrevista personal, todo de carácter eliminatorio. Para rendirla, los postulantes deben presentar:

- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión 2012 o 2013
- Certificado de Bautismo de la Iglesia Católica.

- Acreditación de participación en actividades pastorales de la Iglesia Católica, si las posee.

Fecha de Inscripción para la Prueba Especial:
16 de octubre al 31 de octubre 2012
Rendición de la Prueba Especial: 12 y 13 de noviembre 2012
Lugar: Facultad de Educación, Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850, Concepción.
Entrega de Resultados: 16 de noviembre de 2012
Inscripciones: (41) 2345247 – (41) 2345144 -800451500
Consultas: ezunigaa@ucsc.cl
Teléfono (41) 2345373

- Código 36055, Carrera exige Prueba Especial
La evaluación tiene por objetivos poseer información relevante sobre la formación personal y la vocación de los postulantes, en el contexto de las exigencias propias de una universidad católica, que aspira a formar profesionales que contribuyan al desarrollo de la sociedad actual, que promuevan el diálogo entre fe y razón y que fomenten una visión cristiana del hombre y del mundo.
La Prueba es de carácter eliminatorio. Para rendirla, los postulantes deben presentar la Tarjeta de Identificación del proceso de admisión 2012 o 2013.

Fecha de Inscripción para la Prueba Especial:
16 de octubre al 31 de octubre 2012

Rendición de la Prueba Especial: 12 y 13 de noviembre 2012
Lugar: Facultad de Educación, Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850, Concepción.
Entrega de Resultados: 16 de noviembre de 2012
Inscripciones: (41) 2345247 – (41) 2345144 -800451500
Consultas: teologia2@ucsc.cl
Teléfono (41) 2345230-2345205

- Las prácticas clínicas y el Internado, en las Carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética se realizan en Hospitales, Centros de Salud Familiar y Centros de Práctica de los Servicios de Salud y Municipalidades de Hualpén, San Pedro de la Paz y de las provincia de Concepción, Arauco y Ñuble.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN



a) Postulaciones

La Universidad Católica de la Santísima Concepción no limita el número de postulaciones a sus carreras.
Los postulantes que rinden la PSU tienen derecho a hacer uso de sus puntajes en el mismo Proceso en que la rinde, o bien en el Proceso inmediatamente siguiente.
Así, un postulante que rindió la PSU el año pasado (Proceso de Admisión 2012) tiene derecho a postular utilizando esos puntajes

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

50

para el Proceso de Admisión 2013, sin necesidad de inscribirse nuevamente.

El ejercicio del derecho anterior no impide que el postulante pueda volver a rendir la PSU en el Proceso de Admisión siguiente, en este caso en el proceso 2013.

Se consideran los puntajes obtenidos en cada rendición como un todo, sin la posibilidad de separar los resultados de cada una de las pruebas.

En el caso que el estudiante postule con los puntajes PSU obtenidos en los Procesos de Admisión 2012 y 2013, al hacer efectiva su postulación el sistema elegirá en forma automática aquel bloque de puntajes que logra una ponderación más alta, realizando esta operación en forma independiente para cada una de las carreras seleccionadas por el postulante.

b) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Católica de la Santísima Concepción exige para postular a sus carreras un promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 475. **Excepto las carreras del área de Educación las cuales exigen un promedio PSU de 500.**

c) Pruebas Optativas

Las carreras de la Universidad Católica de la Santísima Concepción –salvo las del área de la salud– exigen rendir cualquiera de las Pruebas Optativas (Historia y Ciencias Sociales, o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la prueba en que haya

obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

Las carreras de Medicina, Enfermería, Nutrición y Dietética y Kinesiología, exigen y ponderan solamente la prueba optativa de Ciencias.

INHABILIDADES

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reservará el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero y deportistas destacados.

CERTIFICADO DE SALUD

Para ser alumno de la Universidad Católica de la Santísima

Concepción, se requiere tener salud compatible con los estudios.

Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología, deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras, y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción, Teléfonos (41)2345144-2345247-2345123, Fax (41) 2345121- LINEA 800451500 correo electrónico: dara@ucsc.cl

Sobre acreditación socioeconómica:

Dirección de Apoyo al Estudiante. Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción, Teléfono (41)2345130, correo electrónico: dae@ucsc.cl Unidad de Bienestar Estudiantil: Teléfonos (41) 2345173, 2345002 Correo electrónico: secretariabe@ucsc.cl

Sobre alternativas de financiamiento:

Unidad de Gestión Financiera Estudiantil
Correo electrónico: gestionfinanciera@ucsc.cl
Teléfonos: 41-2345147; 41-2345085; 41-2345283; 41-2345284
www.ucsc.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES										
37005	Licenciatura en Artes Visuales	15	10	30	20	25		475	475	30
37035	Traducción Inglés-Español (1)	25	10	25	25	15	ó 15	475	475	60
37051	Diseño Industrial (1)	10	10	40	30	10	ó 10	475	475	30
37052	Diseño Gráfico (1)	10	10	40	30	10	ó 10	475	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
37001	Licenciatura en Antropología	20	10	30	25	15		475	475	30
37004	Trabajo Social	20	10	30	20	20		475	475	50
37041	Ciencia Política y Gestión Pública	20	10	30	20	20		475	475	50
37042	Sociología	25	10	25	25	15		475	475	40
37061	Psicología (1) (2)	25	10	20	30	15	ó 15	475	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
37040	Derecho	30	10	30	20	10		475	475	150
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
37022	Pedagogía de Educación Básica con mención (1) (3)	20	10	40	20	10	ó 10	475	500	30
37023	Educación de Parvulos (1)	20	10	35	25	10	ó 10	475	500	30
37024	Pedagogía Media en CCNN y Biología	20	10	25	35		10	475	500	20
37026	Pedagogía en Inglés	30	10	30	10	20		475	500	70
37027	Pedagogía en Educación Diferencial n.e.e.t. y def (1) (4)	30	10	35	15	10	ó 10	475	500	70
37029	Pedagogía Media en Matemática	20	10	25	35		10	475	500	40
37045	Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche (1)	25	10	30	25	10	ó 10	475	500	20
37046	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	25	10	35	20	10		475	500	30
37047	Pedagogía en historia, geografía y ciencias sociales	10	10	35	15	30		475	500	50
37048	Pedagogía en Educación Física (1) (5)	10	10	30	35	15	ó 15	475	500	70
FACULTAD DE INGENIERÍA										
37013	Ingeniería Civil Ambiental	15	10	25	40		10	475	475	20
37018	Ingeniería Civil en Informática	15	10	25	40		10	475	475	70
37019	Ingeniería Civil Industrial	25	10	20	35		10	475	475	90



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
37020	Ingeniería Comercial (1)	15	10	30	35	10	10	475	475	70
37053	Ingeniería Civil Química	15	10	25	40		10	475	475	30
37054	Ingeniería Civil Plan Común (6)	15	10	25	40		10	475	475	30
37055	Contador Auditor (1)	15	10	25	40	10	10	475	475	30
37056	Ingeniería Civil en Obras Civiles	15	10	25	40		10	475	475	50
37058	Ingeniería Civil Geológica	15	10	25	40		10	475	475	50
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES										
37011	Medicina Veterinaria	20	10	25	25		20	475	475	90
37012	Ingeniería en Acuicultura	15	10	30	30		15	475	475	20
37014	Agronomía	10	10	30	35		15	475	475	40
37049	Geografía (1) (8)	10	10	30	25	25	25	475	475	20
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1) (9)	15	10	30	30	15	15	475	475	20
37069	Geología	15	10	20	40		15	475	475	50
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD										
37064	Kinesiología	25	10	10	25		30	500	475	50
37065	Fonoaudiología (5)	25	10	25	15		25	500	475	50
37066	Terapia Ocupacional (1)	25	10	25	15	25	25	500	475	50
37067	Nutrición y Dietética	25	10	20	25		20	500	475	50
37068	Tecnología Médica (5) (7)	25	10	10	25		30	500	475	50
FACULTAD TÉCNICA										
37080	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	20
37081	Técnico Universitario en Administración de Empresas (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	20
37082	Técnico Universitario en Preparación Física (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	20
37083	Técnico Universitario en Educación de Parvulos (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	20
37084	Técnico Universitario en Turismo (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	20
37085	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	20
37086	Técnico Universitario en Acuicultura (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	20
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
37090	Bachiller en Ciencias y Humanidades (1)	40	10	20	20	10	10	450	475	50

OBSERVACIONES

- Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- Esta carrera cuenta con las siguientes especializaciones: Salud Mental, Psicología Comunitaria y Psicología Educacional.
- Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- El postulante deberá acreditar salud compatible con la carrera, mediante certificado médico, en el momento de la matrícula.
- Una vez aprobado el 4to semestre (segundo año), los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Química
- Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Cartografía.
- Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico Universitario en Mediciones Ambientales.
- Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema y las Carreras Técnicas que no otorgan Grado Académico, sólo Título Profesional.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo. Además el puntaje ponderado mínimo de postulación es de 475 puntos para todas las carreras de la Universidad, excepto para los programas de la Escuela de Ciencias de la Salud que es de 500 puntos.

Para las carreras de la Facultad de Educación el puntaje promedio PSU mínimo exigido es de 500 puntos.

En el caso de Bachiller en Ciencias y Humanidades y las carreras de la Facultad Técnica, el puntaje ponderado mínimo de postulación exigido es de 450 puntos.

c) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

III.- PRUEBAS ESPECIALES

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de Temuco dispone de vacantes para per-

sonas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan obtenido Título o Grado.
- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito: Artístico, Científico o Deportivo.
- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Personas con discapacidad visual. Se informará oportunamente las carreras que ofrecerán vacantes para personas con dicha discapacidad.

Para postular bajo esta modalidad, los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, ubicada en el Campus San Francisco, Manuel Montt 056, Temuco, a partir del 22 de octubre de 2012.

Para realizar consultas sobre Admisión Especial, llamar al Fono (045) 553821, o escribir al correo dara@uct.cl

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Vicerrectoría Académica
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 205655, 205303, 553821
Fono Fax (045) 205211
Email: admision@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo
Dirección General Estudiantil
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 205424, 205202, 205668, 205214
Email: bienestarestudiantil@uct.cl
Página Web: <http://admision.uct.cl>

UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD. EL INGRESO PUEDE HACERSE A CADA UNA DE ELLAS O A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, LUEGO DE OBTENER EL GRADO ACADÉMICO.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
	PROGRAMA DE BACHILLERATO									
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	112
	FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO									
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	110
38015	Diseño (2)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	140
	-Diseño Gráfico									
	-Diseño Industrial									
38285	Artes Visuales	15	10	40	25	10	ó 10	500	500	30
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA									
38162	Sociología	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	60
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	60
38164	Historia	10	10	35	10	35	ó 35	500	500	35
	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS									
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	ó 10	500	500	110
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	ó 10	500	500	75
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	ó 10	500	500	30
	FACULTAD DE DERECHO									
38004	Derecho (3)	10	10	50	20	10	ó 10	600	600	216
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA									
38003	Ingeniería Comercial (4)	10	10	20	50	10	ó 10	600	500	295
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	130
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	85
	FACULTAD DE EDUCACIÓN									
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	60
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	ó 10	500	500	27
38326	"Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo"	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	25
	Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales (5)									
	"Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación (5)"									
	FACULTAD DE INGENIERÍA									
38080	Ingeniería Civil Plan Común (6)	10	10	15	55	10	ó 10	500	500	72
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	180
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	80
38176	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	15	55	10	ó 10	500	500	80
	FACULTAD DE MEDICINA									
38170	Medicina	10	10	30	40	0	10	650	650	72
38171	Odontología	10	10	30	40	10	ó 10	600	500	72
38172	Tecnología Médica (7)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	82
38173	Enfermería	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	95
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	55
38325	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	55
	FACULTAD DE PSICOLOGÍA									
38005	Psicología	10	10	35	35	10	ó 10	600	600	165

I. OBSERVACIONES

- El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Al término del primer año, los alumnos pueden optar por ingresar a una carrera según el número de vacantes disponibles para este programa. Esas vacantes se asignan atendiendo a la posición alcanzada en el ranking de rendimiento académico. Las carreras a las que pueden optar por esta vía son Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor / Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Co-

- La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.
- La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado, en con-

formidad a la ley, es otorgado por la Excm. Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos cursen a partir del último semestre un Magister en Derecho.

- El plan curricular de la carrera de Ingeniería Comercial, permite que los mejores alumnos de la promoción cursen un Magister en Economía o en Administración a partir del noveno semestre.
- La Facultad de Educación ofrece el programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, para quienes posean la Licenciatura en Letras o en Historia. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título

de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

- 6) El plan común de Ingeniería Civil tiene la duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, eligen alguna de las especialidades (Industrial, Informática y Telecomunicaciones u Obras Civiles).
- 7) La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, durante el tercer semestre de la carrera, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o la de Radiología y Física Médica. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Derecho, Ingeniería Comercial, Odontología y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650.

Puntaje promedio PSU mínimo de postulación: La UDP exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y Medicina, 650.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone, para todas sus carreras, de vacantes especiales destinadas a:

1. **Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional**
La UDP dispone de cupos exclusivos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o año anterior, de alguno de los siguientes programas:
 - Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
 - Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
 - Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
 - Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago
 - Abitur del Colegio Alemán de Santiago
2. **Titulados o graduados**
Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.
3. **Personas con estudios Medios en el extranjero:**
Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.
4. **Personas con estudios universitarios:**
Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.
5. **Deportistas destacados:**
Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina depor-

tiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

6. **Estudiantes con PSU rendida años anteriores:**
Estudiantes que hayan rendido la PSU de hasta tres años anteriores al año en curso y su puntaje se ubique sobre el puntaje de corte del último proceso de admisión de la carrera de que se trate.
7. **Estudiantes con méritos en áreas específicas:**
Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6.5 para la vía de méritos académicos y de 5.0 para las demás.
8. **Postulantes a programas de Licenciatura en Educación Media:**
El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, está dirigido a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

Cupos Supernumerarios

La Universidad Diego Portales dispone de cupos supernumerarios en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP. La Universidad Diego Portales otorga tres becas complementarias (Beca al Mérito) por carrera para los alumnos que ingresan con la BEA (ya sea que ingresen por cupo regular o supernumerario), la que cubre la diferencia entre el arancel de referencia y el arancel de la carrera y, consecuentemente, otorga 100% de gratuidad del arancel y matrícula.

Programa de Equidad

La Universidad Diego Portales iniciará el año 2013 un Programa de Equidad que tiene el objetivo de abrir una nueva vía de admisión para estudiantes talentosos del sector municipal (liceos municipales) y que han experimentado menores oportunidades educativas. Este programa se implementará como una iniciativa piloto que luego se extenderá a más carreras y facultades. Para el año 2013, la UDP contempla un total de 25 vacantes en siguientes programas y carreras:

- Arquitectura
- Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades
- Derecho
- Pedagogía en Educación General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia
- Enfermería
- Ingeniería Civil Plan Común
- Obstetricia y Neonatología
- Psicología

Los estudiantes seleccionados a través del Programa de Equidad serán becados totalmente y podrán mantener este beneficio si logran una aprobación de asignaturas o créditos académicos del 60% en primer año y de 70% a contar del segundo año. Los estudiantes que ingresen a la UDP a través del Programa de Equidad deberán participar en un Programa de Inserción Universitaria que se orientará a potenciar su conocimiento y habilidades.

Requisitos para postular:

- Estar cursando durante el año 2012, cuarto año de

enseñanza media.

- Haber cursado toda la educación media en establecimientos educativos municipales.
- Pertenecer a los tres primeros quintiles de ingreso.
- Pertenecer al 5% de mejor rendimiento de él o los establecimientos municipales en donde cursó 1°-3° año de educación media.
- Haber postulado en 2012 al Sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación.
- Rendir la PSU en 2012.

La postulación al Programa de Equidad se realizará entre el 22 de Octubre y 9 de Noviembre de 2012 en las oficinas de admisión (Manuel Rodríguez Sur 343, 2° piso, oficina 208).

Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para carreras vespertinas, que considera uno o más de los siguientes requisitos:

- a. Promedio de Notas de la Enseñanza Media
- b. Prueba Especial
- c. Entrevista personal
- d. Experiencia laboral

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor- Contador Público
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

IV. NUEVO CAMPUS EN CIUDAD EMPRESARIAL

A fines del año 2012, la Universidad Diego Portales inaugurará un nuevo campus ubicado en la comuna de Huechuraba, aledaño a Ciudad Empresarial, donde se trasladarán las carreras de régimen diurno y los programas de postgrado de la Facultad de Economía y Empresa, para iniciar el año académico 2013 en esta nueva sede. El proyecto completo se puede consultar en www.udp.cl

MAYORES INFORMACIONES

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208, metro Toesca
Tel.6762012 - 6762011Mail: admisión@udp.cl
www.udp.cl/admisión/

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago - www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago, - www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago - www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago - www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago - www.fee.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago - www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería

Av. Ejército 441, Santiago - www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago - www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago - www.psicologia.udp.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

54

UNIVERSIDAD MAYOR

LA UNIVERSIDAD MAYOR ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO Y SEDES.
TODAS LAS CARRERAS OTORGAN GRADO DE BACHILLER Y LICENCIADO.



UNIVERSIDAD MAYOR
para espíritus emprendedores

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS				
SEDE SANTIAGO											
39101	Agronomía	10	10	35	35	10	ó	10	500	475	160
39102	Animación Digital	20	10	35	25	10	ó	10	475	450	30
39103	Arquitectura	10	10	20	50	10	ó	10	475	475	120
39104	Biotecnología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	30
39105	Cine	15	10	40	15	20	ó	20	475	450	35
39106	Construcción Civil	10	10	20	50	10	ó	10	475	475	60
39107	Derecho (1)	10	10	50	10	20	ó	20	500	475	120
39108	Diseño (2)	10	10	35	35	10	ó	10	475	450	60
39109	Enfermería	10	10	30	40	10	ó	10	500	475	80
39110	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	475	90
39134	Geología	10	10	20	50	10	ó	10	475	475	60
39111	Ingeniería Civil Electrónica	10	10	20	50	10	ó	10	475	475	40
39112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	10	20	50	10	ó	10	475	475	50
39113	Ingeniería Civil Industrial	10	10	20	50	10	ó	10	475	475	150
39114	Ingeniería Comercial (3)	10	10	20	50	10	ó	10	500	475	180
39115	Ingeniería en Administración (4)	10	10	30	40	10	ó	10	475	450	80
39116	Ingeniería Forestal	10	10	35	35	10	ó	10	475	450	30
39117	Kinesiología	10	10	20	45	15	ó	15	500	475	70
39118	Medicina	10	10	20	50	10	ó	10	600	475	60
39119	Medicina Veterinaria	10	10	35	35	10	ó	10	500	475	160
39120	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	500	475	80
39121	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	ó	10	500	475	80
39122	Odontología	10	10	35	35	10	ó	10	600	475	120
39123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	45
39124	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	45
39125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	120
39126	Pedagogía en Educación Parvularia y Básica para Primer Ciclo	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	45
39127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media	10	10	50	15	15	ó	15	500	500	90
39128	Periodismo	10	10	60	10	10	ó	10	475	450	40
39129	Psicología	10	10	50	20	10	ó	10	500	475	80
39130	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	475	450	45
39131	Teatro (6)	30	10	30	20	10	ó	10	475	450	50
39132	Tecnología Médica (5)	10	10	20	30	30	ó	30	500	475	80
39133	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	500	475	90
SEDE TEMUCO											
39401	Arquitectura	15	10	30	30	15	ó	15	475	450	45
39402	Ingeniería en Construcción	10	10	20	50	10	ó	10	475	450	50
39403	Derecho (1)	20	10	40	10	20	ó	20	475	450	100
39405	Enfermería	20	10	20	30	20	ó	20	550	475	75
39406	Fonoaudiología	20	10	20	30	20	ó	20	475	450	60
39407	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	10	20	40	10	ó	10	475	450	40
39408	Ingeniería Civil Industrial	20	10	20	40	10	ó	10	475	450	40
39409	Ingeniería Comercial (3)	15	10	25	40	10	ó	10	475	450	60
39410	Kinesiología	20	10	15	30	25	ó	25	475	450	60
39411	Medicina	20	10	20	30	20	ó	20	600	475	48
39412	Medicina Veterinaria	20	10	20	20	30	ó	30	475	450	35
39413	Nutrición y Dietética	15	10	25	30	20	ó	20	475	450	35
39414	Obstetricia y Puericultura	20	10	20	30	20	ó	20	475	450	60
39415	Odontología	20	10	20	30	20	ó	20	600	475	70
39419	Psicología	15	10	25	30	20	ó	20	475	450	70
39420	Tecnología Médica (5)	15	10	15	30	30	ó	30	475	450	50
39421	Terapia Ocupacional	15	10	30	20	25	ó	25	475	450	35

OBSERVACIONES

- 1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- 2) Conduce al título de Diseñador(a) con mención en Gráfico, Industrial o De Ambientes.
- 3) Conduce al título de Ingeniero Comercial con mención en Administración de Empresas.
- 4) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario o Marketing y Gestión Comercial o Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- 5) Conduce al título de Tecnólogo Médico con mención en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Radiología y Física Médica o Morfopatología y Citodiagnóstico u Oftalmología y Optometría.
- 6) La Escuela de Teatro aplica una audición obligatoria destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales e interpretativas. Los postulantes deberán inscribirse y aprobarla antes de postular a la carrera en el Sistema Único de Postulación. (Inscripción en www.umayor.cl o en oficinas de Admisión).

LÍDERES EN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL

Más de **5 mil** estudiantes extranjeros han sido parte de la comunidad UNIVERSIDAD MAYOR desde los inicios del programa de Relaciones Internacionales en nuestra universidad.

En la actualidad, hay más de 316 convenios activos de intercambio con universidades de los 5 continentes que favorecen no sólo la integración de estudiantes de otras latitudes a los programas regulares de clases de nuestras carreras sino también la movilidad de los estudiantes chilenos a universidades extranjeras.

Anualmente, unos 300 estudiantes UM optan por cursar uno o más semestres en universidades extranjeras. Contamos desde el ingreso 2012 con el Beneficio Red Internacional Mayor, para alumnos con promedio PSU igual o superior a 620 puntos, quienes son apoyados con la entrega del pasaje ida y vuelta al país de intercambio y de un completo programa de inglés hasta ALTE4. Adicionalmente contamos con un plan especial de incentivos para la movilidad estudiantil internacional en nuestra Facultad de Educación, consistente en pasantías internacionales para los jóvenes que ingresaron a la Facultad desde el año 2011 en adelante (ver beneficios exclusivos UM para alumnos de pedagogía en www.umayor.cl/admision).

Y para quienes quieren perfeccionar su inglés, existe el Programa de Trabajos de Verano en el Extranjero o Cursos Intensivos de Idioma en universidades pares de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda. Más información en www.umayor.cl/trii

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Las personas que tengan rendida la PSU 2011 y/o 2012, podrán postular a través del Sistema Único de Postulación a las distintas carreras de la Universidad Mayor, Proceso Admisión 2013.

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

En la Universidad Mayor cada estudiante podrá postular a un máximo de cinco (5) carreras en el Sistema, en cualquiera de las 10 preferencias que éste permite.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras conducentes a título de profesor, los interesados deberán tener un promedio PSU (ponderado 50% Matemática y 50% Lenguaje) igual o superior al informado para la

Beca Vocación de Profesor 2013. El puntaje promedio PSU, es distinto en cada una de las restantes carreras.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor, haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

RANKING DE NOTAS

Las universidades adscritas al Sistema Único de Postulación, incorporan el Ranking del alumno, en el cálculo de su puntaje ponderado de postulación.

NEM (CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE LA ENSEÑANZA MEDIA)

Las notas de enseñanza media forman parte del cálculo del puntaje ponderado de postulación.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana y carreras de la Facultad de Educación, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido previo a la matrícula (oficina de Admisión).

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

Se entiende por "traslado interno o transferencia" el acto voluntario de un estudiante regular de la Universidad Mayor en virtud del cual solicita cambio de una carrera a otra dentro de la misma Universidad.

El reglamento académico no permite la transferencia a las carreras de Medicina y Odontología, ni tampoco entre ellas. Para hacerlo deberá postular vía regular con los requisitos establecidos para el proceso correspondiente.

Las transferencias entre otras carreras UM solo se aprobarán una vez concluido un periodo académico y por una sola vez en la historia académica del estudiante.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier Universidad, por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante. La infracción al artículo 3 del Reglamento UM producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula. Pueden solicitar ingreso alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando postulen a la carrera y cumplan con sus requisitos de admisión. Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas

Alumnos UM con sanción académica

Los estudiantes eliminados de una carrera de la Universidad Mayor, **solo podrán postular vía regular a otra carrera de la Universidad**. Estos estudiantes tendrán derecho a solicitar homologar asignaturas de la carrera de origen. Aplica también las indicaciones del Reglamento de Estudiantes Universidad Mayor, artículo 3°.

IV. CARRERA DE TEATRO

La Universidad Mayor recuerda a los interesados en TEATRO que es condición obligatoria rendir y aprobar la audición para postular a la carrera, en el Sistema Único de Postulación. **Inscripción au-**

dición desde el 2 de octubre en el formulario www.umayor.cl/audicionteatro.

V. CONSERVATORIO DE MÚSICA

El Conservatorio de Música de la Universidad Mayor, a través de un sistema de admisión propio, ofrece incorporarse a la carrera de Intérprete Musical Superior con mención en los siguientes instrumentos y áreas: Piano, Guitarra Clásica, Violín, Violoncello, Viola, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Corno, Trombón, Trompeta, Canto Lírico, Canto Popular, Profesor de Instrumento Musical y Compositor Musical mención Medios Instrumentales y Nuevas Tecnologías.

Mayores informaciones en Asturias 322, Las Condes, Santiago, o en la web www.conservatorio.cl

VI. ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad Mayor ofrece 2 cupos adicionales de ingreso por carrera, denominados Cupos Supernumerarios, a los estudiantes que estén dentro del 7,5% de los mejores egresados de IV medio de la promoción del año, con los mejores promedio de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados y que además pertenezcan a los cuatro quintiles.

VII. ALUMNOS EN CALIDAD DE VISITANTES O ALUMNOS LIBRES:

Las personas chilenas o extranjeras que deseen cursar actividades académicas en calidad de alumnos visitantes o libres, podrán permanecer por un periodo no superior a dos semestres lectivos en la Universidad y no podrán optar al título profesional ni grado académico. Estas asignaturas sí podrán ser homologadas, si el interesado se incorpora a un programa o carrera

VIII. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad dispone de vacantes a través de los Sistemas Complementarios de Postulación. Podrán postular a estas vacantes aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones. **Postulación, solicitud de fechas de entrevistas y mayores informaciones en www.umayor.cl/admision desde septiembre 2012.**

- **Deportista Destacado:** Deportistas acreditados a nivel nacional o internacional, destacados en torneos organizados por otras instituciones en los años 2011 y 2012 que hayan terminado sus estudios de educación media o equivalentes.
- **Cupos complementarios en Medicina Veterinaria – Agronomía -Ingeniería Forestal:** Alumnos con vocación en el área silvoagropecuaria, corraleros y jóvenes relacionados con actividades de equitación.
- **Líderes Emprendedores:** Alumnos destacados en áreas sociales, grupales y/o de voluntariado.
- **Talento:** Postulantes que se destaquen en el campo de las humanidades, las ciencias, las artes y el deporte, que hayan terminado sus estudios de educación media.
- **Destacados de Enseñanza Media:** Alumnos destacados en la enseñanza media, con un promedio NEM, superior al promedio Ranking de su establecimiento.
- **Convenio con Establecimiento Escolares:** Alumnos habilitados por las pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales para la admisión a instituciones de educación superior en otros países (bachillerato OBI, BAC, MATURA, ABITUR, Diploma Italiano otros).

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

56

- **Estudios de Enseñanza Media en el Extranjero:** Postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado los dos últimos años de enseñanza media en el extranjero. El periodo antes señalado se reduce a un año, a lo menos, para postulantes que sean hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Gobierno de Chile y que regresen al país, también se incluyen a los hijos de funcionarios diplomáticos extranjeros y a los hijos de funcionarios internacionales, todos debidamente acreditados en Chile.
- **PSU años anteriores:** Egresados que rindieron PSU en años anteriores al que postula. Excluye carreras del área de la salud humana con excepción de Psicología.
- **Laboral:** Postulantes que estén desarrollando una actividad laboral relacionada con la carrera a la cual postula. Excluye carreras del área de la salud humana y carreras conducentes a título de profesor.
- **Araucanía:** Para alumnos egresados de algunos de los 131 Colegios y Liceos existentes en la Novena Región. Se aplicará una bonificación de un 10% al puntaje ponderado de la PSU 2011 y 2012, a objeto de incentivar la permanencia de estos alumnos en la Región y con ello, hacer una contribu-

ción directa al aumento de la calificación del capital humano de la Araucanía

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS

- **Egresados y Titulados:** Postulantes egresados o titulados de una carrera universitaria. Este ingreso incluye a los egresados o titulados de la Universidad Mayor. Excluye carreras conducentes a título de profesor. Restantes carreras con cupos limitados.
- **Traslado de Institución (vía convalidación):** Estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la misma u otra carrera en la Universidad Mayor según requisitos. A las carreras de Animación Digital-Cine-Teatro-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales pueden postular desde otras instituciones de educación. Excluye carreras conducentes a título de profesor.
- **Cambio Interno:** Permite atender las peticiones de los estudiantes que se quieren cambiar de carrera o programa al interior de la Universidad, regidos por el Reglamento del Estudiante.

BECAS 2013 a la matrícula o arancel anual:

Infórmate del plan de Becas 2013 en www.umayor.cl-www.umayortemuco.cl

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ALUMNOS.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl
Contacto Temuco: admisiontemuco@umayor.cl

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
Santiago: Manuel Montt 367, Providencia
Temuco: Av. Alemania 0281
Teléfono: 600 328 1000
Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍN. DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
40001	Arquitectura	20	10	25	25	20	20	450	60
40010	Artes Visuales	10	10	35	35	10	10	450	45
40053	Ciencias de la Familia	10	10	40	30	10	10	450	12
40030	Derecho	20	10	40	20	10		500	65
40002	Diseño	20	10	25	25	20	20	450	40
40050	Educación Básica	20	10	30	30	10	10	500	22
40051	Educación Parvularia	25	10	30	25	10	10	500	17
40073	Enfermería	25	10	15	35		15	540	60
40020	Historia	20	10	30	10	30	30	450	20
40040	Ingeniería Comercial	15	10	30	35	10	10	450	100
40071	Kinesiología	25	10	15	35		15	510	70
40021	Literatura	25	10	35	20	10	10	450	15
40070	Medicina	25	10	15	35		15	650	80
40072	Nutrición	25	10	15	35		15	500	50
40080	Odontología	25	10	20	35		10	590	70
40022	Periodismo	20	10	30	20	20	20	450	30
40090	Teatro (PE)	10	10	40	30	10	10	450	39
40060	Ingeniería Civil Plan Común	15	10	30	35		10	450	20
40061	Ingeniería Civil Industrial	15	10	30	35		10	450	35
40062	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	15	10	30	35		10	450	20
40041	Auditoría	15	10	30	35	10	10	450	25
40042	Ingeniería en Control de Gestión	15	10	30	35	10	10	450	25

OBSERVACIONES

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

Puntaje promedio de PSU (Lenguaje y Comunicación; Matemáticas) igual o superior a 450, excepto para las carreras de Medicina (600 puntos), Odontología (540 puntos), Educación Básica (500

puntos) y Educación Parvularia (500 puntos).

PRUEBAS ESPECIALES (PE):

La carrera de Teatro contempla la rendición de una Prueba Especial (PE), que se pondera con los resultados de la PSU. El puntaje final de ingreso estará compuesto por:

- Puntaje ponderado de selección universitaria 50%
- Prueba especial 50%

Para rendirla, inscribirse a través de la página web entre los meses de octubre y diciembre hasta la rendición de la PSU (www.sermejor.cl).

INGRESO POR ADMISIÓN ESPECIAL

Pueden postular por Admisión Especial quienes, con o sin PSU vigente, demuestren habilidades y competencias mediante un sistema de selección interno al primer año de cada carrera.



Estos criterios serán definidos por la Universidad Finis Terrae previamente al inicio de cada periodo de admisión por Facultad y por Carrera.

Los casos pueden ser los siguientes:

1. Bachilleratos Internacionales:

Pueden postular quienes hayan aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2009, 2010, 2011):

- Programa Bachillerato Internacional de colegios británicos
- BAC de colegios franceses
- Sprachdiplom I y II de colegios alemanes (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Diploma de Artes IBO: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Exame Conclusivo di Stato (ECS) con un mínimo de 75 puntos

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional
- Certificado de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de Puntaje PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Exame Conclusivo di Stato (ECS))

Esta vía NO APLICA a las carreras de Medicina, Odontología, Kinesiología, Nutrición y Dietética y Enfermería.

2. Concurso de Aptitudes y Talentos:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, la Escuela haya decidido su selección.

Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

3. Deportistas destacados:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo destacado en este ámbito en su colegio o liceo, sean seleccionadas por la respectiva Escuela.

Esta vía NO APLICA a las carreras de Odontología, Medicina y Enfermería.

4. Personas con estudios en el extranjero:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo cursado sus estudios secundarios en el extranjero, deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile.
- Pasaporte o Visa
- Entrevista personal
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren

documentos adicionales. Consultar al 4207500.

5. Titulados o graduados:

Pueden postular aquellas personas que posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad
 - Certificado de título
 - Entrevista personal
- Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

6. Lidera:

Pueden postular aquellos alumnos que demuestren un fuerte compromiso de liderazgo durante su vida escolar. Deben presentar documento que certifique esta participación, licencia de enseñanza media y certificado de notas de Enseñanza media.

Con esta documentación la universidad lo citará a entrevista con las autoridades de la escuela, entrevista que debe ser aprobada para su selección.

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

7. Evaluación especial:

Pueden postular personas con entrevista, evaluación y autorización previa de las escuelas respectivas y Vicerrectoría Académica, quienes establecerán los requisitos específicos de admisión.

Requisitos:

- Cédula de identidad
 - Licencia de Enseñanza Media y Concentración de Notas de E. Media
 - Aprobar entrevista personal
- Esta Admisión NO APLICA para la Facultad de Medicina.

INGRESO POR ADMISIÓN COMPLEMENTARIA:



Pueden postular por Admisión Complementaria todos alumnos que con o sin PSU vigente, ingresen:

- Convalidando programas de estudio
- Carreras en jornada Vespertina
- Programa de Educación Media
- Pedagogía en Religión y Moral Católica

1. Convalidación de programas

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica al día
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen

- Boletín N°1 PSU del año en que la rindió
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Entrevista personal

2. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Auditoría

Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas Enseñanza Media
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno
- Entrevista personal

3. Programa de Formación Pedagógica en Educación Media para Licenciados

Duración: 2 semestres

Requisitos:

- Ser licenciados en una especialidad relacionada al Plan de Estudios de Educación Media en las disciplinas de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Biología, Química, Artes Visuales, Actuación, Historia y Geografía, Filosofía, Física y Artes Musicales
- Aprobar Prueba de conocimientos disciplinarios
- Entrevista Personal

4. Pedagogía en Religión y Moral Católica

Requisitos:

- Examen psicológico
- Entrevista Personal
- Cédula de Identidad
- 2 fotos tamaño carnet
- Certificados de Sacramentos (Bautismo, Confirmación, Matrimonio)
- Concentración de notas de Educación Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Carta de sacerdote que avale la idoneidad del postulante.

MAYORES INFORMACIONES:

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: 562 4207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae

Te invitamos a visitar nuestra Feria de Postulaciones en diciembre 2012. ¡Te ayudaremos a definir tu futuro!

**TODA LA INFORMACIÓN
SOBRE EL PROCESO DE
ADMISIÓN 2013**

www.demre.cl

Y siguenos en Twitter:

@demre_psu

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR CIUDAD, CAMPUS, FACULTAD Y ORDEN ALFABÉTICO.



UNIVERSIDAD
ANDRÉS BELLO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍN. DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
SANTIAGO-CASONA										
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO										
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	90
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	450	40
41160	Diseño de Productos	20	10	10	20	40	ó	40	450	40
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	40
41139	Diseño de Juegos Digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	40
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS										
41128	Bachillerato en Ciencias (1)	30	10	20	20	20	ó	20	450	75
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	500	150
41009	Kinesiología	20	10	20	30	20	ó	20	500	200
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	140
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
41015	Psicología	20	10	30	30	10	ó	10	450	180
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
41018	Comunicación Escénica	20	10	30	20	20	ó	20	450	40
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	80
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	40
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41028	Ingeniería Comercial	20	10	10	50	10	ó	10	450	520
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (2)	20	10	20	40	10	ó	10	450	40
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	20	10	20	40	10	ó	10	450	80
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
41034	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	230
41035	Educación General Básica	20	10	30	30	10	ó	10	450	40
41036	Educación Musical	20	10	30	30	10	ó	10	450	40
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	60
41038	Licenciatura en Filosofía	10	10	50	10	20	ó	20	450	30
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	40
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	30
41041	Pedagogía en Inglés	20	10	35	20	15	ó	15	450	85
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	50
SANTIAGO-BELLAVISTA										
FACULTAD DE DERECHO										
41021	Derecho (3)	30	10	30	20	10	ó	10	450	320
41133	Derecho y Gestión Empresarial (3)	30	10	30	20	10	ó	10	450	40
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41027	Contador Auditor	20	10	10	50	10	ó	10	450	120
41029	Ingeniería en Administración	20	10	10	50	10	ó	10	450	130
41129	Ingeniería Comercial	20	10	10	50	10	ó	10	450	240
SANTIAGO-REPÚBLICA										
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS										
41004	Bachillerato en Ciencias (1)	30	10	20	20	20	ó	20	450	250
41005	Bioquímica	20	10	20	30	0	ó	20	500	60
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	10	10	40	0	ó	20	450	70
41007	Licenciatura en Biología	20	10	10	30	0	ó	30	450	30
41140	Ingeniería Bioinformática	20	10	10	40	0	ó	20	500	60
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS										
41011	Ingeniería Física	20	10	10	50	10	ó	10	450	25
41012	Licenciatura en Astronomía	20	10	10	50	0	ó	10	500	40
41013	Licenciatura en Física	20	10	10	50	0	ó	10	450	25
41014	Licenciatura en Química	20	10	10	50	0	ó	10	450	25
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	55
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó	10	450	85
FACULTAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES										
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	ó	20	450	40
41023	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	70



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍN. DE POSTULACIÓN	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	ó	10	450	70
41025	Ingeniería en Acuicultura	20	10	10	40	20	ó	20	450	25
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó	30	450	140
41148	Ingeniería en Gestión Sustentable de Recursos Acuáticos	20	10	10	40	20	ó	20	450	40
FACULTAD DE ENFERMERÍA										
41032	Enfermería	10	10	30	30	20	ó	20	550	200
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
41033	Bachillerato en Humanidades (1)	30	10	15	30	15	ó	15	450	25
FACULTAD DE INGENIERÍA										
41043	Geología	30	10	10	40	10	ó	10	500	100
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40	10	ó	10	450	90
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	10	ó	10	450	90
41130	Ingeniería Civil en Minas	30	10	10	40	10	ó	10	450	150
41046	Ingeniería Civil Industrial	30	10	10	40	10	ó	10	450	270
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	30	10	10	40	10	ó	10	450	60
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	ó	10	450	45
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó	10	450	140
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	ó	10	450	70
41050	Ingeniería en Gestión Informática	30	10	10	40	10	ó	10	450	40
41051	Ingeniería en Logística y Transporte	30	10	10	40	10	ó	10	450	30
41053	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó	10	450	120
41054	Ingeniería Geológica	30	10	10	40	10	ó	10	500	40
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	ó	10	450	130
41137	Ingeniería en Telecomunicaciones	30	10	10	40	10	ó	10	450	40
FACULTAD DE MEDICINA										
41056	Medicina	20	10	30	30	0		10	650	87
41057	Nutrición y Dietética con Mención Gestión y Calidad	20	10	10	40	20	ó	20	450	194
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40	20	ó	20	450	140
41059	Tecnología Médica	20	10	10	40	20	ó	20	500	175
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
41060	Odontología	10	10	20	40	0		20	550	195
VIÑA DEL MAR										
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO										
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	50
41062	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	450	40
41161	Diseño de Productos	20	10	10	20	40	ó	40	450	40
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS										
41063	Bachillerato en Ciencias (1)	30	10	20	20	20	ó	20	450	85
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	10	10	40	0		20	450	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41066	Kinesiología	20	10	20	30	20	ó	20	500	140
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	70
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
41068	Psicología	20	10	30	30	10	ó	10	450	120
41069	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	40
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	ó	20	450	50
FACULTAD DE DERECHO										
41071	Derecho (3)	30	10	30	20	10	ó	10	450	170
FACULTAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES										
41072	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	40
41074	Ingeniería en Acuicultura	20	10	10	40	20	ó	20	450	25
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41075	Contador Auditor	20	10	10	50	10	ó	10	450	30
41076	Ingeniería Comercial	20	10	10	50	10	ó	10	450	200
41077	Ingeniería en Administración	20	10	10	50	10	ó	10	450	45
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	20	10	20	40	10	ó	10	450	40
FACULTAD DE ENFERMERÍA										
41078	Enfermería	10	10	30	30	20	ó	20	550	120
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
41079	Bachillerato en Humanidades (1)	30	10	15	30	15	ó	15	450	25
41080	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	100
41081	Educación General Básica	20	10	30	30	10	ó	10	450	40
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	50
41083	Licenciatura en Filosofía	10	10	50	10	20	ó	20	450	25
41084	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	30
41085	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	25
41086	Pedagogía en Inglés	20	10	35	20	15	ó	15	450	60
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	50

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

60

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍN. DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
	FACULTAD DE INGENIERÍA								
41088	Geología	30	10	10	40	10	ó 10	500	73
41089	Ingeniería Civil Industrial	30	10	10	40	10	ó 10	450	90
41134	Ingeniería Civil en Minas	30	10	10	40	10	ó 10	450	90
41135	Ingeniería Civil en Metalurgia	30	10	10	40	10	ó 10	450	40
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó 10	450	55
41091	Ingeniería en Marina Mercante	30	10	10	40	10	ó 10	450	80
41092	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó 10	450	50
41093	Ingeniería en Transporte Marítimo	30	10	10	40	10	ó 10	450	40
	FACULTAD DE MEDICINA								
41095	Medicina	20	10	30	30	0	10	650	40
41096	Nutrición y Dietética con Mención Gestión y Calidad	20	10	10	40	20	ó 20	450	100
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40	20	ó 20	450	40
41098	Tecnología Médica	20	10	10	40	20	ó 20	500	90
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA								
41099	Odontología	10	10	20	40	0	20	550	145
	CONCEPCIÓN								
	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS								
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	30	10	20	20	20	ó 20	450	50
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN								
41102	Kinesiología	20	10	20	30	20	ó 20	500	90
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó 20	450	50
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES								
41104	Psicología	20	10	30	30	10	ó 10	450	60
41105	Trabajo Social	30	10	30	10	20	ó 20	450	30
	FACULTAD DE DERECHO								
41106	Derecho (3)	30	10	30	20	10	ó 10	450	95
	FACULTAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES								
41107	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	40
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS								
41108	Contador Auditor	20	10	10	50	10	ó 10	450	30
41109	Ingeniería Comercial	20	10	10	50	10	ó 10	450	60
41110	Ingeniería en Administración	20	10	10	50	10	ó 10	450	40
	FACULTAD DE ENFERMERÍA								
41111	Enfermería	10	10	30	30	20	ó 20	550	100
	FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN								
41112	Educación Física	20	10	20	30	20	ó 20	450	60
41113	Educación General Básica	20	10	30	30	10	ó 10	450	30
41115	Licenciatura en Historia	20	10	25	15	30	ó 30	450	30
41116	Pedagogía en Inglés	20	10	30	20	20	ó 20	450	45
41117	Psicopedagogía	20	10	30	30	10	ó 10	450	40
	FACULTAD DE INGENIERÍA								
41118	Geología	30	10	10	40	10	ó 10	450	70
41119	Ingeniería Civil	30	10	10	40	10	ó 10	450	30
41121	Ingeniería Civil Industrial	30	10	10	40	10	ó 10	450	40
41123	Ingeniería en Marina Mercante	30	10	10	40	10	ó 10	450	40
41153	Ingeniería Civil en Minas	30	10	10	40	10	ó 10	450	60
	FACULTAD DE MEDICINA								
41125	Nutrición y Dietética con Mención Gestión y Calidad	20	10	10	40	20	ó 20	450	60
41126	Tecnología Médica	20	10	10	40	20	ó 20	450	60
41159	Obstetricia	20	10	10	40	20	ó 20	450	60
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA								
41127	Odontología	10	10	20	40	0	20	550	60

OBSERVACIONES

- Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- Incluye cursos dictados en inglés y Certificado en Operación Hotelera Internacional otorgado por el Glion Institute of Higher Education de Suiza.

- Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Andrés Bello exige un puntaje promedio PSU mínimo de 450 puntos para postular. Para que una postulación a cualquier carrera de la universidad sea válida no podrá figurar más allá del 8° lugar de preferencia en la

tarjeta de postulación.

Para las carreras de Educación Física se exigirá salud compatible.

PROGRAMAS EN HORARIO VESPERTINO

Adicionalmente a sus programas en horario diurno, la Universidad Andrés Bello ofrece carreras en horario vespertino, que se rigen por normas de ingreso directas. Mayor información aparece en www.unab.cl/admision.



VÍAS ADMISIÓN ESPECIAL 2013



Pueden postular a la vía de Admisión Especial a una carrera todos aquellos alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones y que cumplan con los requisitos que, en cada caso, se indican:

1. PSU Años Anteriores (*)
2. Vía Ranking de Notas (*)
3. Vía Traslado (Universidades nacionales o extranjeras)
4. Vía Alumnos Destacados en diversas disciplinas
5. Vía Aptitud Universitaria (*)
6. Vía Continuidad
7. Vía Bachilleratos Internacionales Inglés y Francés
8. Vía Alumnos con Estudios en el Extranjero
9. Vía Titulado
10. Vía Trabajador (*)

(*) Estas vías no son válidas para las carreras de Medicina, Enfermería, Odontología y Kinesología.

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) AÑOS ANTERIORES

Alumnos egresados de Enseñanza Media en años anteriores y que rindieron PSU para los procesos de admisión 2009, 2010 y 2011

Requisitos:

Haber rendido PSU para los procesos de admisión 2009- 2010-2011

Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 500 puntos

Excluye las carreras de Medicina, Odontología y Kinesología.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de Identidad.
- Certificado de resultado PSU año correspondiente.

VÍA RANKING DE NOTAS

Egresados de Educación Media con rendimiento escolar destacado, condición que se acreditará con un puntaje de ranking igual o mayor a 625.

Si un postulante a este sistema de ingreso queda seleccionado en cualquier universidad del sistema por la vía regular de admisión del DEMRE, se priorizará esta selección. La matrícula se concretará en la primera etapa de las fechas de matrícula establecidas por el DEMRE. Para el efecto, la Universidad otorgará un certificado de esta validez.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de Nacimiento
- Cédula de Identidad

Requisito único:

- Provenir de un colegio que disponga de información de ranking de notas.

Nota: Consultar en el simulador de www.demre.cl.

VÍA TRASLADO (UNIVERSIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS)

Estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse.

Requisitos:

- Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico y ni disciplinario.
- Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- Cédula de Identidad.
- Planes y programas de estudio, timbrados y foliados, en el caso de solicitar convalidaciones.
- Licencia de Educación Media.

VÍA ALUMNOS DESTACADOS EN DIVERSAS DISCIPLINAS

Alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de Deportes, Ciencias, Humanidades, Artes, Ciencias Sociales, Creatividad, Liderazgo Estudiantil, Acción Comunitaria, Sociedades de Debate, etc.

Requisitos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Documentos que acrediten condición destacada.

VÍA APTITUD UNIVERSITARIA

Postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisitos:

- Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.

Documentos:

- Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de educación superior emitido por la institución de origen.
- Concentración de notas de la carrera de origen.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.

VÍA CONTINUIDAD

Alumnos de la Universidad Andrés Bello de los Programas de Bachillerato que desean continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento.

Requisitos:

- Egreso de Programa de Bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello

VÍA BACHILLERATOS INTERNACIONALES INGLÉS Y FRANCÉS

Egresados de Educación Media de los colegios que más abajo se indican y que hayan rendido el Bachillerato Internacional, obteniendo los puntajes exigidos.

Podrán postular por esta vía, quienes hayan obtenido un puntaje igual o superior a 24 puntos en el Bachillerato Internacional.

Quienes cumplan con este requisito ingresarán directamente a cualquiera de las carreras impartidas por la Universidad Andrés Bello, quedando exentos de rendir las pruebas de selección a las universidades chilenas.

Sin perjuicio de lo anterior, solo podrán postular por esta vía a las carreras de Medicina, Odontología y Kinesología quienes hayan obtenido 30 puntos o más en el bachillerato internacional.

Lista de Colegios Nacionales

- Colegio Internacional SEK
- Colegio La Maisonnette
- Craighouse
- Liceo A-43 "Liceo 7"
- Redland School
- Santiago College
- St. Gabriel's English School
- St. John's English School (Concepción)
- The Grange School
- The International School Nido de Aguilas
- St. Margaret's British School for Girls (Viña del Mar)
- The Mackay School (Viña del Mar)
- The Mayflower School
- Wenlock School
- Dunalastair

BACHILLERATO INTERNACIONAL FRANCÉS

Podrán postular por esta vía, quienes hayan obtenido un puntaje igual o superior a 10 puntos en el Bachillerato Internacional Francés.

Quienes cumplan con este requisito ingresarán directamente a cualquiera de las carreras impartidas por la Universidad Andrés Bello, quedando exentos de rendir las pruebas de selección a las universidades chilenas.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media chilena o en trámite.
- Certificado que indica puntaje logrado.
- Certificado de Nacimiento.
- Cédula de Identidad.

VÍA ALUMNOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Chilenos o extranjeros que hayan cursado la Educación Media o Secundaria en el extranjero.

(*) Hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país.

Requisitos:

Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- Certificado de reconocimiento de estudios equivalentes a la Educación Media emitido por el MINEDUC
- Certificado o acta de nacimiento
- Copia de Cédula de Identidad o Pasaporte
- Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente, según corresponda (*)

VÍA TITULADOS (NACIONALES Y EXTRANJEROS)

Postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisitos:

- Graduado o titulado de Institución de Educación Superior chilena o extranjera.

Documentos:

- Certificado de Título o Grado Académico.
- Concentración de notas de la carrera.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Licencia de Enseñanza Media o en trámite.

VÍA TRABAJADOR

Postulantes que desarrollen actividad laboral relacionada con la carrera a la cual solicitan ingresar.

Requisitos:

- Acreditar nivel de competencia y/o conocimiento suficiente y compatible con carrera o programa al que postula.

Documentos:

- Certificado Laboral del área a la que postula, el cual debe indicar antigüedad y cargo.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de Identidad.
- Entrevista.

(*) Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. (Más información en www.ayudameduc.cl)

VIVIENDO LA INTERNACIONALIZACIÓN



La Universidad Andrés Bello, en su permanente afán de contribuir al desarrollo del país, ha generado desde hace casi una década, una potente plataforma de convenios internacionales con más de 90 universidades a nivel mundial. Es así como en el área de la salud se destaca el convenio con la escuela de medicina de University of Chicago (EEUU); Universidad de Bolonia (Italia) los convenios de postgrado en salud del Instituto de Salud Pública con Harvard University (EEUU) y con Johns Hopkins University (EEUU); el de la Escuela de Enfermería con la University of Miami (EEUU). También destacan los convenios con la University of California, Irvine (EEUU), el convenio con San Diego State University (EEUU), University of Queensland (Australia), la Universidad Europea de Madrid (España), la Universidad del Valle de México (México). En el área de Economía y Negocios, destacan los convenios con Rouen Business School (Francia), Euromed Management - Marseille (Francia); ESCE - París (Francia); Grenoble Ecole de Management (Francia); Staffordshire University (Reino Unido), Glion Institute of Higher Education (Suiza). En el área de la arquitectura, arte y diseño, destacan los convenios con la Uni-

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

62

versidad Newschool of Architecture and Design (EEUU), Santa Fe University of Arts and Design (EEUU), Domus Academy y Nuova Accademia di Belle Arti Milano, NABA (Italia). En el área de las ciencias sociales, destaca el convenio con la Universidad Ramón Llull (España); Universidad de Sevilla (España). En el área de la Ingeniería destacan MIT, Massachusetts Institute of Technology (EEUU), TU Braunschweig (Alemania); Ecole Centrale d'Electronique (Francia); Université de Technologie de Compiègne (Francia); entre otros.

Para seguir avanzando, es clave mejorar la introducción de los idiomas como una segunda o tercera lengua, especialmente el inglés, por ello nuestro Departamento de Inglés está trabajando en lograr una mayor cobertura de este idioma, tanto para nuestros estudiantes como para profesores en todas nuestras facultades. Hoy las opciones de intercambio son múltiples y variadas. Nuestros alumnos, académicos, colaboradores y Alumnis (egresados) pueden optar a distintas modalidades de intercambio en diversos países, desde cursos de idiomas, programas intensivos de dos a cuatro semanas, intercambio semestral o anual, hasta programas de doble titulación que en promedio toman un año. Estos programas de Doble Titulación, se han transformado en una de las prioridades en el ámbito internacional, debido a que permiten al alumno recibir un título emitido por una universidad extranjera y un título de la Universidad Andrés Bello, mejorando de manera concreta las opciones laborales de los estudiantes y facilitando la opción de trabajo en el exterior.

Al mismo tiempo, nuestra Universidad acoge permanentemente en nuestras aulas a alumnos y académicos provenientes de los 5 continentes lo que incrementa no solo el conocimiento sino también vivir día a día una experiencia internacional y multicultural que unido a los seminarios, conferencias y eventos internacionales de nivel mundial como el Wealth Business Forum o el World Innovation Forum complementan la vasta agenda de vinculación con el medio propia de nuestra Casa de Estudios, potenciando las herramientas entregadas a nuestros alumnos y Comunidad Andrés Bello en general.

INGLÉS EN EL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Andrés Bello recoge el desafío de formar profesionales para un mundo global. En consecuencia, ha incorporado en los currículos un programa de inglés de 500 horas, que se ha estructurado de tal manera que al completarlo, los estudiantes serán capaces de comprender los puntos principales de textos, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio, producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal, podrán desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua y describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

CAMPUS CREATIVO

Campus Creativo de la Universidad Andrés Bello es un modelo educativo interdisciplinario de calidad, bilingüe, integral y actualizado, único en Chile, en un ecosistema creativo que permite la experimentación, creación e innovación, todo esto concebido para el encuentro y la interacción multicultural.

Su modelo académico promueve la formación integral en aquellas disciplinas que asumen el desafío de la comunicación en diversos formatos, tales como: Arquitectura, Diseño de Juegos Digitales, de Productos, Gráfico, de Vestuario y Textil, Periodismo, Publicidad, Comunicación Escénica y Artes Visuales, entre otras, con una malla flexible que apuesta a producir sinergias entre las distintas miradas y profesiones.

Inspirado en la experiencia formativa que aportan las más prestigiosas escuelas de las disciplinas creativas como Central Saint Martins (Londres, UK) o Parsons The New School for Design (Nueva York, USA) el Campus Creativo de la Universidad Andrés

Bello valora la interdisciplinariedad como elemento fundamental, con un sello ligado al emprendimiento, la gestión y el dominio del inglés como herramientas indispensables para el desarrollo profesional.

¿Qué diferenciará a un egresado del Campus Creativo de la Universidad Andrés Bello de uno formado en un entorno más convencional?

Fundamentalmente, su capacidad para integrar conocimientos y su espesor cultural que le permitirá ejercer la profesión de modo profesional y ético. El egresado de Campus Creativo de la Universidad Andrés Bello contará con un perfil de líder creativo, con sello innovador, crítico y emprendedor, capaz de participar activamente en la construcción de su destino y de la sociedad en la que se desenvuelve, sin descuidar el manejo de idiomas y una fuerte vocación para el emprendimiento.

CLÍNICAS Y CENTROS PROPIOS DE LA U. ANDRÉS BELLO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Y DE SUS ALUMNOS

Las Facultades de Medicina y Odontología de la Universidad Andrés Bello, cuentan con clínicas propias que favorecen a la formación de sus alumnos de pre y postgrado, y aportan a la atención de pacientes, principalmente de escasos recursos.

La Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología, en su sede en Santiago, comenzó a funcionar en el 2003.

Al año se otorgan aproximadamente 15 mil atenciones y posee un Servicio de Cirugía con cuatro pabellones debidamente equipados y una sala de procedimientos, además de modernos laboratorios de investigación y simulación, servicio de imagenología con equipos de última generación en radiología dental, telerradiografía y scanner, y central de esterilización.

En el 2011 la Facultad de Odontología de la U. Andrés Bello adquirió un moderno scanner para su servicio de radiología y recientemente en agosto, inauguró la primera Clínica Odontológica en el Hospital El Pino, donde se espera realizar 19 mil 200 prestaciones al año a los habitantes de las comunas de El Bosque y San Bernardo.

Asimismo, cuenta con tecnología de alto nivel y prestará servicios de odontología general básica, cirugía bucal, operatoria, prótesis, RX, odontopediatría, periodoncia e endodoncia.

En Viña del Mar, la Clínica Odontológica de la Universidad, inaugurada en el 2005, también está equipada con tecnología de vanguardia y modernas instalaciones. Mismo caso en Concepción, donde se brindan atenciones odontológicas en el área de la rehabilitación como en especialidades de endodoncia, periodoncia, cirugía e imagenología.

Tras los convenios suscritos entre la Universidad Andrés Bello y el Hospital CRS El Pino, se inauguró en septiembre del 2012 el nuevo Centro Oftalmológico "Ignacio Fernández Doren", que tiene una proyección de 2 mil cirugías al año.

En 600 metros cuadrados, este Centro cuenta con equipos de diagnóstico, una unidad de refracción de última generación, todos los láser que existen en oftalmología, fotocoaguladores para patologías diabéticas y un equipo para operar problemas de miopía, hipermetropía y astigmatismo.

Esta tecnología de punta es pionera en un hospital público en nuestro país y está a disposición de la formación de los alumnos de la Universidad Andrés Bello y de la comunidad.

CAMPOS CLÍNICOS DE MEDICINA VETERINARIA

El Centro de Investigación de Medicina Veterinaria de la U. Andrés Bello, ubicado en Colina, cuenta con 2.100 metros cuadrados de instalaciones al servicio de la docencia de pregrado y postgrado. Se compone de un Hospital de Medicina Veterinaria para animales pequeños, una clínica de equinos especializada en cirugía y rehabilitación, y la Unidad de Medicina y Patología Comparada. Las instalaciones incluyen salas de clases, laboratorios, pabellones de cirugía y una sala de anatomía patológica.

Todas ellas están equipadas con tecnología de última generación.

La Escuela también cuenta con el Buin Zoo como Campo Clínico exclusivo para estudiantes de la Universidad Andrés Bello. En este lugar se está implementando un Centro de Rehabilitación con 3.000 metros cuadrados, dedicados al tratamiento y recuperación de animales silvestres. Además, se inició la construcción del nuevo Hospital Buin SOS con 1.000 metros cuadrados que permitirá atender animales de especies menores y animales de zoológico.

CLÍNICA JURÍDICA

La Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello tiene como finalidad la aplicación práctica de los diferentes conceptos que han sido enseñados a los alumnos durante el estudio de la carrera.

Los estudiantes, supervisados por un profesor, asisten a personas que no cuentan con los medios económicos para pagar los honorarios de un abogado privado, es decir, se otorga ayuda, orientación y asistencia legal a personas de escasos recursos.

La Clínica Jurídica funciona en cada sede de la universidad: Santiago, Viña del Mar y Concepción.

INFORMACIÓN GENERAL

- Web postulante: www.unab.cl/admision
- Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DAE) unidad de la Vicerrectoría Académica que tiene como función realizar y promover actividades co-curriculares, administrar servicios y beneficios para los alumnos, y servir de canal de comunicación a las federaciones, centros de alumnos y otras asociaciones con la Universidad www.unab.cl/dae
- Biblioteca www.unab.cl/biblioteca
- PREUNAB: Cuenta con asesoría vocacional, clases virtuales, guías de ejercitación, quiz, facsímiles en línea y ensayos presenciales durante todo el año. www.preunab.cl
- UNAB Virtual: El Área de Desarrollo de Proyectos de la Dirección de Metodologías Educativas es la encargada de proponer, definir, desarrollar y mantener la plataforma tecnológica de apoyo al aprendizaje, así como la definición de políticas y criterios de aplicación de tecnologías que favorezcan nuevos ambientes de aprendizaje y la integración a las entidades académicas que utilizan e intercambian tecnología, en materias educativas www.unabvirtual.cl/dme

MAYORES INFORMACIONES

Santiago

Campus República
Av. República 237 (Metro Estación República)
Teléfono: (02) 661 8000

Campus Casona de Las Condes
Fernández Concha 700 (Av. Las Condes alt. 13.350)
Teléfono (02) 661 8500

Campus Bellavista
Bellavista 0121, Providencia
Teléfono (02) 770 3490

Viña del Mar

7 Norte 1348
Teléfono (32) 284 5000

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100
Teléfono (41) 266 2000

Admision@unab.cl

www.unab.cl

Teléfono: 800 228622



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍN. DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS		
42001	Ingeniería Comercial (1) (2) - Administración de Empresas - Economía	10	10	20	50	10	10	600	525
42002	Ingeniería Civil, Plan Común (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Obras Cíviles	10	10	10	60		10	600	390
42003	Derecho	10	10	50	20	10		500	120
42004	Psicología (1)	10	10	50	20	10	10	500	60
42005	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	10	500	40
42006	Diseño (1)	10	10	30	40	10	10	500	40
SEDE VIÑA DEL MAR									
42021	Ingeniería Comercial (1) (2) - Administración de Empresas	10	10	20	50	10	10	600	230
42022	Ingeniería Civil, Plan Común (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Obras Cíviles	10	10	10	60		10	600	190
42023	Derecho	10	10	50	20	10		500	90
42024	Psicología (1)	10	10	50	20	10	10	500	50
42025	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	10	500	40

OBSERVACIONES

- La postulación a esta carrera exige haber rendido alguna de las dos pruebas electivas señaladas. Para quienes hayan rendido ambas, se considera solamente aquella en la que obtuvo el puntaje más alto.
- Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los alumnos de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Economía. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede Viña del Mar interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse de sede.
- Una vez aprobados los primeros cinco semestres del plan común de estudios, los alumnos deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección.

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Adolfo Ibáñez no impone límites en cuanto al

número de postulaciones que un postulante puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez exige para todas sus carreras un puntaje mínimo de postulación de 500 puntos en el promedio PSU, que pondera 50% la prueba obligatoria de Matemáticas y 50% la prueba obligatoria de Lenguaje y Comunicación.

2. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a retiro voluntario, abandono o eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del Proceso Regular de Admisión (PSU), vale decir, habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

3. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

a) ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Estos cupos están destinados a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación para el año académico 2013, que es otorgada al 7,5% de los alumnos de 4° Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de enseñanza media de los respectivos Establecimientos Educacionales Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso.

Las condiciones de asignación de los cupos son las siguientes:

- La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Proceso Regular de Admisión (PSU) y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca BEA, se encuentren en Lista de Espera, en los primeros lugares según el número de cupos disponibles. Por lo tanto, no existe un proceso de postulación separado del Proceso Regular.
- Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el primer período de matrícula, según el orden de puntaje ponderado de los postulantes con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera del Proceso Regular de Admisión (PSU).

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
43005	Bachillerato en Economía y Sociedad (1) Programa de 2 Sem. que conduce al Grado Académico de Bachiller en Economía y Sociedad	15	10	20	45	10	10	580	500	80
43006	Bachillerato en Humanidades (1) Programa de 2 Semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller en Humanidades	20	10	35	25	10	10	540	500	40
B) MODALIDAD DE INGRESO DIRECTO A LAS CARRERAS										
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
43010	Ingeniería Comercial: Licenciado en Ciencias Administrativas (1) FACULTAD DE COMUNICACIONES	10	10	10	60	10	10	620	500	110
43011	Periodismo: Licenciado en Comunicación Social FACULTAD DE DERECHO	15	10	40	20	15		540	500	30
43012	Derecho: Licenciado en Ciencias Jurídicas FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	10	10	30	20	30		600	500	130
43013	Ingeniería Civil (Plan Común): Licenciado en Ciencias de la Ingeniería El Plan Común de Ingeniería conduce a los títulos profesionales de: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Ciencia de la Computación FACULTAD DE MEDICINA	10	10	10	60		10	600	500	115
43014	Medicina: Licenciado en Medicina	20	10	25	35		10	735	500	75
43015	Kinesiología: Licenciado en Kinesiología	10	10	25	45		10	585	500	45
43016	Terapia Ocupacional: Licenciado en Ciencias de la Ocupación Humana y en Integración Psicosocial	10	10	30	40		10	540	500	30
43017	Nutrición y Dietética: Licenciado en Nutrición y Dietética FACULTAD DE ODONTOLOGIA	10	10	30	40		10	570	500	30
43018	Odontología: Licenciado en Odontología ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	15	10	25	35		15	650	500	65
43019	Administración de Servicios: Licenciado en Ciencias de la Administración de Servicios (1) ESCUELA DE EDUCACIÓN	10	10	30	40	10	10	580	500	30
43020	Pedagogía en Educación Básica: Licenciado en Educación (1)	10	10	30	40	10	10	560	500	50
43021	Pedagogía Media en Historia: Licenciado en Educación	15	10	30	10	35		570	500	15
43022	Pedagogía Media en Filosofía Licenciado en Educación	15	10	35	25	15		580	500	10
43023	Educación de Párvulos: Licenciado en Educación (1) ESCUELA DE ENFERMERÍA	10	10	30	40	10	10	540	500	30
43024	Enfermería: Licenciado en Enfermería ESCUELA DE PSICOLOGÍA	20	10	30	30		10	600	500	60
43025	Psicología: Licenciado en Psicología (1) INSTITUTO DE FILOSOFÍA	15	10	35	30	10	10	590	500	30
43026	Filosofía: Licenciado en Filosofía INSTITUTO DE HISTORIA	15	10	35	25	15		600	500	10
43027	Historia: Licenciado en Historia INSTITUTO DE LITERATURA	15	10	30	10	35		570	500	15
43028	Literatura: Licenciado en Literatura	15	10	35	25	15		570	500	15

OBSERVACIONES

- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje psu mínimo para postular a cada una de sus carreras de 500 puntos PSU

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado y está orientado a las siguientes personas:

- Cambio de Universidad
- Chileno Egresado en el Extranjero
- Extranjeros
- PAA o PSU otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Francés, Alemán, Italiano e Internacional)

La postulación especial comienza el 1 de octubre de 2012.

Requisitos, fechas y procedimientos, se encontrarán publicados en www.admisionuandes.com

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán postular, a esa misma carrera o programa, si podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos, será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato está diseñado para apoyarte en la definición de tu vocación profesional, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

66

- Conduce a grado académico de Bachiller
- Puedes adelantar hasta siete asignaturas de tu carrera definitiva
- Desarrolla habilidades intelectuales y de comunicación
- Único Bachillerato que ofrece cupos y trasposos a todas las carreras de la Universidad.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato en Medicina: Medicina
- Bachillerato en Odontología: Odontología
- Bachillerato en Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en Ciencias Plan Común: Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional y Psicología.
- Bachillerato en Economía y Sociedad: Ingeniería Comercial y Administración de Servicios.
- Bachillerato en Humanidades: Derecho, Educación de Párvulos, Filosofía, Historia, Literatura, Pedagogía Básica, Pedagogía Media en Filosofía, Pedagogía Media en Historia, Periodismo, Psicología.

VI. PEG Y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana. A la actual oferta de cursos filosóficos y teológicos, la Universidad suma tres nuevas materias en las áreas de:

- Ciencias
- Artes y Literatura
- Historia y Actualidad.

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma. Los alumnos que ingresan a partir de 2013 –de modo libre y flexible– escogerán un minor entre **29 posibilidades** en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- English Studies
- Psicología y Educación
- Política y Sociedad
- Historia y Actualidad.

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en www.admisionuandes.com

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y DIFUSIÓN

Av. San Carlos de Apoquindo 2200, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: (2) 6181000

e-mail: admision@uandes.cl

www.admisionuandes.com

www.uandes.cl

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE. CADA UNA DE ELLAS ORDENADAS POR FACULTAD Y CARRERAS EN ORDEN ALFABÉTICO. LA UDD OFRECE EL PROGRAMA MINOR A TODOS SUS ALUMNOS, PERMITE LA OBTENCIÓN DE UNA MENCIÓN O SUB-ESPECIALIZACIÓN (✓)



Universidad del Desarrollo

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
	SEDE SANTIAGO									
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE									
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	70	
44002	Arte y Cultura Contemporánea (2)	10	10	25	45	10 ó 10	500	500	20	
	FACULTAD DE COMUNICACIONES									
44003	Cine (3)	10	10	45	25	10 ó 10	500	500	30	
44004	Periodismo (4)	10	10	45	25	10 ó 10	500	500	40	
44005	Publicidad (5)	10	10	45	25	10 ó 10	500	500	55	
	FACULTAD DE DERECHO									
44006	Derecho (6)	10	10	40	20	20 ó 20	500	500	60	
	FACULTAD DE DISEÑO									
44007	Diseño (7)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	90	
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS									
44008	Ingeniería Comercial (8)	10	10	20	50	10 ó 10	500	500	150	
	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES									
44009	Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	90	
44010	Bachillerato en Humanidades (10)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	70	
44011	Pedagogía en Educación Básica (11)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	35	
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (12)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	20	
	FACULTAD DE GOBIERNO									
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	25	
	FACULTAD DE INGENIERÍA									
44014	Ingeniería Civil en Obras Civiles (14)	10	10	15	55	10 ó 10	500	500	25	
44015	Ingeniería Civil Industrial (15)	10	10	15	55	10 ó 10	500	500	80	
44039	Ingeniería Civil en Minas (16)	10	10	15	55	10 ó 10	500	500	20	
	FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO									
44016	Enfermería (17)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	50	
44017	Fonoaudiología (18)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	45	
44018	Kinesiología (19)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	60	
44019	Medicina (20)	15	10	25	40	0 ó 10	700	700	60	
44020	Nutrición y Dietética (21)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	50	
44021	Odontología (22)	10	10	30	40	10 ó 10	600	600	65	
44022	Tecnología Médica (23)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	50	



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
44023	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Psicología (24)	10	10	40	30	10	10	500	500	60
	SEDE CONCEPCIÓN									
44024	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	10	500	500	35
44025	FACULTAD DE COMUNICACIONES Periodismo (4)	10	10	45	25	10	10	500	500	20
44026	FACULTAD DE DERECHO Derecho (6)	10	10	35	35	10	10	500	500	60
44027	FACULTAD DE DISEÑO Diseño (7)	10	10	35	35	10	10	500	500	20
44028	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS Ingeniería Comercial (8)	10	10	20	50	10	10	500	500	90
44038	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas (9)	10	10	30	40	10	10	500	500	25
44030	FACULTAD DE GOBIERNO Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	35	35	10	10	500	500	15
44031	FACULTAD DE INGENIERÍA Ingeniería Civil Industrial (15)	10	10	15	55	10	10	500	500	100
44032	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Enfermería (17)	10	10	30	40	10	10	500	500	90
44033	Fonoaudiología (18)	10	10	30	40	10	10	500	500	70
44034	Kinesiología (19)	10	10	30	40	10	10	500	500	70
44035	Nutrición y Dietética (21)	10	10	30	40	10	10	500	500	35
44036	Odontología (22)	10	10	30	40	10	10	500	500	110
44037	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Psicología (24)	10	10	40	30	10	10	500	500	60

2. OBSERVACIONES



(✓) **Programa Minor;** Una alternativa de Formación Interdisciplinaria que ofrece la UDD a todos sus estudiantes, es el Programa Minor, que permite la obtención de una sub-especialización a través de la aprobación de 5 cursos de Otras Disciplinas de una misma área. Pudiendo optar por: Minor en Administración y Economía, Minor en Derecho, Minor en Ciencia Política, Minor en Apreciación de la Cultura y el Arte Contemporáneo, Minor en Innovación, y en la sede Santiago además se ofrece el Minor en Humanidades.

- 1) ARQUITECTURA:** La Carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el arte y la técnica. El programa profundiza un aprendizaje en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 posibilidades de Mención: Diseño Sostenible, Gestión e Innovación, Arquitectura de la Información y Territorio, Ciudad y Medio Ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con un continente y su cultura, reforzando una mirada sensible y respetuosa del entorno. Estas salidas puertas afuera del taller incorporan un sello profundo en la formación, al recorrer y comprender las dimensiones de un territorio vasto y diverso. Otorga el Grado de Licenciado(a) en Arquitectura al 8° semestre y el Título de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título.
- 2) ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEA:** Duración 8 semestres. La carrera está enfocada en formar estudiantes capacitados para desenvolverse como artistas, gestores culturales y curadores en el espacio de las artes visuales, con una forma de pensar creativa que busca, además de la creación de proyectos artísticos, tener una actitud crítica basada en el estudio, investigación y reflexión de la obra. Para ello se otorgan herramientas prácticas y teóricas encaminadas a lograr una autogestión del trabajo de los estudiantes que integre las nuevas tecnologías al

quehacer artístico. Otorga el grado de Licenciado (a) en Arte y Cultura Contemporánea.

- 3) CINE:** La Carrera dura 9 semestres. Se inician los estudios en el Programa de Comunicación Integrada (4 semestres) compartiendo parte de la formación con Periodismo y Publicidad para generar integración y sinergias disciplinares propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en productoras, empresas de post producción y canales de televisión. Otorga el Grado de Licenciado (a) en Artes Audiovisuales Dramáticas y el Título de Cineasta, con especialización en Dirección o Producción.
- 4) PERIODISMO:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Los estudios se inician con un programa de 2 años que aborda la comunicación con una mirada integral desde la visión del periodismo, el cine y la publicidad para generar las sinergias propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de periodismo, comunicación estratégica e interna, una fuerte preparación en el área digital y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión. Éstas son reforzadas con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre prácticas en medios de comunicación y empresas. Otorga el grado de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título de Periodista
- 5) PUBLICIDAD:** Tiene una duración de 8 semestres. Se inician los estudios en el Programa de Comunicación Integrada (4 semestres) compartiendo parte de la formación con Cine y Periodismo para generar integración y sinergias disciplinares propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en agencias y em-

presas. Otorga el grado de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el título profesional de Publicista.

- 6) DERECHO:** La carrera tiene una duración de 10 semestres más el Examen de Grado. Busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, particularmente en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, dotándolos, además, de las competencias necesarias para el ejercicio profesional a través de cursos prácticos como son la Clínica Jurídica y la asignatura de Destrezas en litigación oral. Otorga el Grado de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas. La Excelentísima Corte Suprema otorga el Título de Abogado.
- 7) DISEÑO:** La carrera de Diseño se estructura en un primer año de plan común, luego del cual el estudiante opta por las menciones de: Ambientes y Objetos, Gráfico o Digital (esta última mención se dicta sólo en Santiago). Su formación académica está dirigida desde los primeros años a formar un diseñador con amplio conocimiento y experticia en la innovación, el emprendimiento y liderazgo; desarrollando habilidades y competencias que le permiten integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo multidisciplinarios que contribuyan al progreso económico, social y cultural del entorno. Otorga el Grado de Licenciado(a) en Diseño al 8° semestre y el Título de Diseñador(a) con mención, al término del Plan de Estudios.
- 8) INGENIERÍA COMERCIAL:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Busca formar a un Ingeniero Comercial que se caracteriza por su capacidad de emprendimiento, liderazgo, trabajo en equipo y preparado para enfrentar el mundo del trabajo. Así, en el 4° año de carrera, el estudiante debe desempeñar un trabajo real en una empresa, durante 20 horas semanales, de manera que al egresar ya cuenta con un año de experiencia laboral. Otorga el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una Concentración

PROCESO DE ADMISIÓN 2013

de estudios, en el área Comercial, de Finanzas o de Emprendimiento. El alumno puede también decidir continuar estudios en un Magíster de Continuidad en Finanzas.

- 9) **BACHILLERATO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS Y ECONÓMICAS:** El programa tiene una duración de 2 semestres; el estudiante egresado del programa tiene un cupo asegurado para ingresar por admisión especial interna a las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles e Ingeniería Civil en Minas (estas dos últimas sólo en la sede Santiago). El plan de estudios contempla talleres de Aprendizaje estratégico, computación, innovación y creatividad y comunicación, permitiendo al estudiante desarrollar competencias asociadas al logro del éxito académico.
- 10) **BACHILLERATO EN HUMANIDADES:** El programa tiene una duración de 2 semestres; al egresar del programa el estudiante tiene un cupo asegurado para ingresar a las carreras de Derecho, Psicología, Ciencias Políticas y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Arquitectura, Arte y Cultura Contemporánea, Diseño, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación de Párvulos. El plan de estudio contempla talleres de Aprendizaje Estratégico, Debate y Argumentación, Comunicación no Verbal e Innovación y Creatividad, permitiendo al estudiante desarrollar competencias asociadas al logro del éxito académico.
- 11) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA:** La Carrera tiene una duración de 8 semestres y su plan de estudios se caracteriza por una intensiva línea de prácticas que enfatiza la integración de contenidos teóricos con prácticas pedagógicas en contextos auténticos. Se fortalece la formación en las áreas curriculares de Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales. Además de abordar ramos como Filosofía para niños, Arte, Educación Tecnológica, Música e Inglés. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación y el Título profesional de Profesor(a) en Educación Básica.
- 12) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:** La carrera tiene una duración de 8 semestres y su plan de estudios contempla una línea de prácticas que cruza toda la estructura curricular, permitiendo la integración temprana de los contenidos teóricos con el entorno laboral real en que las tituladas deberán desempeñarse profesionalmente. El Plan de Estudios cuenta con cursos vanguardistas que responden a las necesidades de la educación infantil actual: Recursos para una Pedagogía Emprendedora, Gestión y Desarrollo de Proyectos, Neurociencias, Diversidad e Inclusión en el Aula, Pedagogía de las Emociones, Inglés y Literatura infantil. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación y el Título profesional de Educador(a) de Párvulos.
- 13) **CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:** La carrera tiene una duración de 8 semestres y busca formar profesionales integrales con conocimiento, capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales. Otorga el Grado de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título profesional de Cientista Político, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional.
- 14) **INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:** La carrera tiene una duración de 5 años, con un programa formativo que consta de 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones de laboratorios especializados, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión y explotación. Otorga el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la

realización de 2 prácticas profesionales.

- 15) **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL:** La carrera tiene una duración de 5 años, con un programa formativo que consta de 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los 2 últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- 16) **INGENIERÍA CIVIL EN MINAS:** La carrera tiene una duración de 5 años, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería en Chile, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización, que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. Otorga el Grado de Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería y el Título de Ingeniero Civil en Minas.
- 17) **ENFERMERÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo inicial de 2 años, donde se integran asignaturas del plan común con otras carreras de la salud y asignaturas propias de la disciplina. A partir del primer año se realizan actividades prácticas en centros de salud clínicos (públicos y privados) y comunitarios, lo que permite gradualmente ir profundizando estos conocimientos en los cursos superiores de la carrera y desarrollar durante los 5 años de formación, las competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería y el título profesional de Enfermero(a).
- 18) **FONOAUDILOGÍA:** Tiene una duración de 10 semestres. Los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se completan en el ciclo de licenciatura. Se abordan los dominios del fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, deglución e investigación en todo el ciclo vital, en función de habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, escolar y artístico. La habilitación profesional se logra por rotaciones en todas las áreas disciplinares, durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral, con tecnología de alta calidad y acercamiento temprano al paciente. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título profesional de Fonoaudiólogo(a).
- 19) **KINESIOLOGÍA:** La carrera dura 10 semestres; durante los 2 primeros años los estudiantes integran, junto a estudiantes de otras carreras de la salud, un Plan Común de estudios en asignaturas de ciencias de la salud, generando habilidades para el trabajo interdisciplinario. Su formación de kinesiólogo se inicia también en primer año con cursos propios de la profesión los que mediante actividades prácticas progresivas los habilitan para el dominio de las áreas básicas de la kinesiólogía; educación para la salud, gestión, investigación y manejo clínico de personas sanas y enfermas con un enfoque integral. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Kinesiólogía y el título profesional de Kinesiólogo(a).
- 20) **MEDICINA:** La carrera tiene una duración de 7 años. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a

los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al aprobar el 5° año, el Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar internados rotativos en diversas especialidades, el título de Médico Cirujano.

- 21) **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: clínica en todo el ciclo vital, promoción y educación en salud, gestión de servicios de alimentación y además en áreas innovadoras como marketing social, industria alimentaria, negocios en alimentación y nutrición, nutrición deportiva y psiconutrición. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el título profesional de Nutricionista.
- 22) **ODONTOLOGÍA:** Carrera de 6 años, con currículum innovador y centrado en las personas, con campos clínicos propios (amplias clínicas en Santiago y Concepción), extensa red de convenios con servicios públicos y privados, con docentes altamente capacitados y dotados de especialidades y magíster, con formación personalizada y moderno equipamiento. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista.
- 23) **TECNOLOGÍA MÉDICA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un plan común de 2 años integrado con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan voluntariamente por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Imagenología y Física Médica, Oftalmología y Optometría, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. La carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el título profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad aprobada por el profesional.
- 24) **PSICOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza innovadoras que integran desde muy temprano la teoría y la práctica, promoviendo el desarrollo de habilidades propias del Psicólogo. Se otorga el Grado de Licenciado(a) en Psicología, previa aprobación de Examen de Grado, y el Título de Psicólogo(a), luego de la realización de una Práctica Profesional; existiendo la opción en el 9° semestre de continuar estudios de Magíster.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

MÁXIMOS DE POSTULACIONES:

La UDD permite el Máximo de Diez (10) Postulaciones a sus carreras independiente del orden de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y la de Lenguaje y Comunicación).

En la Sede Santiago, para las Carreras de:

- Medicina (44019) el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 700 puntos en el promedio PSU.
- Odontología (44021) el puntaje mínimo para postular es de

600 puntos en el puntaje ponderado y 600 puntos en el promedio PSU.

4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

- No podrán ingresar a la UDD quienes hayan sido expulsados en virtud de una sanción disciplinaria de la UDD u otra Universidad.
- No podrán ingresar a la UDD quienes tengan la calidad de alumno regular en la UDD y postulen a la misma carrera.
- Quienes hayan sido eliminados de la misma carrera a la que desean ingresar, por vía PSU o Repostulación Interna no podrán solicitar convalidación ni homologación de asignaturas.

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular a través de ingreso especial a primer año:

- Estudiantes con Estudios en el Extranjero,
- Estudiantes con Bachillerato Internacional aprobado,
- Profesionales y Graduados,
- Estudiantes con PSU rendida en años anteriores,

- Estudiantes Líderes <http://lideres.udd.cl>, y
- Trabajadores con Estudios Técnico Profesionales o Universitarios

6. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN INTERNA A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Quienes tengan, o hayan tenido, la calidad de alumno regular de la UDD, podrán postular a través de la Admisión Interna por alguna de las siguientes vías:

- Traslado de Sede,
- Cambio de Carrera,
- Repostulación a la misma carrera,
- Admisión de egresados de Bachillerato en la UDD, y
- Postulación a una segunda carrera en la UDD.

7. SISTEMA DE ADMISIÓN OTRAS VÍAS A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular también a la UDD a través de otras vías de admisión:

- Estudiantes que postulen a Traslado de Universidad,
- Estudiantes Graduados de Bachillerato de otras

- Instituciones de Educación Superior nacional,
 - Estudiantes de Escuelas Matrices y de Especialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros.
- Los estudiantes ingresados por las vías señaladas en los puntos 5 – 6 y 7 deberán entregar y completar oportunamente las solicitudes de ingreso y cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión y Matrícula Estudiantes Pregrado de la Universidad del Desarrollo. Visitar www.udd.cl

MÁS INFORMACIÓN

Sede Santiago:

Carola Palma - Subdirectora de Admisión
Tel: (2) 3279225 / (2) 3279191
Av. Plaza 680, San Carlos de Apoquindo, Las Condes, Santiago
Admision@udd.cl

Sede Concepción:

Bernardita Illanes - Coordinadora de Difusión
Tel: (41) 2686647 / (41) 2686571 / (41) 2686610
Ainavillo 456, Concepción
Admisionccp@udd.cl

Para más detalles visitar
<http://admision2013.udd.cl> o www.udd.cl

CALL CENTER: 800200125

TENGA PRESENTE QUE...

Por motivos de seguridad, tanto los postulantes como los examinadores, deberán ingresar a la sala de rendición de pruebas sólo con el material estrictamente necesario para el proceso:

POSTULANTES:

- * CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD.
- * TARJETA DE IDENTIFICACIÓN.
- * LÁPIZ GRAFITO.
- * GOMA DE BORRAR.

EXAMINADORES:

- * MATERIAL DE PRUEBA.
- * DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL INGRESO CON :

- * MOCHILAS - CARTERAS - BOLSOS O SIMILARES.
- * LIBROS - CUADERNOS U OTROS.
- * CELULARES - OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
- * MP3, MP4 O SIMILARES.
- * CÁMARAS - CALCULADORAS.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**I. NÓMINA DE CARRERAS****UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES 2013
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
45031	Antropología	10	10	25	15	40	ó 40	500	560	50
45036	Arqueología (1)	10	10	25	25	30	ó 30	500	560	30
45014	Bachillerato en Humanidades (2)	20	10	35	20	15	ó 15	500	520	100
45030	Bachillerato en Matemática (2)	25	10	15	40	10	ó 10	500	500	15
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	15	10	30	20	25	-	500	530	50
45009	Derecho	10	10	30	20	30	-	550	570	120
45008	Educación Básica	30	10	30	20	10	ó 10	500	500	70
45016	Educación Parvularia	30	10	30	20	10	ó 10	500	500	35
45033	Geografía	10	10	25	25	30	ó 30	500	520	30
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	10	10	55	10	15	-	500	500	18
45001	Ingeniería Comercial	25	10	15	40	10	ó 10	500	500	120
45010	Licenciatura en Filosofía	20	10	35	20	15	ó 15	500	550	25
45017	Licenciatura en Historia	20	10	20	20	30	-	500	550	45
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	10	40	20	20	ó 20	500	550	45
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	10	10	30	20	30	-	500	550	20
45035	Pedagogía en Artes Visuales	20	10	35	20	15	-	500	500	40
45018	Pedagogía en Filosofía	20	10	35	20	15	ó 15	500	550	15
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	20	10	20	20	30	-	500	550	55
45021	Pedagogía en Inglés	30	10	30	20	10	ó 10	500	500	100
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	10	40	20	20	ó 20	500	550	55
45029	Pedagogía en Matemáticas	25	10	15	40	10	ó 10	500	500	50
45025	Pedagogía en Música (3)	20	10	30	30	10	ó 10	500	500	80
45006	Periodismo	10	10	35	15	30	ó 30	500	510	30
45005	Psicología	10	10	35	25	20	ó 20	500	550	90
45002	Sociología	20	10	30	20	20	ó 20	500	560	45
45004	Trabajo Social	10	10	25	25	30	ó 30	500	540	50

II. OBSERVACIONES

- Este año, la Universidad Alberto Hurtado ofrece una nueva carrera: **Arqueología**. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentran en: www.uahurtado.cl.
 - El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de dos años y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre del programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH a la cual desee cambiarse. El paso a dicha carrera se hace una vez aprobados los dos años de Bachillerato, y según condiciones que se encuentran detalladas en www.uahurtado.cl. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que son ciclos terminales.
- El programa de **Bachillerato en Matemáticas** tiene una duración de dos años y conduce al grado académico de Bachiller en Matemática. Desde el primer semestre del programa, el estudiante puede tomar cursos de una de las dos carreras de la UAH a la que es conducente. Ingeniería Comercial o Pedagogía en Matemática. El paso a dichas carreras se hace una vez aprobados los dos años de Bachillerato. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que son

ciclos terminales.

- La carrera **Pedagogía en Música** ofrece tres menciones:
 - Mención Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de un alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
 - Mención Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, capaces de llevar a cabo el desarrollo de diversas agrupaciones instrumentales a nivel escolar.
 - Mención Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con sólidos conocimientos instrumentales y culturales para liderar proyectos de formación orquestal.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**A) MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA**

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

B) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

Todas las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen un puntaje ponderado mínimo de 500 puntos para postular

con excepción de la carrera de Derecho que exige un mínimo ponderado para postular de 550 puntos.

C) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. INGRESOS ESPECIALES**A) ADMISIÓN ESPECIAL**

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y tengan un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos un año de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.

- Personas provenientes de sectores específicos que cuentan con la licencia de enseñanza media, tales como:
 - ✓ estudiantes que cursaron y aprobaron el propedéutico impartido por la universidad.
 - ✓ estudiantes provenientes de establecimientos municipales que estén en el 10% superior de su curso y no hayan obtenido puntaje suficiente para postular.

B) PROGRAMAS ESPECIALES

La Universidad Alberto Hurtado, tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- **Ingeniería Comercial para Profesionales**
(horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de los negocios, complementando y ampliando sus estudios y sus proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo.

- **Pedagogía para Profesionales**
(horario vespertino)

La Pedagogía para Profesionales es un programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura.

- **Contador Auditor**
(horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera, en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría.

- **Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía**
(horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos, interesados

en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a tener una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas.

- **Interpretación Superior con mención en Canto**
(horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollar su talento, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad.

MAYORES INFORMACIONES

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes
Teléfonos: 889 7505 – 889 7815 – 692 0200
admission@uahurtado.cl
www.uahurtado.cl

HORARIO DE RENDICIÓN DE PRUEBAS Y RECONOCIMIENTO DE SALAS PROCESO DE ADMISIÓN 2013

FECHA	PRUEBA	DURACIÓN Y N° DE PREGUNTAS	ACTIVIDAD	HORAS
DOMINGO 02 DE DICIEMBRE			Reconocimiento de Salas	17:00 a 19:00 hrs.
LUNES 03 DE DICIEMBRE	Lenguaje y Comunicación	2 horas y 30min. 80 preguntas	Identificación de candidatos	9:00 hrs. (*)
	Ciencias	2 horas y 40 min. 80 preguntas	Identificación de candidatos	14:30 hrs. (*)
MARTES 04 DE DICIEMBRE	Matemática	2 horas 25 min. 75 preguntas	Identificación de candidatos	9:00 hrs. (*)
	Historia y Ciencia Sociales	2 horas 15 min. 75 preguntas	Identificación de candidatos	14:30 hrs. (*)

(*) Las horas indicadas corresponden al horario en que se inicia la identificación de los postulantes.

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDAD DE CHILE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



UNIVERSIDAD DE LA SERENA



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



UNIVERSIDAD DE ATACAMA



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



UNIVERSIDAD DE TALCA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

UNIVERSIDADES PRIVADAS ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES



UNIVERSIDAD MAYOR

UNIVERSIDAD MAYOR



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ



Universidad de los Andes

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Universidad del Desarrollo

Universidad de Excelencia

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO